

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIA DEL CHACO	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDAS	
RECEBIDA	FECHA
SALIDA	
26 ENE 2022	11:31
Nº 02-21 LET 0	12

ORDENANZA N° 2060/22
Fontana, 20 de Enero de 2022.-

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	Ingreso
Nº 379	25 ENE 2022
Let. A	Hora 6
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La A/S N° 04/22, de fecha 17 de enero del corriente años S/ Ejecutivo Municipal solicita aprobación del Convenio Especifico para la Implementación de Proyecto con Financiación del Fondo de Integración Socio Urbana – Línea de Acción “Integración Socio Urbana de Barrio Populares RENABAP”. Solicita aprobación del Proyecto de Obra: Alumbrado Público, Línea de Baja Tensión, Conexiones Domiciliarias Eléctricas, Veredas, Cordón Cuneta Badén y Ripio; Barrio Independencia I, II, III” (ID RENABAP 2349 y 2330). Solicita autorización para el llamado a Licitación Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la actuación simple de referencia, el Ejecutivo Municipal solicita aprobación del Convenio Especifico para la Implementación de Proyecto con Financiación del Fondo de Integración Socio Urbana – Línea de Acción “Integración Socio Urbana de Barrio Populares RENABAP”, que fue suscripto entre el Fondo de Integración Socio Urbana y la Municipalidad de Fontana, en fecha 10 de enero del corriente año, cuya copia se adjunta.

Que asimismo, se eleva para su aprobación el proyecto de obra de Alumbrado Público, Línea de Baja Tensión, Conexiones Domiciliarias Eléctricas, Veredas, Cordón Cuneta Badén y Ripio; Barrio Independencia I, II, III” (ID RENABAP 2349 y 2330), registrado bajo A/S N° 200/22 letra K de fecha 13 de enero del corriente año, por la suma de Pesos Cien Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Veintisiete con trece centavos (\$100.367.027,13), la que será ejecutada mediante Licitación Pública en el marco de la Ley de Obras Públicas Provincial Ley 1182 K (Antes Ley 4990), conforme Ordenanza N° 977/10 y el último Decreto Reglamentario de la Ley antes citada Decreto N° 309/21 al cual no encontramos adheridos mediante Ordenanza N° 1977/21.

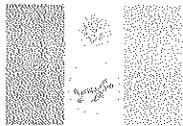
Que por lo expuesto, se solicita autorización para el llamado a Licitación Pública e incorporación al Presupuesto de Gastos Vigente, en ingresos la partida presupuestaria IV.- Cuentas Especiales – 1 de Origen Nacional – 1.1 Alumbrado Público, Línea de Baja Tensión, Conexiones Domiciliarias Eléctricas, Veredas, Cordón Cuneta Badén y Ripio; Barrio Independencia I, II, III; y en presupuesto de gastos, incorporar la partida presupuestaria 5.- Cuentas Especiales – 5.1. De Origen Nacional – 5.1.1 Alumbrado Público, Línea de Baja Tensión, Conexiones Domiciliarias Eléctricas, Veredas, Cordón Cuneta Badén y Ripio; Barrio Independencia I, II, III, ambas partidas presupuestarias por el monto de \$100.367.027,13 (Pesos Cien Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Veintisiete con trece centavos), cada una; según lo solicitado por la Directora General de Hacienda y Finanzas.-.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo A/S N° 09/22,

Gilda Gabriela Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



aprobado por la mayoría de los presentes, en Sesión Extraordinaria N° 01/22, de fecha 20 de enero del corriente año, según consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 01/22.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1°) APROBAR el Convenio Especifico para la Implementación de Proyecto con Financiación del Fondo de Integración Socio Urbana – Línea de Acción “Integración Socio Urbana de Barrio Populares RENABAP”, que fue suscripto entre el Fondo de Integración Socio Urbana y la Municipalidad de Fontana, en fecha 10 de enero del corriente año.

ARTICULO 2°) APROBAR el proyecto de obra de Alumbrado Público, Línea de Baja Tensión, Conexiones Domiciliarias Eléctricas, Veredas, Cordón Cuneta Badén y Ripio; Barrio Independencia I, II, III* (ID RENABAP 2349 y 2330), registrado bajo A/S N° 200/22 letra K de fecha 13 de enero del corriente año, por la suma de Pesos Cien Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Veintisiete con trece centavos (\$100.367.027,13).

ARTICULO 3°) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal al llamado a Licitación Pública en el marco de la Ley de Obras Públicas Provincial Ley 1182 K (Antes Ley 4990), conforme Ordenanza N° 977/10 y el último Decreto Reglamentario de la Ley antes citada Decreto N° 309/21 al cual no encontramos adheridos mediante Ordenanza N° 1977/21.

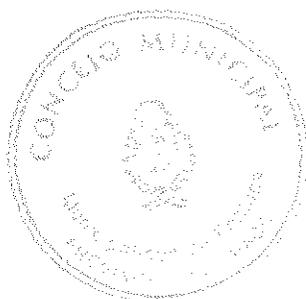
ARTÍCULO 4°) INCORPORAR al Presupuesto de Gastos Vigente, en ingresos la partida presupuestaria IV.- Cuentas Especiales – 1 de Origen Nacional – 1.1 Alumbrado Público, Línea de Baja Tensión, Conexiones Domiciliarias Eléctricas, Veredas, Cordón Cuneta Badén y Ripio; Barrio Independencia I, II, III; y en presupuesto de gastos, incorporar la partida presupuestaria 5.- Cuentas Especiales – 5.1. De Origen Nacional – 5.1.1 Alumbrado Público, Línea de Baja Tensión, Conexiones Domiciliarias Eléctricas, Veredas, Cordón Cuneta Badén y Ripio; Barrio Independencia I, II, III, ambas partidas presupuestarias por el monto de \$100.367.027,13 (Pesos Cien Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Veintisiete con trece centavos), cada una.

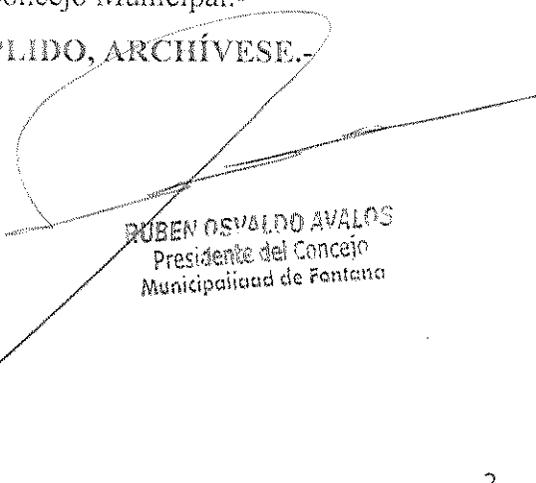
ARTICULO 5°) ESTABLECER que la documental adjunta a la actuación simple de referencia en copia pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 6°) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 7°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

03
130

"CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO CON FINANCIACIÓN DEL FONDO DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA – LÍNEA DE ACCIÓN "INTEGRACIÓN SOCIO URBANA DE BARRIOS POPULARES RENABAP"

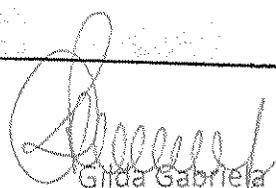
Modalidad: Selección del co-contratante

Entre el COMITÉ EJECUTIVO, en adelante el "COMITÉ", del FIDEICOMISO FONDO DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA, en adelante, el "EL FIDEICOMISO", representado en este acto por su Presidenta, la Sra. Ramona Fernanda MIÑO, con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen N°440, Piso 8°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte; y la MUNICIPALIDAD DE FONTANA, en adelante la "UNIDAD EJECUTORA", representada por su Intendente, la Sra. Patricia Antonia RODAS, DNI N° 18.240.730, con domicilio legal en la calle 9 de Julio N°520, de la localidad de Fontana, Departamento de San Fernando, Provincia del Chaco, por la otra parte, conjuntamente denominadas las "PARTES", acuerdan celebrar el presente Convenio Específico, en adelante el "Convenio", a los efectos de ejecutar obras y acciones en el marco de la Línea de Acción "Integración Socio Urbana de Barrios Populares RENABAP", en base a las cláusulas y condiciones establecidas en el INSTRUCTIVO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA A TRAVÉS DEL FONDO DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA (IF-2021-22663889-APN-CEFISU#MDS), en adelante el "INSTRUCTIVO", aprobado por Acta del Comité Ejecutivo N° 9 de fecha 17 de marzo de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 27.453 y su modificatoria, se estableció el "Régimen de regularización dominial para la integración socio-urbana", por el cual se declara de interés público el régimen de integración socio urbana de los Barrios Populares identificados en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP) creado por el Decreto N° 358 del 22 de mayo de 2017.

Que, por otra parte, mediante el artículo 13 de la Ley N° 27.453 y su modificatoria, se autorizó al PODER EJECUTIVO NACIONAL a crear un fideicomiso con el objeto de financiar la totalidad de las actividades que resulten necesarias para llevar su objeto,


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



CONVE-2022-03235541-APN-CEFISU#MDS

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



afectando los bienes que integran su patrimonio al régimen de regularización dominiar para la integración socio-urbana, que se establece en la mencionada ley.

Que por el Decreto N° 819 del 5 de diciembre de 2019 se aprobó la reglamentación de la Ley N° 27.453 y su modificatoria, designándose a la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA dependiente del entonces MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL, actual MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL y a la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, como Autoridad de Aplicación de la misma, en el marco de sus respectivas competencias.

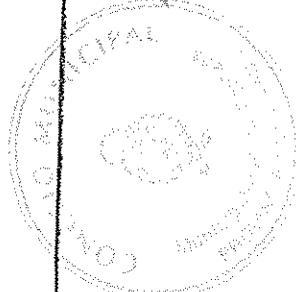
Que, por por el artículo 4° del citado Decreto N° 819/2019, se creó un fideicomiso de administración y financiero, el FONDO DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA (FISU), cuyo objetivo se encuentra dirigido a financiar la totalidad de las actividades que resulten necesarias para llevar adelante el objeto de la Ley N° 27.453 y su modificatoria.

Que, el artículo 5° de la misma norma, establece que el ESTADO NACIONAL, a través de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA será el FIDUCIANTE y FIDEICOMISARIO del FISU, y el FIDUCIARIO será la entidad seleccionada por la mencionada Secretaría, que actuará como administrador de los bienes que se transmiten en fideicomiso de conformidad con las pautas establecidas en el Contrato de Fideicomiso y las instrucciones dispuestas por el COMITÉ y/o quien este designe en su reemplazo.

Que, por el artículo 5° del Decreto 819/2019, se estableció que el COMITÉ estará encargado de fijar las condiciones, impartir instrucciones y/o autorizar en forma previa las actividades a cargo del FIDUCIARIO, cuando así corresponda, y efectuar su seguimiento.

Que, de acuerdo al artículo 7° del aludido Decreto, la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIO-URBANA, dependiente entonces del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL, actual MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, realizará las acciones que considere necesarias y conducentes para la implementación del FISU.

Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

CONVE-2022-03235541-APN-CEFISU#MDS

05
130

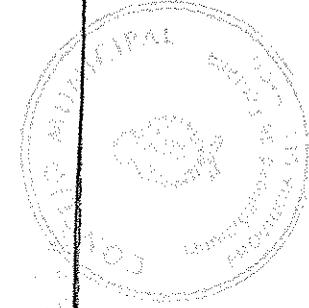
Que, en virtud de ello, mediante la Resolución identificada como RESOL-2020-1018-APN-MDS se designó como administrador, en carácter de FIDUCIARIO DEL FONDO DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA (FISU), de acuerdo con las instrucciones que le impartió el COMITÉ, conforme establezca el contrato de fideicomiso, a BICE FIDEICOMISOS S.A. y se aprobó el "Contrato de Fideicomiso del FONDO DE INTEGRACIÓN SOCIO-URBANA", a suscribirse entre el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, que a través de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIO-URBANA reviste el carácter de fiduciante, y BICE FIDEICOMISOS S.A., en su carácter de fiduciario.

Que con fecha 9 de diciembre de 2020, mediante Resolución N° RESOL-2020-1137-APN-MDS se protocolizó el CONTRATO DE FIDEICOMISO DEL FONDO DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA (IF-2020-83021684-APN-CSF#MDS).

Que conforme lo prescrito en la Resolución N° RESOL-2020-2-APN-SIS#MDS, se estableció la integración del COMITÉ del FONDO DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA y se definió que el mismo es presidido por el o la titular de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 819 del 5 de diciembre 2019.

Que el COMITÉ del FONDO DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA ha aprobado en el Acta N° 2, de fecha 8 de diciembre de 2020, la Línea de Acción A "Integración Socio Urbana de Barrios Populares RENABAP", en base a las cláusulas y condiciones establecidas en el "INSTRUMENTO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA A TRAVÉS DEL FONDO DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA" aprobado en el mismo acto, posteriormente modificado mediante Acta N° 9 de fecha 17 de marzo de 2021.

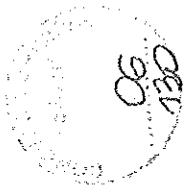
Que en base al informe de Factibilidad N° "IF-2021-124993629-APN-DDP#MDS", de fecha 23/12/2021, el COMITÉ EJECUTIVO del FONDO DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA en su reunión del 30/12/2021 procedió a aprobar el presente Proyecto e instruir a la Presidencia a suscribir el respectivo Convenio que tiene por



Gilda Gabriela Fontana
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

CONVE-2022-0323541-APN-CEFISU#MDS

Rubén Osvaldo Ovalos
Presidencia del Concejo
Municipalidad de Fontana



objeto la ejecución del proyecto denominado: "Alumbrado público, Línea de baja tensión, Conexiones domiciliarias eléctricas, Veredas, Cortón cumeta, Baden y Ripio; B° Independencia I, II, III", en adelante el "Proyecto".

En virtud de lo precedentemente expuesto, las "PARTES" acuerdan:

PRIMERA: OBJETO.

El presente Convenio tiene por objeto el otorgamiento de una asistencia financiera por parte de "EL FIDEICOMISO" a la "UNIDAD EJECUTORA" para llevar a cabo la ejecución del Proyecto de Integración Socio Urbana identificado como IF-2021-124248068-APN-DNDU#MDS, en los Barrios "Barrio Independencia I", "Barrio Independencia II" y "Barrio Independencia III", registrados bajo los números 2349, 2350 y 2330, respectivamente, en el RENABAP, y debidamente reconocidos por el Anexo I de la Ley 27.453, todos ellos insertos en la trama urbana de la Localidad de Fontana, Departamento de San Fernando, Provincia del Chaco; línea identificada como "a)" del "INSTRUCTIVO".

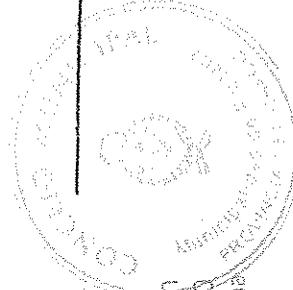
La "UNIDAD EJECUTORA" declara conocer y someterse a los términos dispuestos en el "INSTRUCTIVO" (IF-2021-22663889-APN-CEFISU#MDS).

SEGUNDA: APOORTE ECONÓMICO.

El FIDEICOMISO transferirá, en función de las disponibilidades de fondos existentes, la suma de PESOS CIENTO TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL VEINTISIETE CON 13/100 (\$100.367.027,13.-), mes base Noviembre 2021, destinados a la ejecución del Proyecto mencionado en la CLÁUSULA PRIMERA, los que serán desembolsados de conformidad con el Esquema de Desembolsos que como ANEXO I forma parte integrante del presente Convenio.

La suma del financiamiento comprometido tiene carácter de "precio topé", entendiéndose por tal el precio máximo que el "FIDEICOMISO" financiará por el Proyecto, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula QUINTA.

En cuanto a todo lo no previsto en el presente Convenio, la "UNIDAD EJECUTORA" se obliga a aportar los recursos que fueran necesarios para asegurar la terminación de la obra, en el plazo y con las calidades convenidas.



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

CONVE-2022-03235341-APN-CEFISU#MDS

Página 4 de 14

RUBÉN OSVALDO MAÑOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

La UNIDAD EJECUTORA se compromete a cumplir el plazo de ejecución de la obra que se fija en el Plan de Trabajo que identificado como IF-2021-124248068-APN-DNDU#MDS forma parte integrante del presente Convenio, a respetar estrictamente la localización, las especificaciones y demás alcances del Proyecto por el cual se le otorgó la correspondiente Factibilidad Técnica.

Dicho plazo sólo podrá ser prorrogado cuando existan causas justificadas, previa solicitud de la "UNIDAD EJECUTORA" en la que deberá informar y fundamentar los motivos que hacen a la necesidad de la prórroga, que deberá ser presentada con fecha anterior al vencimiento del mismo.

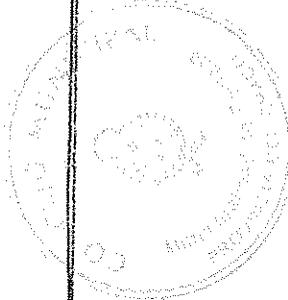
CUARTA: PLAZO Y CONDICIONES PARA SELECCIÓN DEL CO-CONTRATANTE

La UNIDAD EJECUTORA deberá proceder a la adquisición y/o contratación de bienes y servicios necesarios destinados a la ejecución de la obra que se fija en el Plan de Trabajo mencionada en el párrafo precedente, mediante el procedimiento de selección de co-contratante correspondiente de acuerdo a la normativa local vigente, en un plazo no mayor a los 3 (tres) meses contados desde la firma del presente Convenio.

Los proyectos de pliegos y de todos los actos administrativos necesarios para iniciar el procedimiento de contratación por parte de la UNIDAD EJECUTORA deberán ser puestos en conocimiento del FIDEICOMISO o quien éste designe, previo a la aprobación o suscripción por parte de la UNIDAD EJECUTORA. Asimismo, el FIDEICOMISO deberá tomar conocimiento del resto de los instrumentos legales necesarios para la implementación del presente Convenio.

QUINTA: REDETERMINACIÓN DE PRECIOS.

El FIDEICOMISO no reconocerá ni se hará cargo de eventuales sobrecostos por vicios ocultos no subsanados por la UNIDAD EJECUTORA en tiempo y forma, ni mayor permanencia en obra, gastos improductivos o cualquier otra circunstancia preexistente o sobreviniente no prevista en el presente Convenio.



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

RUBEN OSVALDO VALDES
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Se establece que en el caso de ser requerida por parte de la **UNIDAD EJECUTORA** la aplicación de los procedimientos de Redeterminación de Precios de la Obra, estos deberán ser realizados conforme al régimen de **REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS DE OBRA DEL FONDO DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA (IF-2021-23129490-APN-CEFISU#MDS)** que forma parte integrante del presente Convenio.

Los pliegos y todos los actos administrativos que suscriba o publique la **UNIDAD EJECUTORA** a los fines de la ejecución del presente Convenio deberán dejar expresamente establecida la aplicación del régimen de redeterminación de precios referido y las disposiciones establecidas en el primer párrafo de la presente cláusula.

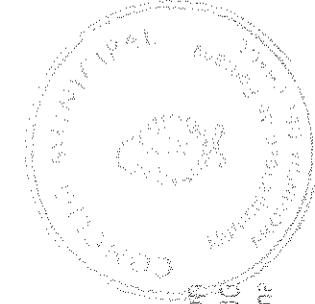
SEXTA: REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE DESEMBOLSOS.

A los fines de garantizar la correcta implementación de los sucesivos desembolsos, la **UNIDAD EJECUTORA** deberá cumplir con los requisitos establecidos en el ANEXO I respecto de la presentación de certificados de avance de obra y rendiciones de cuentas parciales ante la Dirección de Ejecución de Obras y Dirección de Control Técnico y Certificaciones de Obras dependientes de la **SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA**, que mediante Informe Técnico, informará a la **COMISIÓN DE COORDINACIÓN** el cumplimiento y la pertinencia de instruir los desembolsos correspondiente.

Deberá acompañarse el informe del auditor de obra que valide el avance físico contenido en el certificado de obra correspondiente previo al desembolso por parte del Fiduciario.

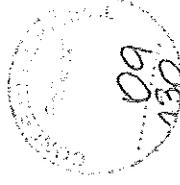
SÉPTIMA: AUDITORÍAS

El **FIDEICOMISO** realizará por sí y/o por terceros las auditorías técnicas-financieras que considere pertinentes para verificar el fiel cumplimiento del presente Convenio, debiendo la **"UNIDAD EJECUTORA"** facilitar el acceso a las obras cuando se lo requiera y proveer la asistencia logística necesaria al personal que realice las inspecciones.



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



OCTAVA: MODIFICACIONES

Todas las modificaciones al proyecto aprobado en el presente Convenio deberán ser informadas previamente para su aprobación. Aquellas modificaciones al proyecto que impliquen alteraciones sustanciales o requerimientos adicionales de fondos, deberán ser sometidas a la consideración del COMITÉ para su aprobación, con carácter previo a su ejecución.

NOVENA: RENDICIÓN DE CUENTAS

"LA UNIDAD EJECUTORA" se compromete a rendir cuenta documentada de la inversión de los fondos transferidos, mediante la metodología prevista en el "INSTRUCTIVO", el cual declara conocer y aceptar. A este efecto, resulta de aplicación lo establecido en la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 sus reglamentaciones y normas complementarias.

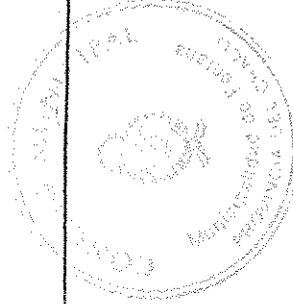
En tal sentido, deberá presentar la rendición final documentada de la inversión de los fondos recibidos, hasta dentro de los TRES (3) meses de finalizado el plazo de ejecución indicado en el presente Convenio.

Cuando fuera necesario un plazo mayor a este último fin, el mismo deberá ser solicitado mediante nota fundada con anticipación al vencimiento del plazo previsto. La concesión de prórroga quedará a criterio del "COMITÉ" y, en caso de ser acordada, deberá observarse el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el presente. Si de la rendición resultara que existe un excedente no ejecutado, el mismo deberá ser reintegrado a "EL FIDEICOMISO" o bien deberá solicitarse su reasignación para el desarrollo de actividades en consonancia con el objeto del presente Convenio. Dicha reasignación deberá ser aprobada por el "COMITÉ".

DÉCIMA: OBLIGACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA

Entre las obligaciones de la "UNIDAD EJECUTORA", se encuentran:

- a. Incluir el correspondiente cartel de obra y/o señalética aprobada y entregada por el "EL FIDEICOMISO", debiendo acreditar fotográficamente su



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Página 7 de 14

CONVE-2022-0323541-APN-CEFISU#MDS

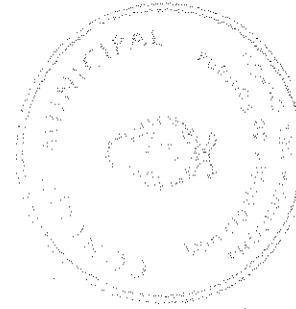
NUBEN OSVALDO SAILOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



instalación dentro del polígono del barrio con la presentación del Acta de Inicio de Obra.

- b. Cumplir el plazo de ejecución de la obra que se fija en la CLÁUSULA TERCERA, respetar estrictamente la localización, las especificaciones técnicas y demás alcances del proyecto.
- c. Elaborar y enviar a el "EL FIDEICOMISO" el acta de inicio de las obras en un plazo no mayor a CUARENTA Y CINCO (45) días corridos contados a partir de la fecha en que se haga efectivo el primer desembolso.
- d. Elaborar y enviar las rendiciones de cuentas de acuerdo a lo establecido en la CLÁUSULA NOVENA del presente Convenio.
- e. Informar a el "EL FIDEICOMISO", el listado del personal responsable de ejercer la dirección de obra y el control de gestión sobre los aspectos técnicos, sociales y administrativo-contables.
- f. Realizar la ejecución y seguimiento de las obras, siendo la responsable exclusiva de todos los efectos derivados de esas tareas.
- g. Informar a el "EL FIDEICOMISO" cualquier evento que entorpezca o demore la ejecución de las obras en tiempo y forma.
- h. La "UNIDAD EJECUTORA" bajo su exclusiva responsabilidad deberá contratar o controlar que la/s empresa/s contratista/s celebre/n y mantengan vigentes y actualizados durante la relación contractual, con entidades de máximo nivel habilitadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, los siguientes contratos de seguros, que deberán ser presentados previo al Acta de Inicio de Obras:
 - Seguro de Caución por cumplimiento de Contrato;
 - Seguro de Riesgo de Trabajo que cubra los riesgos de trabajos en los términos de la Ley N° 24.557 y sus modificatorias o Seguro que cubra el riesgo de Accidentes Personales, para aquellas entidades no incluidas en la ley mencionada;

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



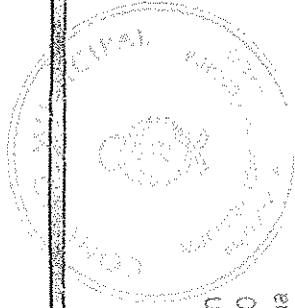
RUBEN CAVALDO AYALOS
Presidente del Consejo
Municipalidad de Fontana



- Seguro de Vida Obligatorio, Seguro de Vida de la Ley de Contrato de Trabajo, Seguro de Vida de Convenios Colectivos si los hubiere, de corresponder.
- Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual;

Todo otro seguro que resulte obligatorio de conformidad con la normativa vigente, de acuerdo con las tareas a desarrollar a fin de realizar la obra convenida.

- i. Será exclusiva responsabilidad de la "UNIDAD EJECUTORA" el control del cumplimiento de la normativa de seguridad e higiene en trabajo, en especial las establecidas para la industria de la construcción (Ley Nº 19.587, normas reglamentarias y complementarias; así como también cualquier normativa local del lugar donde se ejecuten los Proyectos de Obras).
- j. La "UNIDAD EJECUTORA" deberá ejecutar, por sí o por intermedio del contratista resultante del proceso de selección de co-contratante, al menos el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de las obras de los Proyectos a través de cooperativas de trabajo u otros grupos asociativos de la economía popular, integrados preferentemente por los habitantes de los Barrios Populares, según lo prescripto en la ley Nº 27.453, debiendo, de corresponder, incluir dicha obligación en los pliegos pertinentes.
- k. "EL FIDEICOMISO" podrá requerir a la "UNIDAD EJECUTORA" la realización de instancias de participación periódicas con los/as vecinos/as de los barrios "Barrio Independencia I", "Barrio Independencia II" y "Barrio Independencia III", en las que se procederá a comunicar las implicancias del Proyecto, las acciones a realizarse y el avance de las mismas.
 1. En el eventual caso que durante la ejecución de las obras comprometidas, se incurra en la relocalización de familias residentes de los Barrios Populares "Barrio Independencia I", "Barrio Independencia II" y "Barrio Independencia III", la UNIDAD EJECUTORA deberá comunicar al FIDEICOMISO las acciones a realizar, presentado un plan de reasentamiento que indique las acciones a llevar adelante, junto a una justificación debidamente



CONVE-2022-03235541-APN-CEFISU#MDS

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

RUBÉN OSVALDO JAVILLOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



fundamentada. En todos los casos, las relocalizaciones deberán estar fundadas con criterios internuencialmente aceptados en materia de reasentamiento, quedando a criterio del FIDEICOMISO la aprobación definitiva del plan de relocalización presentado.

En el caso de que sea necesario realizar dichas relocalizaciones, el FIDEICOMISO pondrá a disposición el MARCO DE REASENTAMIENTO del FONDO DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA. Todas las acciones sociales, que la UNIDAD EJECUTORA deba efectuar para la implementación del proceso de relocalización, tanto en los Barrios Populares, como en el lugar de reasentamiento, deberán ser planificadas, consensuadas y ejecutadas conjuntamente con el FIDEICOMISO.

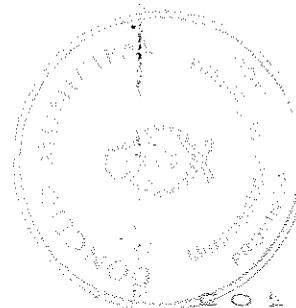
Asimismo y previo al inicio del proceso de reasentamiento de las familias de los Barrios, la UNIDAD EJECUTORA deberá contar con el acta de aceptación de cada una de las familias a relocalizar, donde conste de manera expresa su voluntad de ser relocalizada.

m. Toda otra obligación asumida en las cláusulas del presente Convenio.

DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD

La "UNIDAD EJECUTORA" asume la total responsabilidad sobre las respectivas obligaciones que contraiga en el marco de este Convenio, respecto de la contratación de personas, locación de servicios, adquisiciones y/o locaciones de bienes. "EL FIDEICOMISO" no asumirá ningún tipo de responsabilidad frente a la "UNIDAD EJECUTORA", sus dependientes o terceros por cualquier daño o perjuicio, por obligación laboral, ni por obligación alguna de cualquier especie, ya sea contractual o extracontractual que pueda generarse por la actividad que éste desarrolle con motivo de la implementación y puesta en marcha del Proyecto objeto del presente Convenio.

Asimismo, la "UNIDAD EJECUTORA" se compromete a mantener indemne a "EL FIDEICOMISO" por cualquier reclamo, demanda, sanción, juicio, daño, pérdida y/o cualquier otro concepto, incluyendo multas de cualquier tipo, costas judiciales y



SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

CONVE-2022-03235541-APN-CEFISU#MDS

Página 10 de 14

RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



honorarios de abogados como consecuencia de la ejecución de las obras y por todas aquellas por las cuales la "UNIDAD EJECUTORA" deba responder.

DÉCIMA SEGUNDA: INTANGIBILIDAD DE LOS FONDOS

La "UNIDAD EJECUTORA" deberá registrar, sin perjuicio de cumplir con todas las normas vigentes, los depósitos en los libros contables como transferencia recibida de "EL FIDEICOMISO", de manera de garantizar la intangibilidad y correcta aplicación de tales sumas de dinero.

DÉCIMA TERCERA: INCUMPLIMIENTO

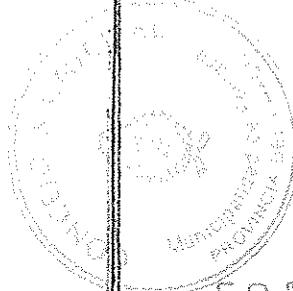
En caso de incumplimiento por parte de la "UNIDAD EJECUTORA" de las obligaciones que asume por el presente Convenio, el "COMITÉ" podrá suspender los pagos hasta tanto se subsane el incumplimiento o declarar unilateralmente la caducidad de la asistencia financiera.

La mora se producirá de pleno derecho por el mero vencimiento del plazo, sin necesidad de interpelación previa alguna.

DÉCIMA CUARTA: RESCISIÓN.

El FISU estará facultado de pleno derecho a dejar sin efecto el Convenio:

- a) Cuando transcurridos más de TREINTA (30) días corridos de suscripto el presente, la UNIDAD EJECUTORA no hubiera iniciado el procedimiento de selección de co-contratante correspondiente de acuerdo a la normativa local vigente sin previa justificación,
- b) Cuando transcurridos más de NOVENTA (90) días corridos de suscripto el presente, la UNIDAD EJECUTORA no hubiera realizado la correspondiente adjudicación o contratación conforme al procedimiento de selección de co-contratante correspondiente, sin previa justificación,
- c) Cuando transcurridos más de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos desde la fecha de la acreditación del primer desembolso y la "UNIDAD EJECUTORA" no hubiere iniciado las obras, sin previa justificación;



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

CONVE-2022-03235541-APN-CEFISU#MDS

Página 11 de 14

RUBEN OSVALDO AVILA
Presidente del Comité
Municipalidad de Fontana



d) se paralícen las obras por el plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos, sin haber mediado previa notificación fehaciente a la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA, que justifique esta medida;

e) Cuando se haya verificado el incumplimiento por parte de la UNIDAD EJECUTORA de las especificaciones técnicas y/o el plan de Trabajo acordado y/o se haya relocalizado la obra sin aprobación;

f) Cuando se compruebe el incumplimiento por parte de la UNIDAD EJECUTORA de las condiciones establecidas en el Proyecto identificado con IF-2021-124248068-APN-DNDU#MDS, en el "INSTRUCTIVO" y/o en cualquiera de las cláusulas del presente Convenio.

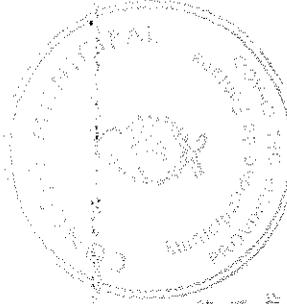
g) En caso de corresponder, cuando se haya verificado el incumplimiento por parte de la UNIDAD EJECUTORA de cualquiera de las especificaciones del MARCO DE REASENTAMIENTO del Fondo de Integración Socio Urbana,

h) Cuando se constate que la UNIDAD EJECUTORA ha incumplido el inciso l de la CLÁUSULA DÉCIMA, desarrollando acciones sociales tendientes al inicio de un proceso de reasentamiento en los Barrios sin la previa intervención del FIDEICOMISO ni cumplimiento del marco de reasentamiento.

En el supuesto del punto c) anterior, el FISU, sin perjuicio de cualquier otra consecuencia establecida en el Convenio, tendrá derecho a ser reembolsado por los importes que haya desembolsado en concepto de anticipo de financiero dentro del plazo no inferior a TREINTA (30) días corridos, pudiendo perseguir su cobro contra la UNIDAD EJECUTORA. Asimismo, en todos los supuestos podrá solicitarse la devolución de otros fondos otorgados ante el incumplimiento de las demás obligaciones asumidas por parte de la UNIDAD EJECUTORA, de conformidad con lo establecido en el PROCEDIMIENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS del "INSTRUCTIVO".

DÉCIMA QUINTA:

La UNIDAD EJECUTORA declara que no existen impedimentos de orden técnico, legal, administrativo, o de cualquier otro tipo que obstaculicen la realización del



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONEJ
Municipalidad de Fontarr

CONVE-2022-03235541-APN-CEFISU#MDS

Página 12 de 14

RUBÉN OSVALDO VALLOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontarrón



proceso de selección de co-contratante y el normal inicio y desarrollo de la obra, según los parámetros aprobados por el COMITÉ y que identificados como IF-2021-124248068-APN-DNDU#MDS integran el presente Convenio.

DÉCIMA SEXTA: CONTROVERSIAS

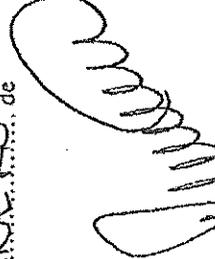
“LAS PARTES” se comprometen a solucionar de común acuerdo y de buena fe las controversias que se susciten entre ellas relacionadas con la interpretación y/o ejecución del presente Convenio. En el caso de resultar ello imposible, “LAS PARTES” acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales pertinentes con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que por cualquier motivo pudiera corresponderles.

DÉCIMA SÉPTIMA: DOMICILIOS

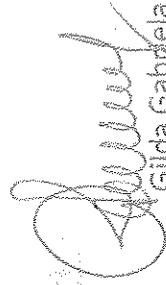
A todos los efectos legales, “LA PARTES” constituyen domicilio a lo establecido al inicio del presente, donde también tendrán validez todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales, domicilios que se reputarán subsistentes hasta tanto se comuniquen fehacientemente su modificación.

En prueba de conformidad y aceptación de las cláusulas del presente Convenio, “LAS PARTES” firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de ENERO de 2022.

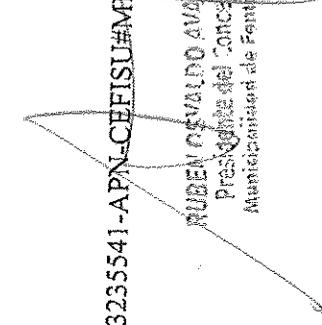

 Ramona Ferrnando-Miño
 Secretaria de Integración Social Urbana
 Ministerio de Desarrollo Social de Nación


 PATRICIA A. RODAS
 D.N.I. N° 18.240.730
 INTENDENTE
 Municipalidad de Fontana




 Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

CONVE-2022-03235541-APN-CEFISU#MDS


 RUBEN CAYULO AVALOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Convenio firma ológrafa

Número: CONVE-2022-03235541-APN-CEFISU#MDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 11 de Enero de 2022

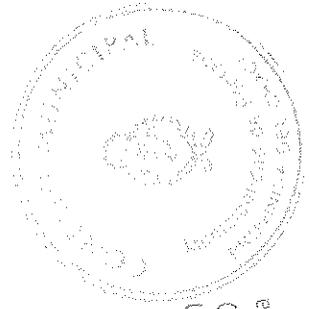
Referencia: EX-2021-65599605- -APN-CEFISU#MDS - Barrio Independencia 1 , 2 y 3 (ID RENABAP 2349, 2350 y 2350) - Municipalidad de Fontana

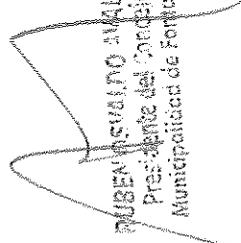
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.01.11 16:39:58 -03:00

Fernanda Garcia Monticelli
Coordinadora
Comité Ejecutivo del Fondo de Integración Socio Urbana
Ministerio de Desarrollo Social


SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBÉN SUSANO AVALOS
Presidente del Consejo
Municipalidad de Fontana



Eliana Rolon <elianarolon88@gmail.com>

Fwd: Obra alumbrado público, línea de baja tensión, conexiones domiciliarias eléctricas, veredas, cordón cuneta, badén y ripio; barrio independencia I, II, III

1 mensaje

ANALIA ROLON <muni.arolon@gmail.com>
Para: Eliana Rolon <elianarolon88@gmail.com>

13 de enero de 2022, 11:19

----- Forwarded message -----

De: **ANALIA ROLON** <muni.arolon@gmail.com>

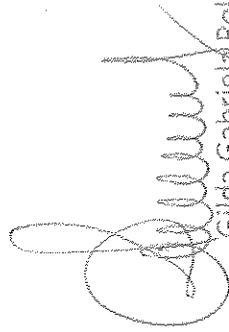
Date: jue, 13 ene 2022 a las 11:19

Subject: Obra alumbrado público, línea de baja tensión, conexiones domiciliarias eléctricas, veredas, cordón cuneta, badén y ripio; barrio independencia I, II, III

To: victorgabriely@gmail.com <victorgabriely@gmail.com>

Buenos días. En virtud del convenio para la realización de la obra "alumbrado público, línea de baja tensión, conexiones domiciliarias eléctricas, veredas, cordón cuneta, badén y ripio; barrio independencia I, II, III", por el monto de \$100.367.027,13, considerando que el financiamiento será aportado por la Nación, solicito la aplicación de la Ordenanza 1977/21, por lo que se requiere autorización al Concejo Municipal para el llamado a Licitación Pública, como asimismo, incorporar al presupuesto vigente, en ingresos la partida presupuestaria IV CUENTAS ESPECIALES- 1 DE ORIGEN NACIONAL- 1.1 Alumbrado público, línea de baja tensión, conexiones domiciliarias eléctricas, veredas, cordón cuneta, badén y ripio; barrio independencia I, II, III y en presupuesto de gastos, incorporar la partida presupuestaria 5. CUENTAS ESPECIALES- 5.1 DE ORIGEN NACIONAL- 5.1.1 Alumbrado público, línea de baja tensión, conexiones domiciliarias eléctricas, veredas, cordón cuneta, badén y ripio; barrio independencia I, II, III", ambas partidas presupuestarias por el monto de \$100.367.027,13, cada una.

Saludos cordiales

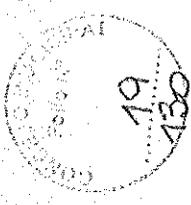


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

FONTANA, PCIA DEL CHACO, 13 DE ENERO DE 2022.



SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	
200	13 ENE 2022
11	11/46

REF: POT : INDEPENDENCIA I,II,III
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de elevar documentación de proyecto de obra POT Alumbrado público, Línea de Baja Tensión, conexiones domiciliarias eléctricas, vereda , cordón cuneta, badén y rípió el cual se encuentra emplazado en el Barrio Independencia de la Localidad de Fontana, departamento San Fernando, Provincia del Chaco; se hará la intervención sobre las manzanas 82,84,86,14 y 40 de la Ch 40.

Financiado a través de la Secretaria de Integración Socio Urbana. Ministerio de Desarrollo Social.

Se adjunta documentación técnica

- 1- Memoria descriptiva
- 2- Pliego de especificaciones técnicas
- 3- Planillas
- 4- Planos de obra

Sin otro motivo la saludo a usted muy atentamente.

Arq. Kazzye Ruiz
D. N.º 31760
a/c. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

0800-555-3668
(0362) 447-5857
9 DE JULIO 520

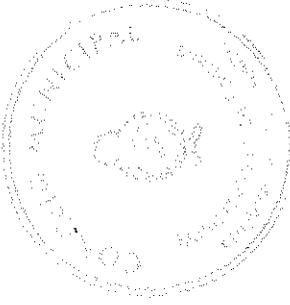


FONTANA.CHACO.GOV.AR

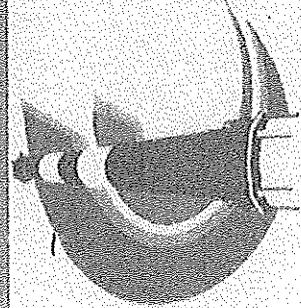
MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cordial

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVILA
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

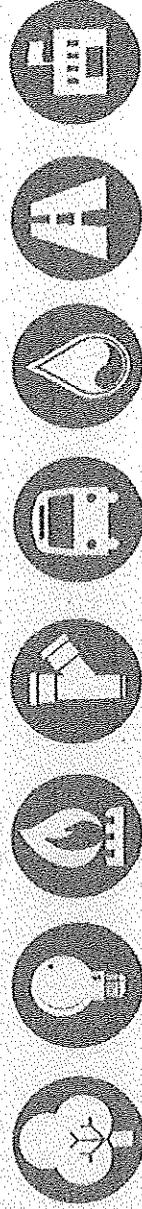


Municipio de
Fontana
 Ciudad de todos



PROYECTO DE OBRAS TEMPRANAS (POT)

(Alumbrado público, Línea de baja tensión, conexiones
 domiciliarias eléctricas, vereda, cordón cuneta, badén y ripio)

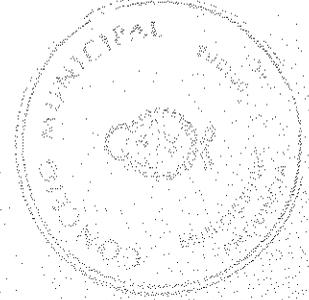


MUNICIPIO FONTANA-Bº INDEPENDENCIA



Gilda Gabriela Rolón

Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana.



Fecha: DICIEMBRE 2021

Ruben Osvaldo Avila

RUBEN OSVALDO AVILA
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana.

ÍNDICE GENERAL

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL

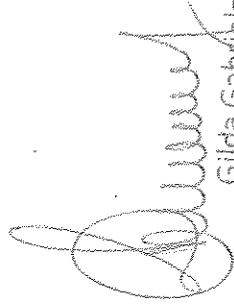
- Nota de Solicitud de Financiamiento
- Nota Designación de Responsables
- Constancia de inscripción en AFIP de la UNIDAD EJECUTORA.
- Constancia de inscripción en AFIP del funcionario firmante.
- Copia del Instrumento legal que designa a/los funcionarios/s firmante/s del organismo.
- Copia del DNI del funcionario firmante.
- Formulario único de Alta del Cliente (F-01), firmado por el Titular del ente, Organismo del Sector Público, Nacional, Provincial o Municipal en carácter de Declaración Jurada y con la firma certificada (excepto que sea suscripto mediante TAD o GDE), según corresponda

II. LEGAJO TÉCNICO

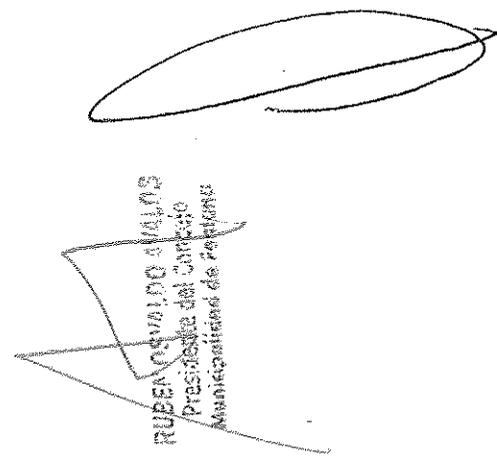
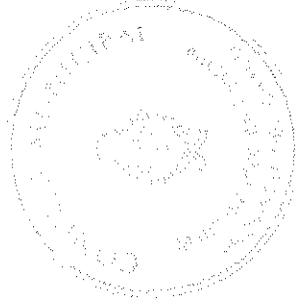
- Ficha de presentación
- Memoria descriptiva de la Ciudad y del Barrio - Diagnóstico Urbano
- Memoria descriptiva de las obras a realizar
- Especificaciones Técnicas de las obras a realizar
- Planos de la Obra
- Cómputo y presupuesto
- Plan de Trabajo y curva de inversión

III. ANEXOS.

Toda otra documentación técnica aclaratoria en función de las características de la obra a realizar

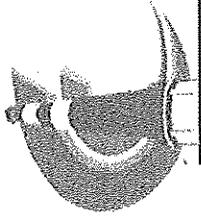


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBÉN OSVALDO MALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



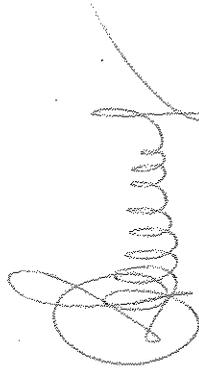


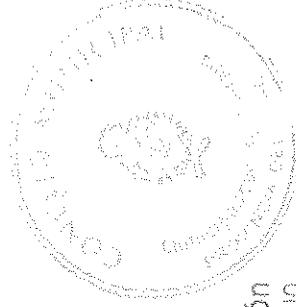
Municipio de
Fontana
Ciudad de todos



I. Legajo Técnico

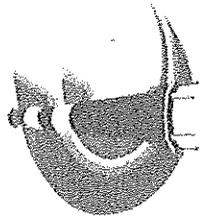
Proyecto de Obra Temprana


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana





RUBÉN OSVALDO AVAJCE
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos



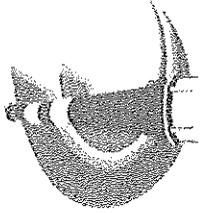
ÍNDICE DE DOCUMENTACIÓN

1	Ficha de presentación	Modelo de ficha resumen
2	Diagnóstico urbano de la ciudad y del Barrio	Diagnóstico urbano general con Plano de ubicación geográfica y Plano de localización de la obra.
3	Memoria descriptiva de las obras a realizar	Resumen descriptivo de las obras a ejecutar indicando modalidad de ejecución y plano general de las intervenciones.
4	Especificaciones técnicas	Especificaciones técnicas particulares de las obras, indicando las distintas tareas por rubro a realizar, materiales a emplear, parámetros y criterios de diseño.
5	Planos de obra y detalles	Planos de Obra según corresponda (emplazamientos, plantas, cortes, vistas, detalles constructivos, planilla de carpinterías, planos de estructura, planos de instalaciones, planilla de locales, etc)
6	Cómputo y presupuesto	Cotización de tareas, materiales, herramientas y mano de obra por rubro.
7	Plan de trabajo y curva de inversión	Plazo de obra y cronograma de tareas mensuales.

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBÉN OSVALDO AVALOS
Pres. Asesor del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos

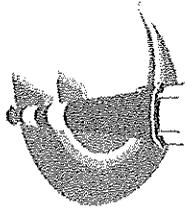


1. FICHA DE PRESENTACION

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos



Ficha de presentación

Nombre del Proyecto: Alumbrado público, Línea de baja tensión, Conexiones domiciliarias eléctricas, Vereda, Cordón cuneta, Badén y Ripio; "8º Independencia I,II,III"

Destino: 8º Independencia I,II,III - Nº ID RENABAP 2350- 2349- 2330

Cantidad de Familias: 126

Cantidad de habitantes: 680

Cantidad de lotes: 126

Obra a ejecutar: Infraestructura básica (Alumbrado público - Línea Baja tensión-conexiones domiciliarias eléctricas- veredas - cordón cuneta, badén y ripio)

Plazo de obra: 6 MESES

Monto Total: \$ 100,367,027.13

Modalidad de ejecución: Licitación Pública. Se contempla la contratación como mínimo en un 25% de la obra a cooperativas de trabajo u grupos asociativos, preferentemente integrados por personas de barrios populares.

Localización

Provincia: Chaco

Partido: San Fernando

Localidad: Fontana

Nomenclatura: Cir. 002 Sec: 0A Qta: 0000 Cha: 41 Fr: 00 Mz: 82,84,86,14,40

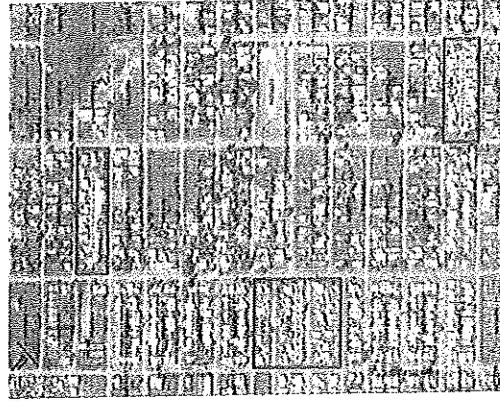
Perímetro definido por las calles:

Sector 1: Calle Formosa, Calle C.T. Del Fuego, Pje. Salta Bis y Pje, Santiago Del Estero.

Sector 2: Calle Misiones, Calle San Luis, Calle Jujuy, Calle San Luis.

Sector 3: Calle J. D. Perón, Pasaje J, A. Roca, Calle Misionero, Calle Mendoza

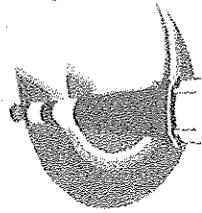
Croquis sector de intervención



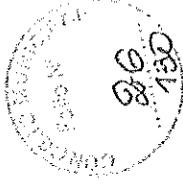
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJIL
Municipalidad de Fontana



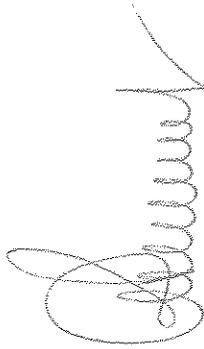
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos



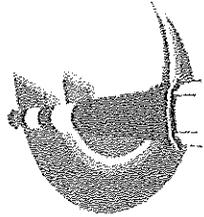
2. DIAGNOSTICO URBANO DE LA CIUDAD Y DEL BARRIO



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUGÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos



Diagnóstico urbano de la Ciudad y del Barrio

1. BARRIO INDEPENDENCIA I (ID 2349) II (ID 2350) III (ID 2330) - FONTANA

MEMORIA DE LA CIUDAD DE FONTANA

La ciudad de Fontana se encuentra ubicado en el área metropolitana del gran Resistencia, cuenta con una población aproximada de 40.000 habitantes.

El medio físico de la ciudad se encuentra en la zona del chaco húmedo, zona de llanura, con cotas elevadas respecto al Río Paraná, se encuentra rodeado por los Ríos negro y Riacho arazá y una serie de lagunas y meandros. Es una ciudad de alto valor ambiental.

La Red de servicios públicos, es variada en cuanto a salud pública, cuenta con 1 Hospital y 3 Centros de salud, en seguridad, disponen de 3 comisarías, y en educación, cuenta con nivel inicial, primaria, secundaria, y universitaria a distancia "UNCAUS".

En cuanto a servicios públicos para el mantenimiento de la ciudad, ofrece, recolección de residuos, mantenimiento de calles y desagües, iluminación de espacios verdes entre otros.

La red de movilidad en la ciudad es variada, tiene 2 accesos principales pavimentados, Av. Alvear y Av. 25 de Mayo, un tercer acceso por avenida Marconi, se conecta directamente con la ciudad de Resistencia, al este y con la Ciudad de Tirol al oeste, además cuenta con conexión ferroviaria y transporte de ferrocarril urbano y varias líneas de colectivos urbanos.

En infraestructura, se encuentra cubierto casi en su totalidad provisión de agua y energía eléctrica, pavimento urbano y red cloacal en un 1/3 aproximadamente.

Los equipamientos de espacios públicos, son variados cuentas con diversas plazas, espacios verdes y paseos costeros para la recreación. En cuanto a equipamiento deportivo, cuenta con el club social y deportivo de Fontana, que dispone de micro estadio cubierto, canchas de fútbol, también se dispone de pileta municipal y el complejo deportivo Néstor Kirchner para el desarrollo de toda actividad deportiva "básquet, fútbol, hándbol".

Se dispone de casa de culturas, auditorios entre otros como equipamiento cultural.

En aspecto socio económico - las actividades económicas son en su mayoría del sector terciario es decir servicios, la mayor parte de la población trabaja en la ciudad de Resistencia, en cuanto a la ciudad el sector predominante es el sector privado comercial y luego el sector público, la ciudad cuenta con un parque industrial, donde se desarrollan actividades industriales, el sector primario se encuentra a las afueras de la ciudad, pero con poca presencia.



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

RUGEN OSVALDO AVILA
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos



BARRIO INDEPENDENCIA I (ID 2349) II (ID 2350) III (ID 2330)- FONTANA

INTRODUCCIÓN:

Es uno de los barrios más antiguos de la ciudad, y su población aprox.es de 1955 habitantes, en cuanto a lo socio económico, es uno de los barrios con menores ingresos, y de los más humildes.

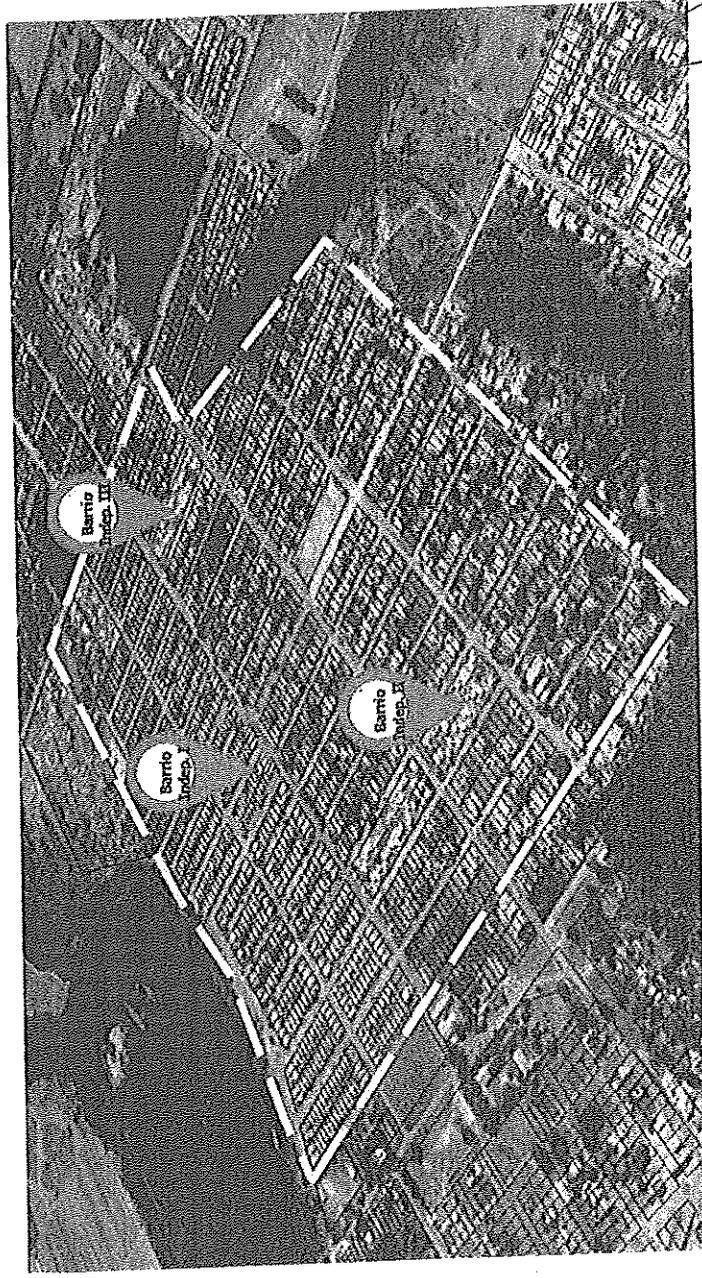
Respecto a servicios, e infraestructura, cuenta con provisión de agua potable, energía eléctrica deficientes, desagües pluviales a cielo abierto, y recolección de residuos. El barrio cuenta con equipamiento escolares, nivel inicial y primario, iglesia y una plaza. El sector predominante es el terciario, el resto de la población generalmente trabaja fuera del barrio.

Los sectores a intervenir se encuentran en proceso de regularización dominiial.

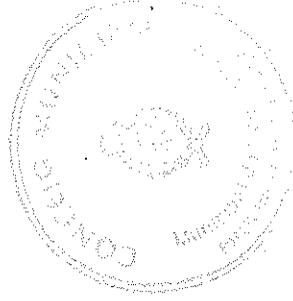
UBICACIÓN

Se encuentra en el Norte Oeste de la Ciudad de Fontana, en la Ch 41, se accede mediante la Av. Alvear y Av. 25 de mayo, cuenta con servicios de colectivos urbanos de la línea 107 Alvear San pablo. Limita al norte con el barrio San Pablo, al oeste con el rio negro Sur con La Laguna Faca y barrio Libertador.

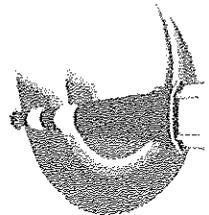
Los sectores a intervenir son Independencia I, el cual posee 340 habitantes, independencia II con 170 habitantes mientras que Independencia III, cuenta con 170 habitantes.



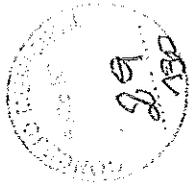
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBÉN ASCALUDO ALVEAR
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos



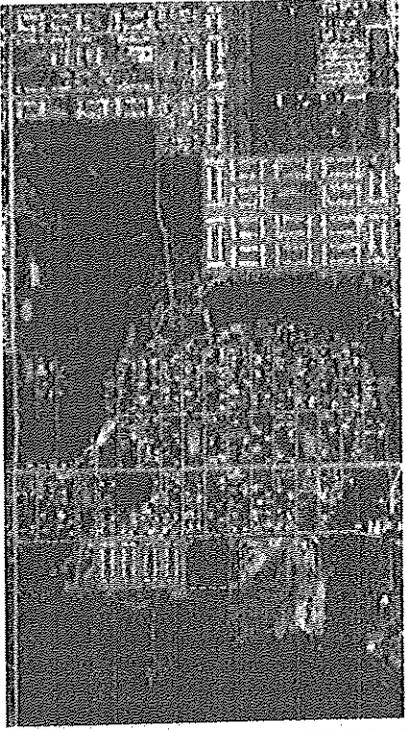
EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL BARRIO

El barrio surge en los años 1970, es un gran loteo privado, en lo cual hasta el día de hoy se sigue consolidando, es decir aún existen terrenos vacantes. Anteriormente, los sectores a intervenir eran reservas municipales, que se ocuparon irregularmente y que hoy están en proceso de organización.

El barrio tuvo un gran crecimiento en el pasado según registros fotográficos, antecedentes, adquiriendo una gran densidad habitacional. A día de hoy se está consolidando con infraestructura y calidad urbana.



Año 1962



Año 2002



Año 2012



Año 2020

MEDIO NATURAL

Características Climáticas:

La ciudad de Fontana se encuentra en una zona climática Subtropical sin estación seca, con abundantes lluvias y alta humedad, El río Paraná se encuentra a unos 15km de distancia. Se registran temperaturas:

Máxima Absoluta: 43,5° C

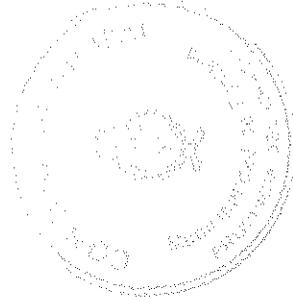
Mínima Absoluta: -4,7° C

T. Máxima media anual: 27,0° C

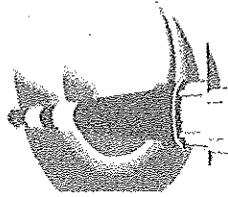
T. Media media anual: 21,0° C

T. Mínima media anual: 15,5° C

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBÉN OSVALDO AVILINO
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos



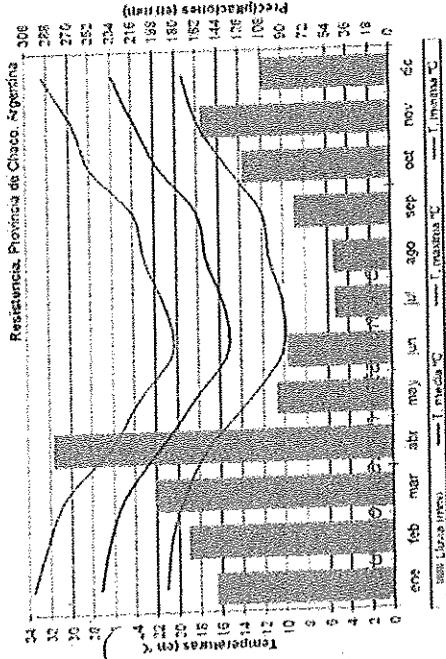
Humedad media anual: 76%

Las precipitaciones son máximas en verano y mínimas en invierno, la zona llueve anualmente todos los meses.

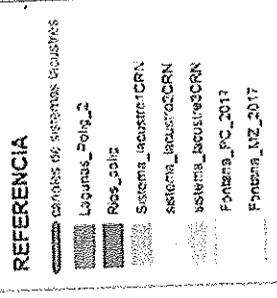
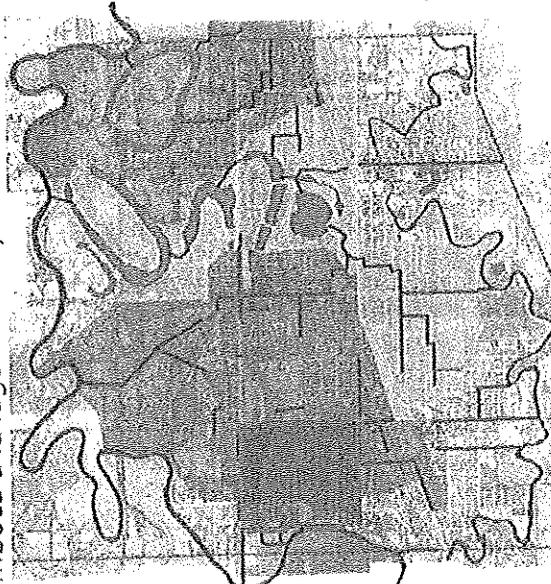
Las precipitaciones son

precipitaciones máximas de 280mm en verano **precipitaciones mínimas de 50mm en verano**

Los vientos dominantes son los cálidos del norte y húmedos del Noreste y Este. En los meses de Junio y Julio, los vientos pamperos y el aire polar proveniente del sur disminuyen la temperatura provocando heladas.



CUENCAS HIDROGRAFICAS: El barrio Independencia se ubica al norte-oeste de la ciudad, se encuentra rodeado por el Rio Negro al norte y al Sur por el Riacho Arazá, en cuanto a cuencas hídricas, se encuentra sobre el "sistema fluvial lacustre 1" y el resto desemboca sobre el Rio Negro naturalmente. El barrio posee dos canales principales, uno que desemboca a la laguna Faca y el otro al Rio Negro



CUENCAS HIDRICAS

TIPO VEGETACION Y FAUNA: un paisaje de esteros, cañadas y selvas de ribera. La extrema plenitud de este sector de la llanura permitió la estructuración de amplios trenes de meandros y la formación de depósitos aluviales de margen.

Bosques climáticos degradados y extensos pastizales de las formaciones sabaneras, conforman la fisonomía vegetal de los espacios periurbanos, sobre los que avanza el AMR

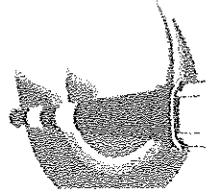


Gilga Gabriela Rotor

Gilga Gabriela Rotor
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Ruben Osvaldo Avalos

Ruben Osvaldo Avalos
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Diagnóstico urbano de la Ciudad y del Barrio

MEDIO URBANO

Accesibilidad y conectividad:

El barrio Puerto Independencia presenta una trama irregular, distinta a la de cuadras en damero, se conecta a la ciudad por sus calles perimetrales en diagonales, las redes viales más importantes, son la Av. 25 de Mayo, tanto y la calle Misiones. En su trama interna como externa presenta discontinuidades, es decir no existen continuidades en todas, las calles, algunas nacen y mueren en el mismo barrio, y solo existen algunos ingresos al barrio. La trama en sí está condicionado por lo límites que tiene el barrio al sur la traza del ferrocarril Belgrano Cargas, al norte, existía terrenos privados por lo que el barrio se desarrolló en ese espacio, de manera irregular, pero con una trama organizada. Las vías principales internas del barrio son calle Formosa, Calle Santiago Del Estero, Calle Misiones, y las calles secundarias las más cortas perpendiculares a las principales



REFERENCIAS
Vías Principales
Vías Secundarias



Accesos principales
Accesos Secundarios



Equipamiento deportivo



Línea de colectivo



Situación habitacional:

Los asentamientos se componen en su totalidad por viviendas unifamiliares y multifamiliares, de características constructivas muy diferentes debido a que los mismos se realizaron de forma progresiva el tiempo, existen construcciones tradicionales de mampostería y otras de construcciones precarias de chapa, cartones y material de descarte. Los títulos de propiedad se encuentran en proceso de regularización dominial.

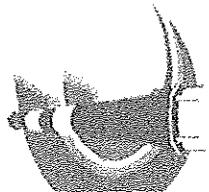
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS:

El escurrimiento pluvial en todo el barrio se realiza de forma natural con zanjas de desagües a cielo abierto, no existen riesgos hídricos en el entorno inmediato. El mantenimiento de los desagües es realizado por la Municipal De Fontana, a cargo de Dirección De Drenaje Pluvial y Alcantarillado Urbano. Actualmente se están realizando tareas de Pavimento en la calle Misiones, a través de cooperativas.

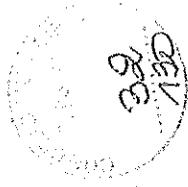
Gilda Gabriela Roio
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



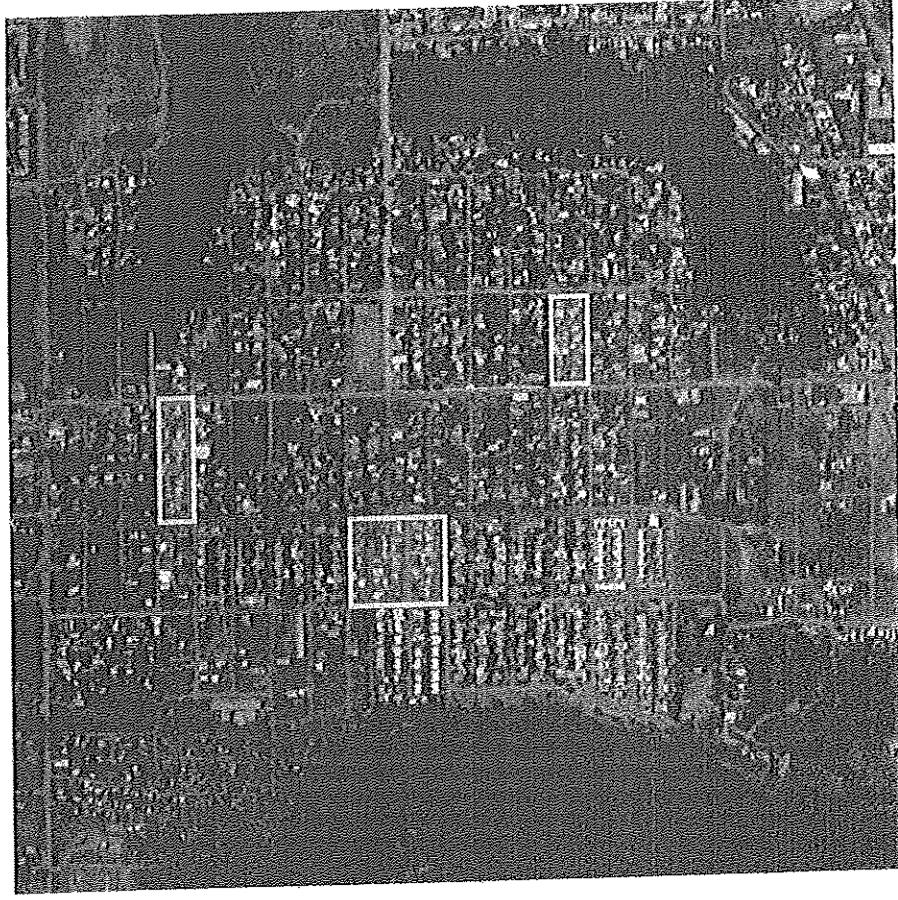
Rubén Osvaldo Amilins
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos

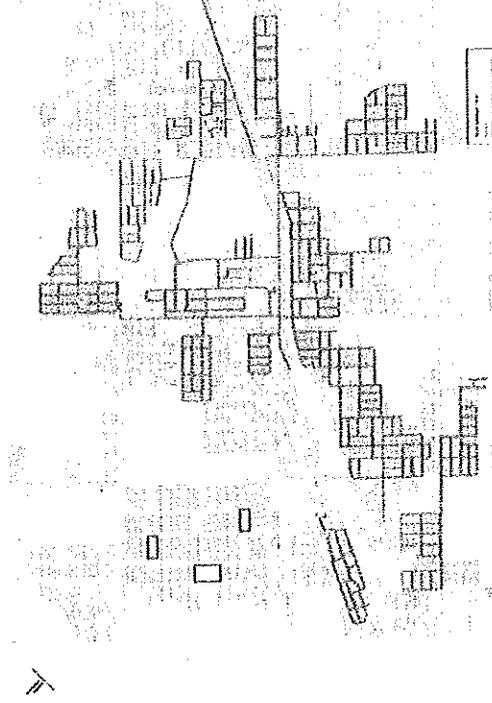


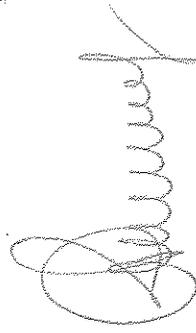
Canales principales:



Agua potable y cloacas:

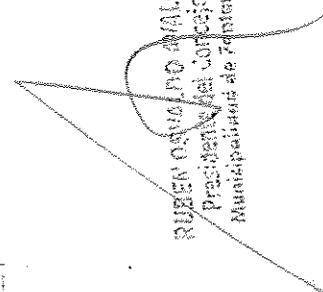
El barrio cuenta en su totalidad con provisión de agua potable, empresa prestaría del servicio es SAMEEP, y sin provisión de red cloacal. Los domicilios utilizan sistemas estáticos y las zanjas a cielo abierto para desechar los residuos cloacales.

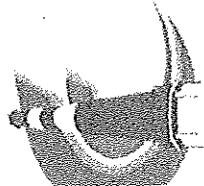




Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBÉN OSVALDO AMALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos

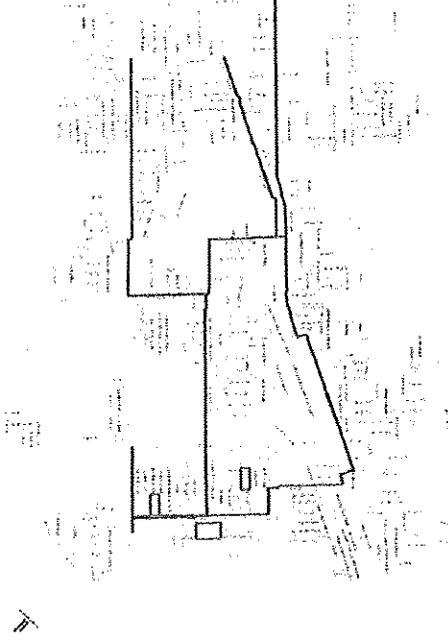


Electricidad:

Cuenta con provisión de energía provista por la prestataria de servicio de Secheep. El mantenimiento y control está a cargo por la prestataria de servicio. El municipio colabora con maquinaria y recursos humanos.

Gas natural:

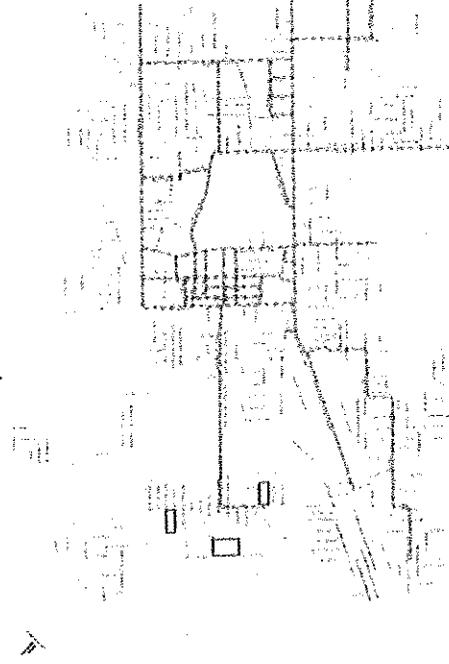
No cuenta con provisión domiciliaria, pero existe ramal principal de conducto de gas, para las futuras red domiciliaria.



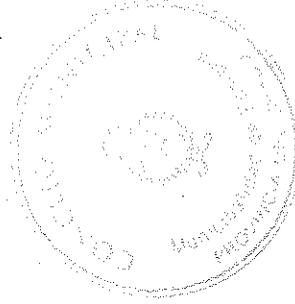
Pavimentos y veredas:

El Barrio cuenta parcialmente con calles pavimentadas y en su mayoría cuenta con calles de tierra/ripio

El Barrio cuenta parcialmente con veredas ejecutadas de manera irregular según las posibilidades de los propios vecinos. (Dado que se avanza con obras de red peatonal)

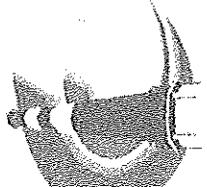


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBÉN ESTEBAN OVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana





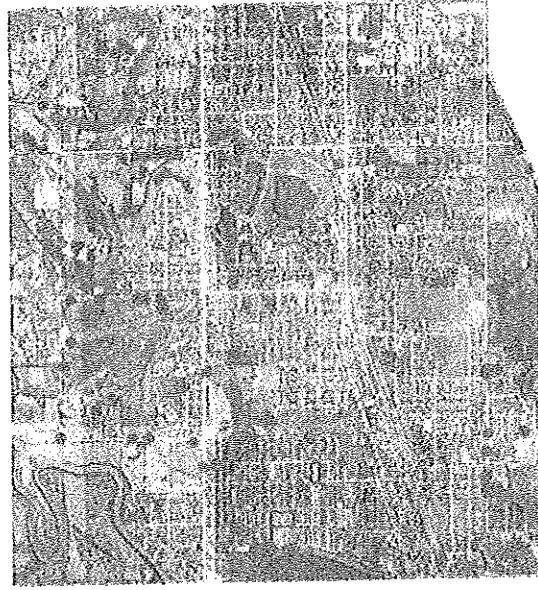
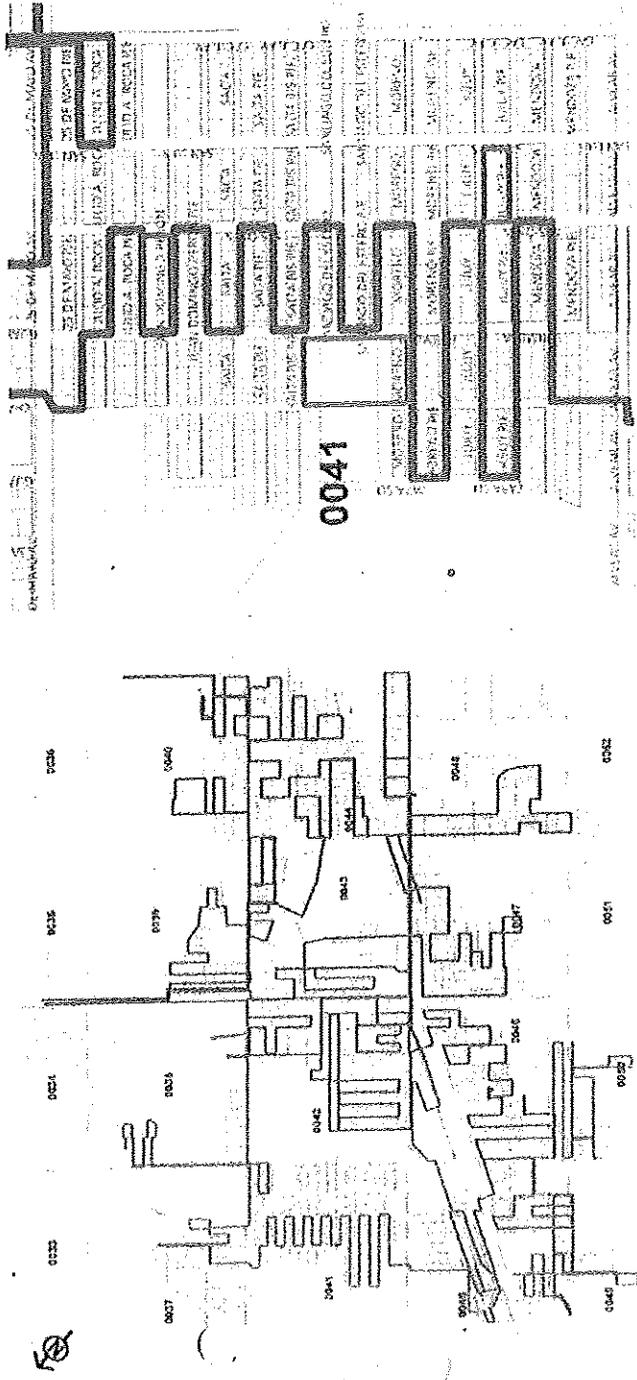
Municipio de
Fontana
Ciudad de todos

34
130

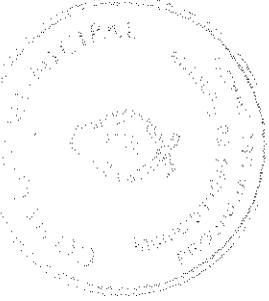
RESIDUOS

La ciudad y barrio cuentan con un servicio de recolección de residuos en doble turno 6 días a la semana, por lo que alcanza a cubrir gran parte de la ciudad de Fontana. También se cuenta con una planta de residuos Sólidos Urbanos en la Ciudad.

El servicio de recolección interna pasa por la mayoría de las calles internas del barrio, en el horario de 09 a 13hs, mantenimientos de espacios públicos, y desmalezamientos se hacen habitualmente a cargo del municipio.



La principal problemática es de basurales a cielo abierto, aunque exista el servicio de recolección, en la mayoría de los barrios existe esta problemática, de carácter social. En el barrio en Cuestión "Independencia" la presencia de basurales es muy notable.



[Handwritten signature]

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

[Handwritten signature]
Rubén Osvaldo Avalos
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana





EQUIPAMIENTO URBANO

Estado de los siguientes equipamientos urbanos,

- Alumbreado público: existe en aproximadamente un 30% del barrio.
- Red Peatonal: veredas ejecutadas de manera irregular
- Red Vehicular: parcialmente pavimentadas, en su mayoría con calles de tierra/ripió
- Cordón cuneta: no cuenta. En su lugar existen desagües pluviales sobre terreno natural a cielo abierto.
- Mobiliario urbano: inexistente
- Espacios públicos: cuenta con una plaza, de dimensiones medias, en estado regular.
- Equipamientos comunitarios: inexistente.

MEDIO SOCIAL

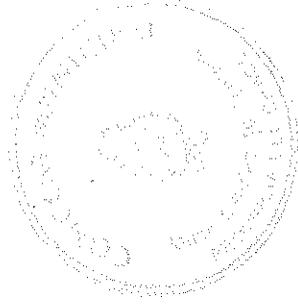
El barrio cuenta con una población total de 1955 habitantes y en los sectores a intervenir 680 habitantes de la ciudad de Fontana. EL nivel educativo en mayor medida es secundario, en menor medida primario y terciario.

El grupo etario es variable, pero con jóvenes en mayor medida, al ser un barrio antiguo igual se mantiene un grupo etario joven.

MARCO ECONÓMICO:

ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL

En cuanto al marco económico barrial, el barrio se compone del sector terciario, es decir kioscos, mercados, en el sector de acceso al barrio se encuentran algunos locales, le carpinterías, ladrillerías, herrerías, corralones entre otros, el resto de actividades y el sustento económico del barrio se realiza fuera del barrio, en Fontana o la ciudad de Resistencia. Las industrias más cercanas se radican en el parque Industrial de Fontana

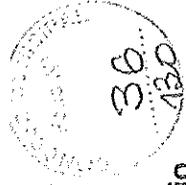


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

RUBÉN NEVÁREZ MALOS
Presidente del Consejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos



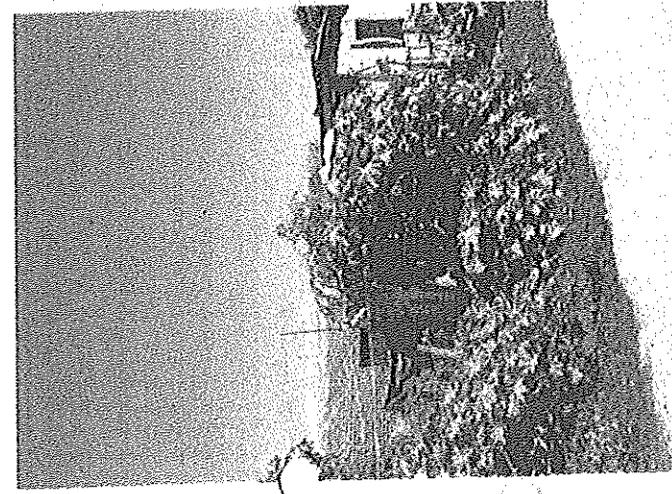
Diagnóstico urbano de la Ciudad y del Barrio

Registro fotográfico con coordenadas del Barrio y/o del sector a intervenir

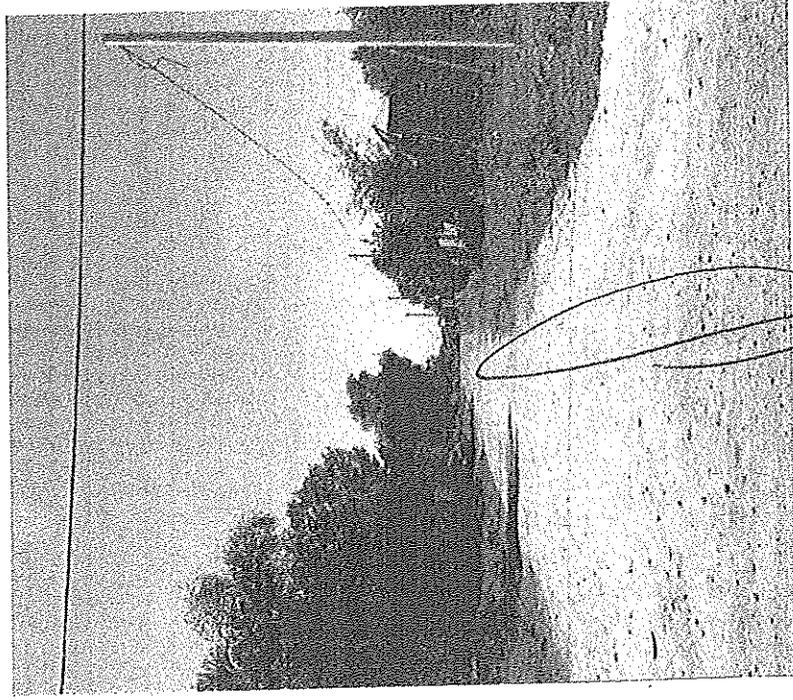
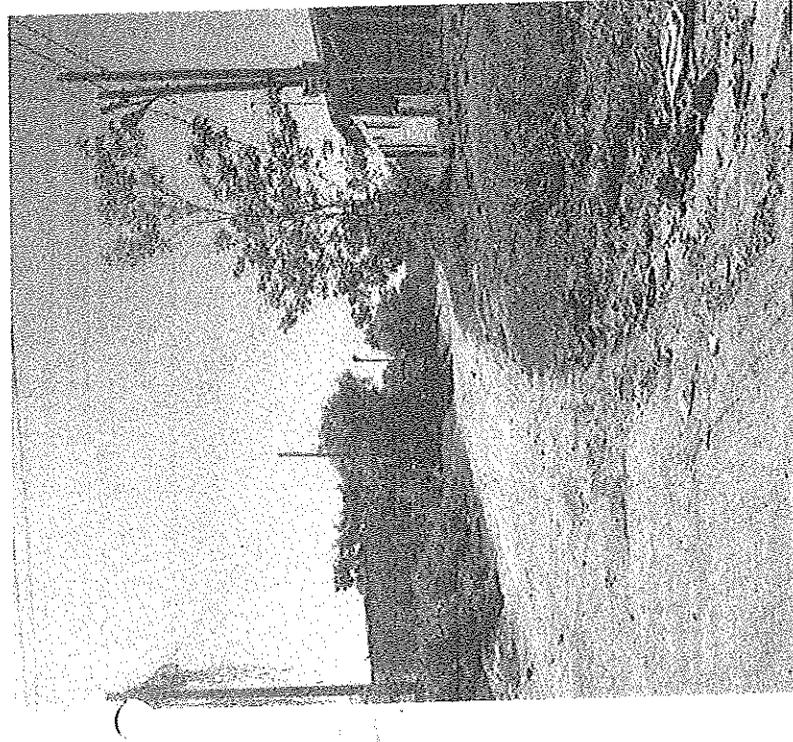
INDEPENDENCIA 1 LATITUD 27° 24 ' .17 08" LONGITUD 59° 2 ' .43 64"

INDEPENDENCIA 2 LATITUD 27° 24 ' .28 92" LONGITUD 59° 2 ' .42 41"

INDEPENDENCIA 3 LATITUD 27° 24 ' .15 58" LONGITUD 59° 2 ' .31 54"

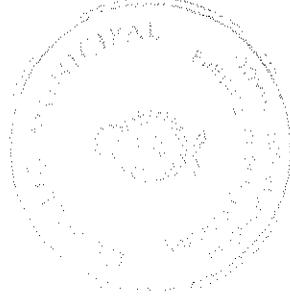


Imágenes correspondientes a Independencia 2

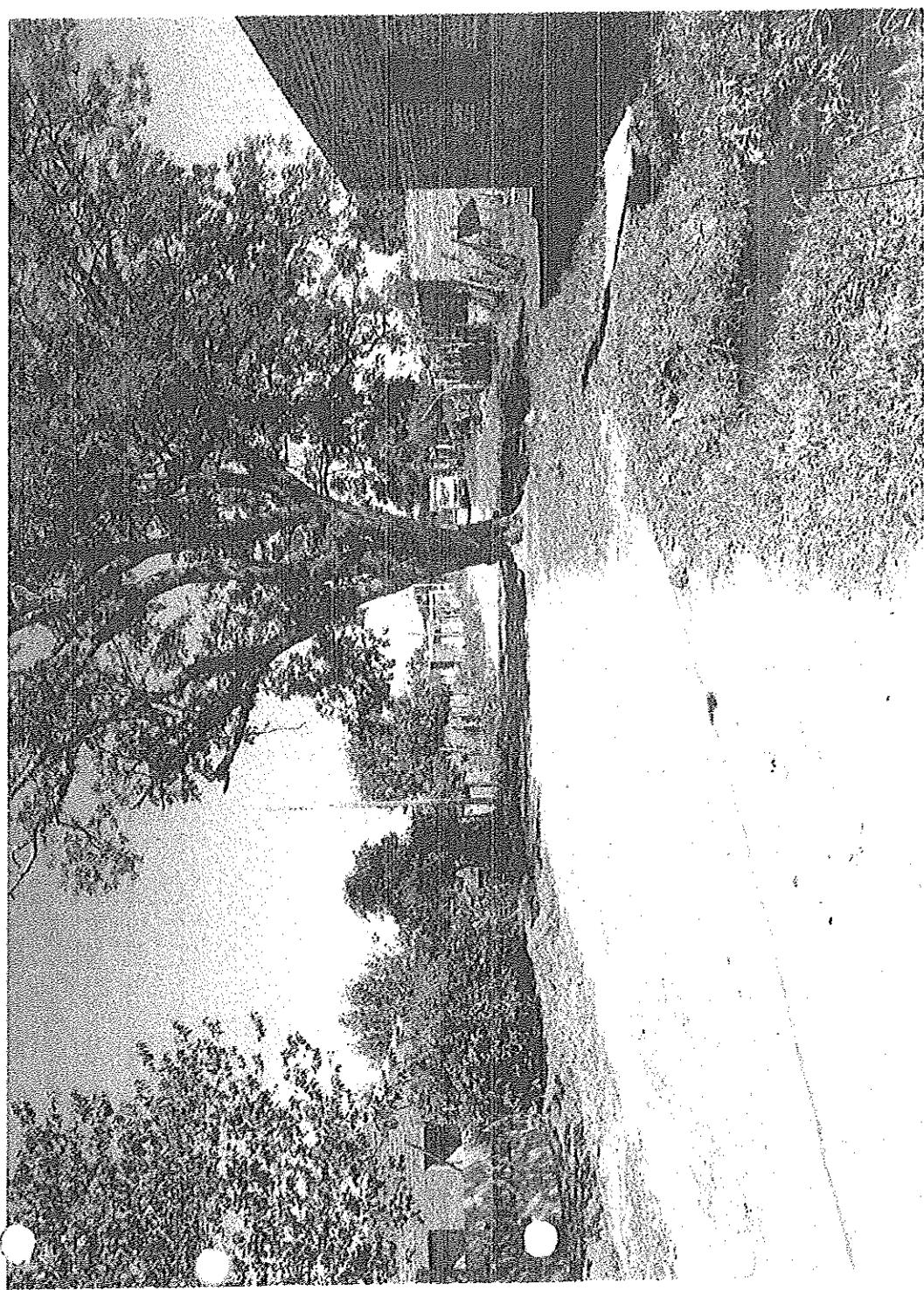
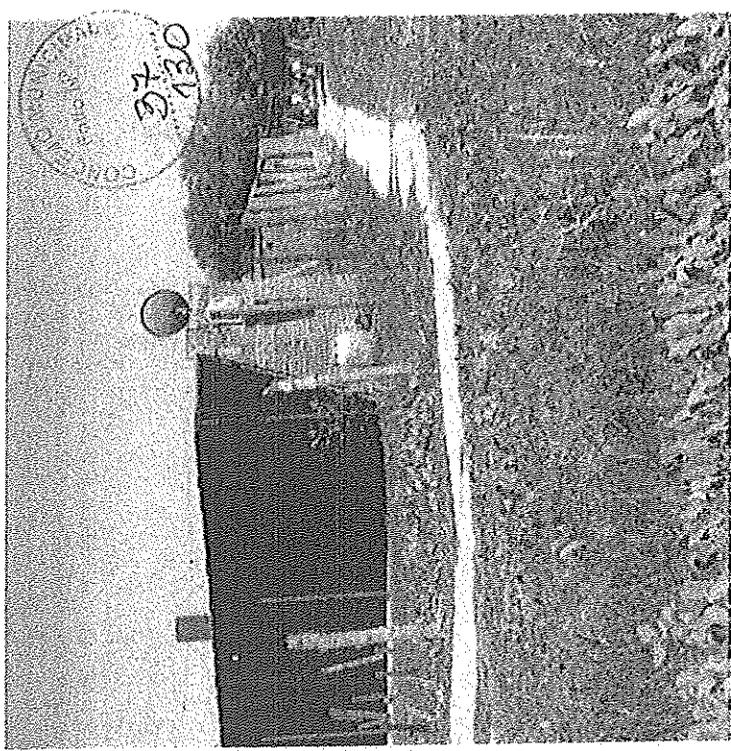
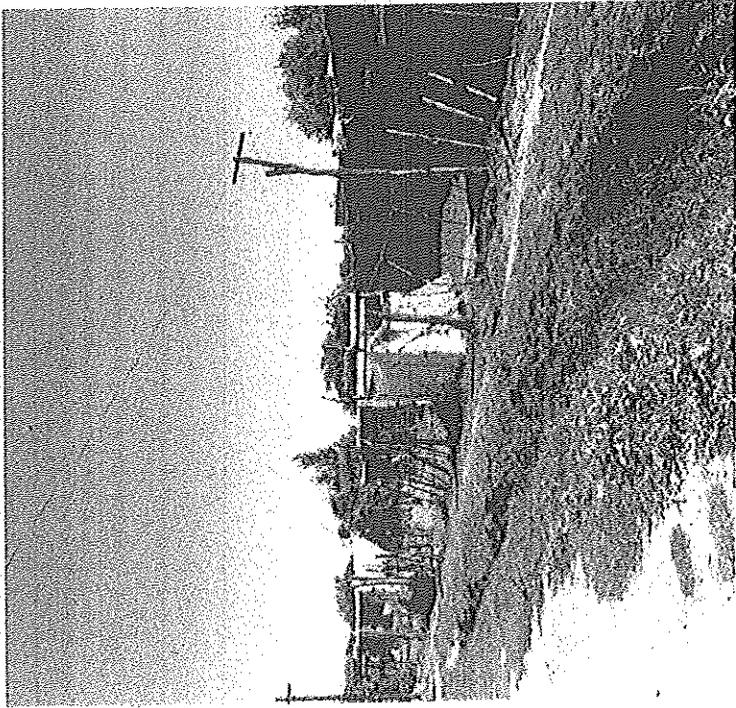


Imágenes correspondientes a INDEPENDENCIA 3

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

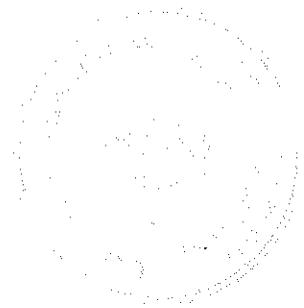


Wilson Osvaldo Avalos
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

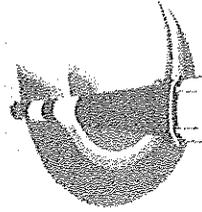


Imágenes correspondientes a INDEPENDENCIA 1

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBÉN OSVALDO AVALLARIS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

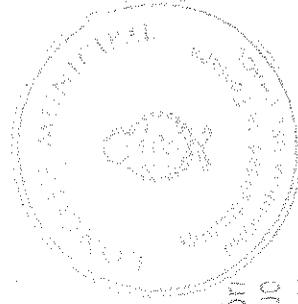


Municipio de
Fontana
Ciudad de todos

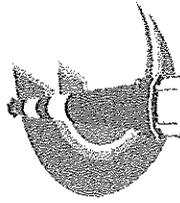


3. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS OBRAS A REALIZAR

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Eugenio Avalos
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos



Memoria descriptiva de las obras a realizar

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS OBRAS A REALIZAR:

Nombre de la intervención: POT- Alumbrado público, Línea de baja tensión, conexiones domiciliarias eléctricas, vereda, cordón cuneta y ripio.

Provincia: Chaco

Departamento / Municipio: San Fernando

Localidad: Fontana Barrio: Independencia I-II-III

Cantidad de familias: 126

Cantidad de familias a beneficiar: 126

Cantidad de lotes: 126

Cantidad de lotes a beneficiar: 126

Cantidad de habitantes: 680 habitantes

Descripción:

El alcance del proyecto es de carácter integral se realizarán obras de infraestructura que beneficiaría a los ciudadanos que habitan el barrio y barrios lindantes, en búsqueda de mejorar la calidad de vida de los mismos mediante infraestructura básica:

- RED ELECTRICA DE BAJA TENSIÓN:

El cableado de la red eléctrica del barrio, poseen sistemas obsoletos de cableado eléctrico "Tendido Coplanar" en un 100% del barrio, que son necesarios ser reemplazados por tendido de cable preensamblado metros lineales 2072.4 ml para un funcionamiento óptimo

La obra consiste en colocar 40 postes de madera y 40 columnas de H°A° existentes, y reemplazarlas por nuevas, el cableado existente coplanar, también será reemplazado, por el nuevo cableado pre ensamblado.

- CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS - "PILAR DE LUZ"

Se instalarán 106 conexiones domiciliarias eléctricas hasta pilar de luz, debido a que se evitarán conexiones clandestinas que puedan dañar el cableado principal de línea de baja tensión, alargando la vida útil del mismo y a su vez generando una conexión domiciliaria eficiente y segura a los habitantes del sitio.

- ALUMBRADO PÚBLICO

Alumbrado Público: El alumbrado público actual funciona en un 30% en todo el barrio, esto posibilita y favorece las acciones de inseguridad, violencia de género y acoso callejero. Por lo que su instalación beneficiaría la seguridad de los mismos.

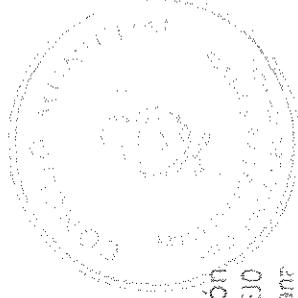
La obra consiste en la colocación de 53 columnas de alumbrado público completas y sus artefactos de tecnología LED de 150 W

VEREDAS Y RAMPAS

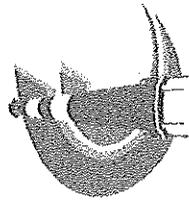
Los inconvenientes que se presentan son la imposibilidad del traslado de los habitantes en los días de lluvia, por la falta de mantenimiento y ausencia de veredas, dificultando la accesibilidad en general, y generando mayor dificultad a las personas de movilidad reducida. Esta situación hace que también los habitantes de los barrios periféricos tengan dificultades para su traslado, ya sea a sus lugares de trabajo como a los establecimientos educativos y a los comercios.

La obra consiste en realizar 1.922,5 m2 veredas de 1,20m de ancho, con un total de 40 rampas peatonales en las esquinas.

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBÉN OSVALDO QUIJÓN
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos

NO
130

- **BADEN, Y CORDÓN CUNETETA**

Se ha considerado la necesidad de realizar las obras de cordón cuneta y badenes para mejorar los escurrimientos pluviales que son muy importantes y de esta forma mitigar los procesos erosivos en las calles, facilitando la circulación y el mantenimiento de las mismas.

La obra en el sector Independencia 1 consiste en la colocación de cordón cuneta, el aporte de 4 calles tendrá sus puntos de vuelco, sobre la calle Posadas. Que según plano de niveles se encuentran en nivel inferior. Además, se agregará bocas de tormentas para facilitar el desagüe del mismo. La obra en el sector Independencia 2 consiste en la colocación de cordón cuneta, el aporte de 2 calles tendrá sus puntos de vuelco, en el pavimento existente de la calle Misiones. Que este a su vez cuenta con desagües pluviales. La obra en el sector Independencia 3 consiste en la colocación de cordón cuneta, y el aporte de 2 cuadras con punto de vuelco, en la calle Misiones que será futura a pavimentarse. Según plano de niveles los vuelcos se realizan sobre la misma. Se construirán 2943 ml de cordón cuneta y 164 m2 de badenes de H040

- **DESAGUES PLUVIALES INTRALOTE**

Para facilitar el escurrimiento de las viviendas por el cambio de niveles que se genera por la construcción de las veredas, se colocarán BDA con cañería hasta Cordón cuneta. Se ejecutarán 126 instalaciones intralote con tramos de CAÑO DE PVC + BDA

- **RIPIO**

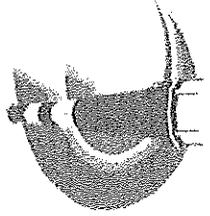
La obra consiste en mantenimiento y/o conservación de calzadas (de calles de tierras), que han sido enripiadas en un tiempo atrás, y las mismas se encuentran en mal estado luego de haber cumplido una vida útil importante, a su vez que dificultan el acceso y egreso de los ciudadanos por lo que se requiere la reposición de la misma, para conservarlas y no perder la totalidad existente. Red vial "Ripio": Las condiciones de las vías de circulación vehicular se encuentran en estado regular, donde los días de lluvia se deterioran. Además, por cuestiones de obra, por trabajos realizados y maquinarias estas se verán afectadas. Por lo que es necesario dejar la red vial en buenas condiciones de accesibilidad.

La obra consiste en la compactación adecuada del terreno, así como la colocación de capa de material estabilizado ripio, para dejar en condiciones aptas de transitabilidad a 10.485,27 m2 de calzadas.



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

RUBÉN OSVALDO AVALLÓN
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos



Objetivos:

El objeto de este proyecto es brindar a los vecinos de la zona, iluminación en sectores del barrio, de este modo se mejora la calidad urbana, la calidad de vida, la circulación vehicular y la seguridad, dando una mayor inclusión al barrio, y mejorando la accesibilidad.

LINEA DE BAJA TENSION: Su objetivo principal es brindar a los vecinos de la zona una red eléctrica segura y eficiente para el resguardo y de su vida,

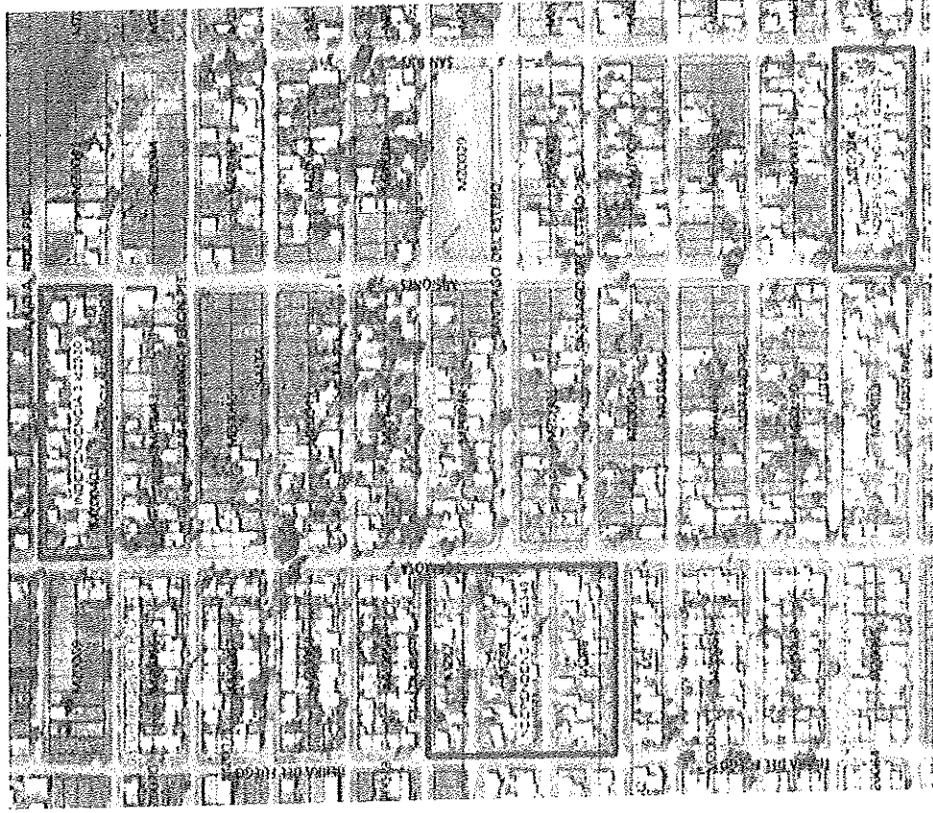
ALUMBRADO PUBLICO: El objeto de este proyecto es brindar a los vecinos de la zona, iluminación en sectores del barrio, de este modo se mejora la calidad urbana, la calidad de vida, la circulación vehicular y la seguridad, dando una mayor inclusión al barrio, y mejorando la accesibilidad.

CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS, PILAR DE LUZ: Su objetivo principal es proveer a los habitantes una conexión segura, y eficiente. Garantizando la seguridad de los vecinos

VEREDAS: Los beneficiarios directos de dicho proyecto, son barrios en los cuales se realizó un relevamiento del estado de las veredas con el fin de detectar las irregularidades que tienen las mismas, para poder brindar a los vecinos una transpirabilidad cómoda y segura.

BADEN Y CORDÓN CUNETA: Se ha considerado la necesidad de realizar las obras de cordón cuneta y badenes para mejorar los escurrimientos pluviales que son muy importantes y de esta forma mitigar los procesos erosivos en las calles, facilitando la circulación y el mantenimiento de las mismas.

8° INDEPENDENCIA (ID 2350- 2349- 2330) Municipio de Fontana - Provincia del Chaco

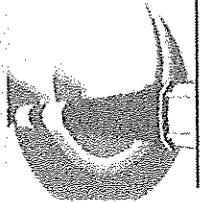


RIPIO: Con la finalidad de evitar la permanencia y acumulación de agua sobre el ripio, se ha proyectado una pendiente transversal de calzada del 3% desde el eje a ambos lados, por medio del cual se logra un rápido escurrimiento lateral y una mínima permanencia del agua en su superficie.

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



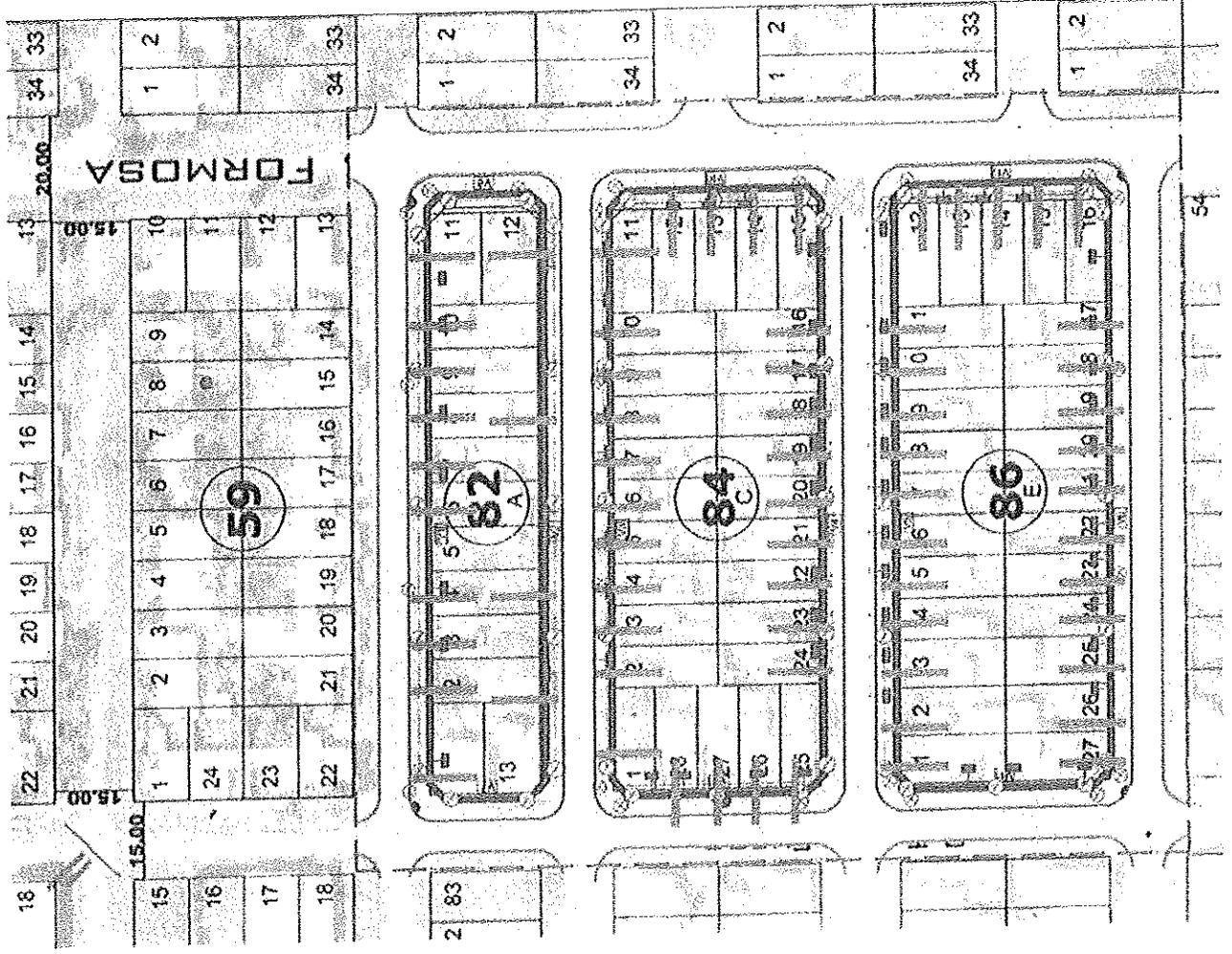
RUBÉN OSVALDO JUÁREZ
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



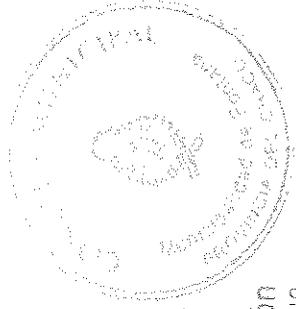
Municipio de
Fontana
Ciudad de todos

Memoria descriptiva de las obras a realizar

48
130



- Ripio
- Cordon Cuneta
- Veredas
- Conexion intrate de desague pluvial
- Conexion a pilar
- Postes de H²
- Postes de madera
- Cable de baja tension
- Columna de alumbrado publico
- Tablero de alumbrado publico

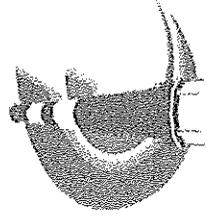


Gilda Gabriela Rolón

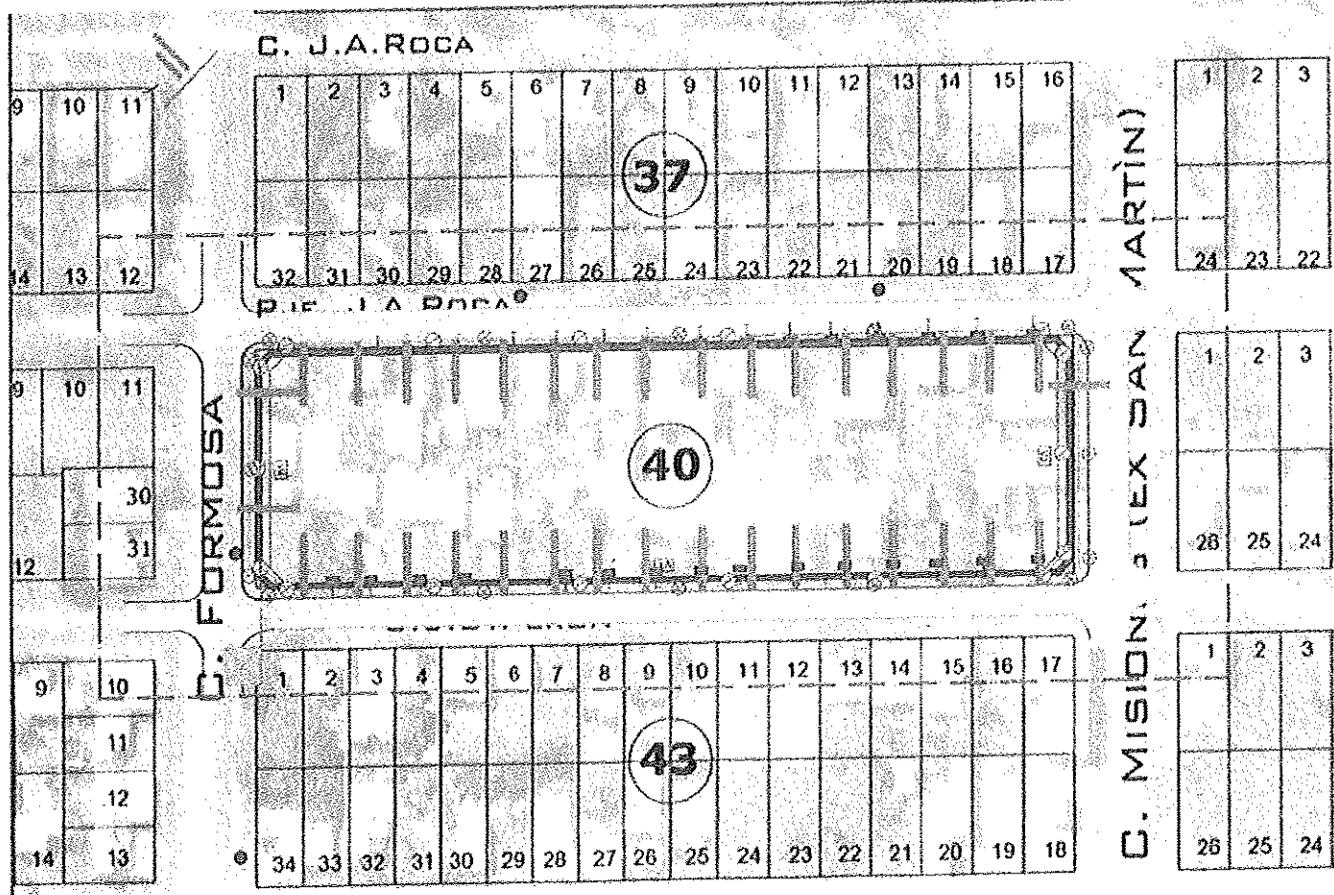
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Ruben Osvaldo Avila

RUBEN OSVALDO AVILA
Presidente del Consejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos



- Ripio
- Cordon Cuneta
- Veredas
- Conexion intralote de desague pluvial
- Conexion a pilar
- Postes de HF
- Postes de madera
- Cable de baja tension
- Columna de alumbrado publico
- Tablero de alumbrado publico

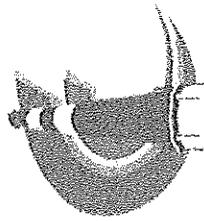
Gilda Gabriela Rolón

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



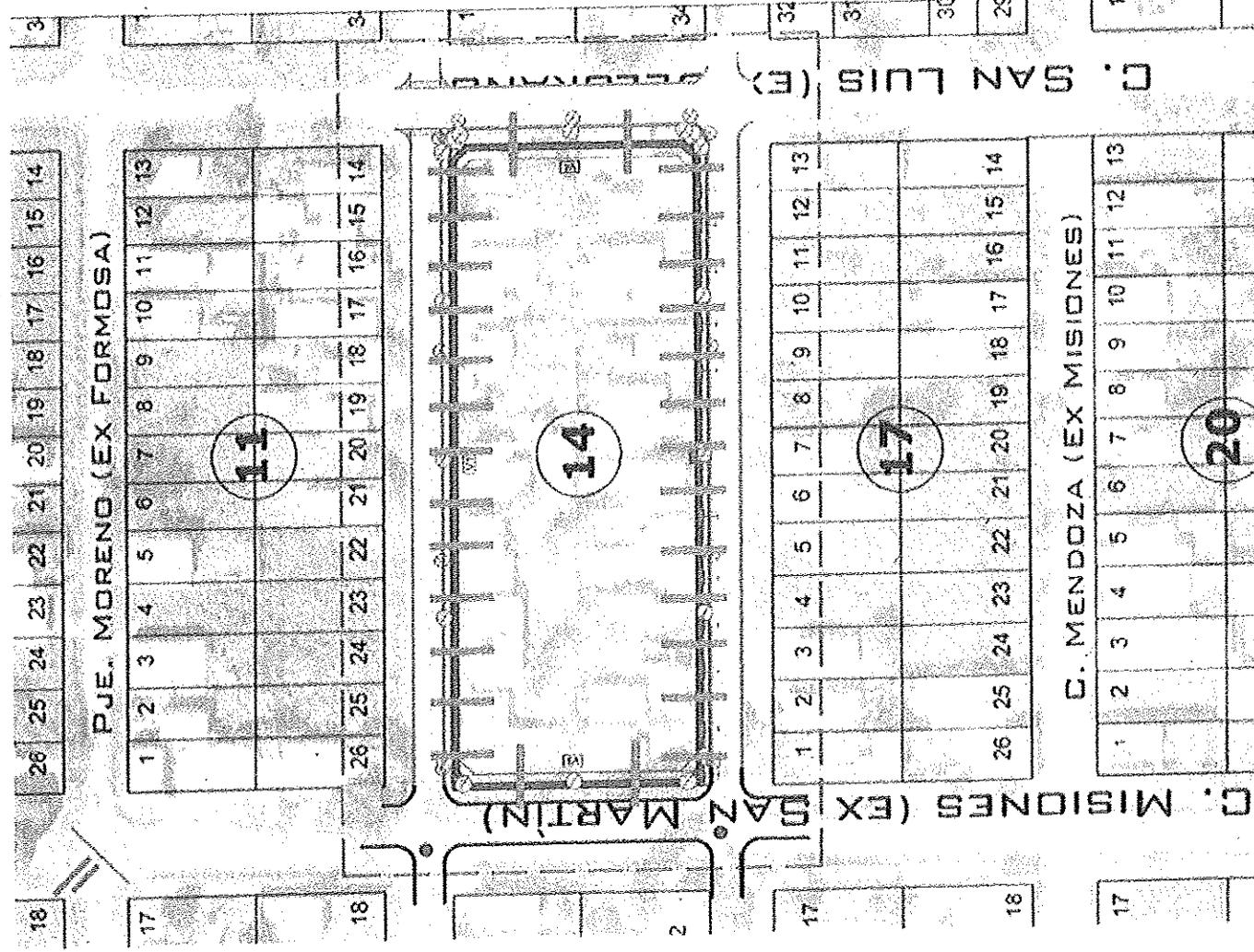
RUBEN OSVALDO AVILA
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

[Handwritten signature]



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos

44
130



- Ripio
- Cordon Cuneta
 - ▬ Veredas
 - ▬ Conexion intralote de desague pluvial
 - ⊕ Conexion a pilar
 - ⊙ Postes de H²
 - ⊙ Postes de madera
 - ⊙ Cable de baja tension
 - ⊙ Columna de alumbrado publico
 - Tablero de alumbrado publico

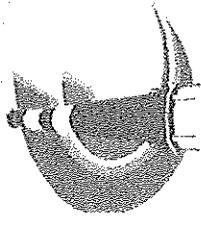
Gilca Gabriela Rolon

Gilca Gabriela Rolon
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana





Municipio de
Fontana
Ciudad de todos



MODALIDAD DE TRABAJO:

La modalidad de adjudicación será por licitación pública, comprometiéndose el contratista a realizarlos por el montón total de obra, con un mínimo en un 25% de la obra a cooperativas de trabajo u grupos asociativos, preferentemente integrados por personas de barrios populares.

La contratista deberá analizar y estudiar el pliego como estudios previos y realizar un relevamiento, las etapas de las obras se realizarán por manzana, la medición y pago de los trabajos enunciados en el punto anterior estarán incluidos en el precio unitario cotizado. Este ítem se pagará por unidad (U) de conexión terminada y aprobada por la Inspección. El plazo de obra será de 6 meses:

Todos los procesos involucrados en el proyecto deben cumplimentar con la Siguiete Normativa: Ley 19.587/72 (Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo) y su Decreto Reglamentario 351/79.

Ley 24.557/95 (Ley Riesgo del Trabajo) y su Decreto Reglamentario 170/96.

Deberá garantizarse óptimas condiciones de higiene y deberán estar abastecidos de todos los insumos necesarios para el correcto funcionamiento de los mismos. El contratista verificará que los sanitarios públicos se encuentren en perfectas condiciones de higiene, así como también deberá verificar el correcto abastecimiento de insumos.

Resumen descriptivo de las obras a ejecutar indicando la modalidad de ejecución (etapas, acuerdos y estudios previos, desarrollo de relevamiento, coordinación y seguimiento, plazos, seguridad e Higiene, etc.).

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN:

Detalle la modalidad de adjudicación de las obras. Será a través de licitación pública.

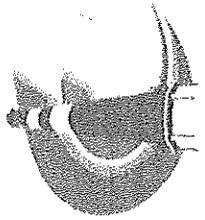
La adjudicación deberá realizarse en favor de la oferta más conveniente, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

Con obligación de la contratista de adjudicar en un 25 % de la obra a cooperativas de trabajo u otros grupos asociados de la economía popular, preferentemente integrados por habitantes de barrios populares.



Gilcia Gabriela Kolor
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

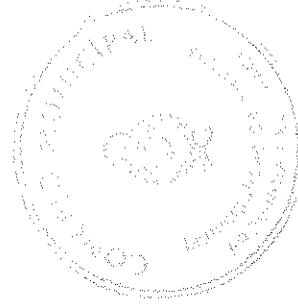
RUBÉN OSVALDO MALLOS
Presidente del Consejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos

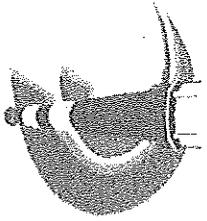
4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

RUBÉN OSVALDO AVALLÓN
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

4/6
1300



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos



A. TAREAS PRELIMINARES.

- A.1.1 CARTEL DE OBRA
- A.1.2 REPLANTEO-VERIFICACIÓN DE MEDIDAS Y NIVELES
- A.1.3 CERCO DE OBRA
- A.1.4 CASILLA PARA OBRADOR
- A.1.5 MODULO SANITARIO (BAÑO QUÍMICO)

B. SISTEMA DE DESAGÜES PLUVIALES

- B.1 OBRA PLUVIAL
 - B.1.1 CORDÓN CUNETA
 - B.1.1.1 CORDÓN CUNETA DE Hº DE 0,65m
 - B.1.1.2 INSTALACION INTRALOTE DE DESAGUE PLUVIAL
 - B.1.2 BADÉN
 - B.1.2.1 BADÉN DE HºAº

C. SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

- C.1 RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO
 - C.1.1 ESTRUCTURA DE SOSTÉN
 - C.1.1.1 PROVISIÓN Y MONTAJE DE COLUMNA METÁLICA CURVA SIMPLE
 - C.2 CONDUCTORES- Accesorios
 - C.2.2 PROVISION Y COLOCACION DE CABLES-ACCESORIOS
 - C.2.3 TABLERO DE ALUMBRADO PÚBLICO
 - C.2.3.1 TABLERO DE ALUMBRADO PÚBLICO
 - C.2.4 LUMINARIAS
 - C.2.4.1 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS COMPLETA DE LED 150W

D.3 RED ELECTRICA BAJA TENSIÓN

- D.3.1 ESTRUCTURA DE SOSTÉN
 - D.3.1.1 PROVISIÓN Y MONTAJE DE COLUMNA DE Hº Aº- C/ BASE DE Hº + ACC. DE RETENCIÓN 1500
 - D. 3.1.2 PROVISIÓN Y MONTAJE DE COLUMNA DE EUCALIPTUS - C/ BASE DE Hº + ACC. DE SUSPENSIÓN.
- D.3.2 CONDUCTORES--ACCESORIOS
- D.3.2.1 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CABLES AÉREOS PREENSAMBLADOS 3x95mm2+70+25- Aluminio

E. SISTEMA DE RED VIAL

- E.1 OBRA DE NEXO A LA RED VIAL-RIPIO
 - E.1.1 TAREAS PREVIAS
 - E.1.1.1 PREPARACIÓN DE TERRENO. COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE
 - E.1.2 CALZADAS
 - E.1.2.1 ENRIPIADO

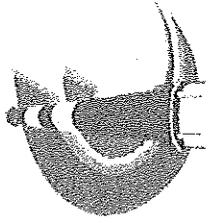
F. SISTEMA DE RED PEATONAL

- F.1 RED PEATONAL
 - F.1.1.1 BASE DE SUELO SELECCIONADO
 - F.1.2 VEREDA
 - F.1.2.1 Hº ELABORADO H-17-VEREDA 1.20 DE ANCHO-Esp:12cm. Pendiente 2%
 - F.1.2.2 RAMPA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBÉN CASARINO AVALLONE
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Municipio de **Fontana** Ciudad de todos

48
150

TAREAS PRELIMINARES

A.1.1 CARTEL DE OBRA

Previo al Acta de Inicio de la obra el Contratista colocará el Cartel de Obra cuyo modelo, texto y colores, están indicadas según documentación gráfica.

El cartel de obra debe estar impreso en material durable, a color, con soporte rígido, el mismo será de madera o de Chapa de Fe N° 24 de medidas 3mts x 2mts, en este caso, para lograr la dimensión total no se aceptará solape sino arrime electro-soldado. Estará pintado, tanto el color de base como el texto, con esmalte sintético previo tratamiento antioxidante. La estructura de sostén y bastidores será de madera semidura a la que se protegerá con barniz tipo marino o esmalte sintético o estructural de hierro según cálculos.

El lugar de emplazamiento del mismo será determinado por la Inspección y el Contratista tomará especial precaución en cuanto a su sujeción (fundamentalmente la resistencia contra vientos) y mantenimiento puesto que, el mismo deberá permanecer en el lugar durante todo el transcurso de la obra y hasta el momento de la inauguración Oficial, cuya fecha informará la Inspección al Contratista mediante Orden de Servicios. Deberá tener el formato exactamente igual al enviado por la UE. El mismo deberá ser impreso y colocado, en el territorio previo al comienzo.

Información que contiene el cartel:

Nombre obra: Deberá figurar el título exactamente como salió en el convenio.

Descripción de la obra: Breve descripción de los trabajos comprendidos en la obra.

N° de expediente: Número de expediente completo.

Unidad Ejecutora: Nombre formal de la cooperativa que ejecutará la obra

A.1.2 REPLANTEO DE OBRA

El contratista limpiará los lugares en que deban ejecutarse replanteos, de manera que éstos puedan desarrollarse sin obstáculo alguno.

Proveerá los equipos de medición y/o nivelación, necesarios para materializar el replanteo en obra, el instrumental de medición de líneas horizontales y verticales será de absoluta precisión.

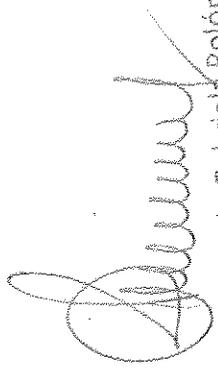
Verificará las medidas y los ángulos de las veredas, cordones, bandenes y calles antes de comenzar los trabajos, debiendo comunicar las diferencias existentes en ángulos, longitudes y niveles, si las hubiera, a la Inspección de Obra, con el fin que ésta determine las decisiones a adoptar.

El plano de replanteo, lo ejecutará el Contratista sobre la base de los planos generales y de detalles que obren en la documentación y deberá presentarlo para su aprobación a la Inspección, estando bajo su responsabilidad la exactitud de las operaciones, debiendo en consecuencia rectificar cualquier error u omisión que pudiera haberse deslizado en los planos oficiales.

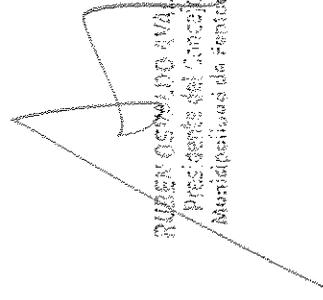
Lo consignado en éstos, no exime al Contratista de la obligación de verificación directa en el terreno.

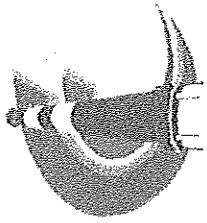
A.1.3 CERCO DE OBRA

El contratista Todas las áreas afectadas por estos trabajos, durante la ejecución de los mismos deberán ser valladas por el Contratista a fin de evitar el ingreso del público en las mismas. El sistema de vallado deberá contar con la aprobación del Inspector de Obra, el cual tendrá en cuenta la adaptabilidad del mismo a su función, su seguridad, su limpieza y su estética. Deberán contar con la señalización y cartelería reglamentaria. El Contratista deberá además proveer y colocar las defensas, vallas, pasarelas, iluminación y señalización necesarias para la seguridad tanto del personal empleado como de los peatones. Una vez finalizados los trabajos, el Contratista deberá proceder al retiro de todas las instalaciones, construcciones, depósitos, etc.,


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBEN OSVALDO AVILA
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos

49
132

dejando los sitios ocupados en perfecto estado de limpieza y a entera satisfacción de la Inspección de Obra. Durante las tareas de limpieza exterior, ante cualquier procedimiento que pudiera provocar polvo y/o agua, el Contratista pondrá especial atención a los dispositivos de protección y sellado de hendiduras y canales a fin de evitar filtraciones. Estos elementos deberán ser aprobados por la Inspección de Obra antes de su colocación.

Cabe aclarar que el cerco de obra se ejecutará en el perímetro del obrador a definir, estará formado por alambre de tejido romboidal de 2" No 14 de 2,40m de altura con postes y esquineros de Hº Aº premoldeados, cada 3,00m con tres alambres lisos No 12 galvanizado y 1 hilo de alambre de púas en la parte superior, incluyendo torniquetes, ganchos galvanizados y planchuelas 7/8" x 3/16". Deberá tener incluso su correspondiente puerta de escape, en cada uno de los frentes de la obra. En el vallado provisorio se debe cumplir con lo especificado para el vallado definitivo en su parte superior.

A.1.4 OBRADOR-CASILLA HABITABLE

La contratista deberá presentar un plano del obrador en donde se especifiquen sus instalaciones, perímetros, accesos, circulaciones, etc. Asimismo, deberá presentar un plano de propuesta de implantación del obrador para ser evaluado y aprobado por la Inspección de Obra.

Instalación de 2 baños químicos para personal de obra.

Un pañol de herramientas

Un sector cubierto para acopio de materiales en bruto como ser hierros, placas de madera, bolsas de cemento, cal, etc.

Matafuegos para incendios clase A, B y C.

Agua y Electricidad de construcción

Se aplicarán todos los documentos del presente Pliego Técnico, el de Especificaciones Técnicas Particulares y los planos de la obra. Se aplicarán asimismo los reglamentos vigentes, según corresponda, los reglamentos del SAMEEP (Servicios de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado) y de SECHEEP (Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial)

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

GARANTÍA DE CAUDAL. La CONTRATISTA garantizará la calidad de las obras ejecutadas conforme a los planos y demás documentos contractuales según las prescripciones del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

DOCUMENTOS A ENTREGAR. La CONTRATISTA y conforme al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares entregará para su aprobación, los planos, planillas y demás documentos técnicos previstos antes de comenzar los trabajos de la presente sección. Además, entregará el Esquema Unifilar del Tablero Provisorio de Obra y la Red tentativa de Agua y sus respectivos desagües.

CONDICIONES DE DISEÑO. Se seguirán en todos los casos las siguientes normas de diseño: Protección al fuego: NFPA No 101 / IRAM 11910-1 al 3. Normas: Ley 19587 de Seguridad e Higiene. Ley 24557 de Riesgos del Trabajo y Decreto 911/96 y resoluciones complementarias. IRAM Instituto Argentino de Normalización y Certificación

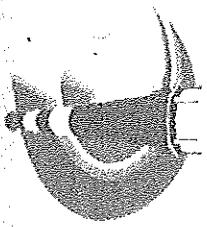
PRECAUCIONES. En todos los casos se aislará convenientemente los circuitos eléctricos de alimentación, iluminación y tomas y se protegerán las cañerías de alimentación de agua. Deberá asegurarse una iluminación general interior de un nivel mínimo de 22 W/m2. En las áreas perimetrales y en las áreas de depósitos, con fines de vigilancia y seguridad, se asegurarán 10 W/m2. En las áreas exteriores también se mantendrá un nivel mínimo de 22 W/m2.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISIONAL. Toda la red interna necesaria, incluyendo los tableros seccionales que correspondan, para uso propio y de sus subcontratistas y las redes de iluminación Provisional, serán por cuenta y cargo de la CONTRATISTA.

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



ROSEN OSVALDO AVILA
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



La energía eléctrica para uso de Obra y el valor de su consumo será por cuenta de la CONTRATISTA Y será tomada de la red general existente, de acuerdo con las instrucciones del Comitente. Será a cargo de la CONTRATISTA el costo de la provisión e instalación de un medidor y tablero, conectados a dicha red y los trámites y los derechos de obtención del mismo. La conexión del agua de construcción para uso propio de la CONTRATISTA y sus Subcontratistas, como así también el valor de su consumo será por su cuenta y cargo. Será a cargo de la CONTRATISTA el costo de la provisión e instalación de un medidor conectado a dicha red. Si fuera necesaria la provisión de un grupo electrógeno, la CONTRATISTA lo proveerá a su costo hasta que obtenga la fuerza motriz de obra. Dicho equipo poseerá características tales que cumplan las normas de seguridad vigentes. La falta de fuerza motriz de obra no será causal de prórroga de plazo.

Al finalizar la obra, los materiales usados serán retirados.

El mismo será computado por mes al ser casilla habitable.

A.1.5 SANITARIOS (Baño químico alquiler mensual con 4 limpiezas)

El contratista proveerá, mantendrán y retirarán 2 (dos) baños químicos. Siendo el ingreso y el mantenimiento de los mismos por el acceso vehicular que indicare la Inspección de Obra, para su correcto funcionamiento.

B. SISTEMA DE DESAGÜES PLUVIALES

El CONTRATISTA deberá previo inicio de excavaciones, informarse y documentarse sobre la ubicación de conductos pluviales en la Municipalidad de Fontana. La INSPECCIÓN autorizará el inicio de obras una vez que la CONTRATISTA presente un informe fiscalizado por el organismo mencionado.

En caso de que por deficiencia de la CONTRATISTA se ocasionaran inconvenientes en las infraestructuras mencionadas, las mismas deberán ser solucionadas de inmediato corriendo con todos los gastos necesarios para su reparación, si así no lo hiciere se hará pasible de una multa del 5% del FONDO DE GARANTÍA, y deberá responder ante las Autoridades Municipales de la indemnización que las mismas consideren.

El desarrollo del funcionamiento del sistema hidráulico propuesto, como el detalle del punto de vuelco y la capacidad de recibir caudal proyectado de dicho punto se especifican en los planos correspondientes. (VER PLANO DE DETALLES).

B.1 CORDÓN CUNETA

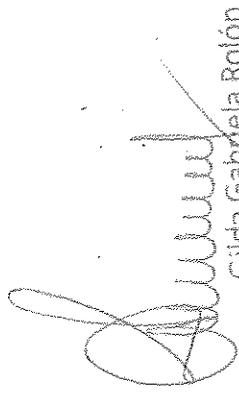
B.1.1 EJECUCIÓN DE CORDÓN CUNETA DE Hº DE 0, 65m

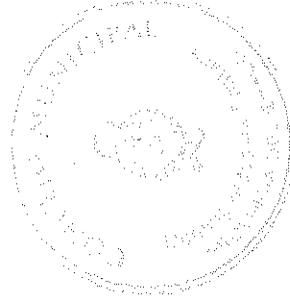
La excavación se realizará con retroexcavadora con balde chico de 0,65 m. Se efectuará la excavación de forma de obtener las dimensiones correctas de la cuneta, procediéndose a perfilar antes de colocar los moldes metálicos, los que deberán ser aprobados por la Inspección.

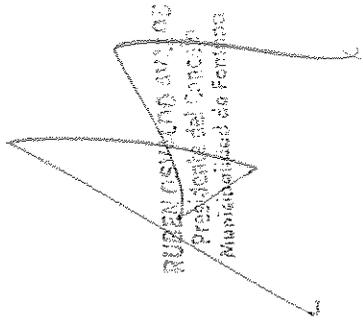
El fondo de la excavación debe quedar nivelado y compactado. Sobre ese fondo y antes de hormigonar se deben preparar los niveles con reglas. Terminado el llenado de fondo y su regleado, deberá ser fratazado.

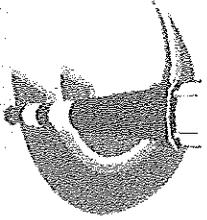
En las paredes, el hormigón elaborado a utilizar es H30. Se vibrará mediante vibradores mecánicos de inmersión y con frecuencia de vibrado no inferior a 4.000 pulsaciones por minuto.

No se permitirán superficies terminadas rugosas. Una vez desencofrado el hormigón de laterales deberá presentar una estructura densa y sin vacíos. Las caras vistas no presentarán huecos, solo se admitirán poros mínimos y que el contratista obturará con mortero de cemento a la brevedad. Inmediatamente de retirados los moldes y realizadas las reparaciones necesarias se procederá al curado del hormigón.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBEN OSVALDO AVILA
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Los laterales deben terminarse en su borde superior con molde y regla del lado libre. Las aristas deben terminarse con "matacanto" y el borde superior llanearse. Las cunetas deben tener juntas constructivas cada 5 m como máximo. Se colocará en ellas una tabla de madera blanda de 0,015 m de espesor o una lámina de fibrocemento de 0,006m y de 5 cm de altura en todo el ancho de la cuneta. Las juntas se sellarán con material bituminoso modificado con polímeros tipo SA-60 (NORMA IRAM 6838). Se deberá hacer coincidir la junta con la contención de los muros. En la superficie debe colocarse una membrana solventada tipo antisol solventado que proteja el curado del mismo.

La preparación de terreno comprende la ejecución de las tareas necesarias para preparar el lugar donde se realizarán los trabajos de la presente licitación. Se deberá realizar en el sector de los trabajos, la limpieza del terreno, retiro de árboles, nivelación y replanteo, con ubicación de los ejes de acuerdo a planos. (La contratista no podrá retirar ningún elemento, "árboles, columnas, etc." sin previa autorización de la inspección). Los trabajos incluyen el retiro de árboles existentes, desmalezamiento, excavación, movimiento de tierra, saneamiento y compactación de la subrasante, según pliego y planos.

El Contratista procederá a emparejar y limpiar el terreno antes de iniciarse el replanteo. El relleno de zanjas u otras obras de consolidación del subsuelo que resulten necesarias serán ejecutados por el Contratista a satisfacción de la Inspección de Obra.

El diseño de los cordones cuneta se los hizo teniendo en cuenta las líneas de escurrimiento, y las cotas del terreno natural, principalmente las de los umbrales y/o veredas, para que no quede ninguna por debajo de la cota de desagüe de la cuneta. Los cordones cuneta se proyectaron de 0,65 metros de ancho y 0,15 metros de espesor con hormigón H30; se colocará en la parte superior del cordón dos hierros de 6 mm de diámetro con estribos del mismo diámetro cada 25 cm., malla de acero electrosoldada de 6mm (15x15) de diámetro en su parte media y pasadores (hierro liso de 16mm de diámetro) coincidentes con las juntas. Cuya distancia entre juntas es de 3,00m. Ver planos de detalles.

B.1.1.1 CAMARA DE LIMPIEZA CON BOCA DE TORMENTA SUMIDERO Tipo A

Estará conformado por paredes de Hº Aº, espesor de 0.10m. Malla electrosoldada de Ø8 con separación 0.15x0.15m.

Los serán de hormigón armado de acuerdo al plano tipo que forma parte de la presente documentación técnica. Se proyectaron solo sumideros para calles enripiadas. Se ubicarán en los lugares indicados en los planos correspondientes.

B.1.1.1.1 CONDUCTOS

Los conductos hormigonados "in situ", bocas de tormenta y toda otra estructura resistente en contacto con el suelo y/o con líquidos, se construirá con hormigón H-21, con 5% de aire incorporado y vibrado.

Si el proyecto no incorporase conductos a ejecutar "in situ" a cielo abierto del mismo diámetro de aquel a construir "in situ" en túnel, o no indicase las armaduras de refuerzo; la Dirección Técnica determinará las armaduras a colocar.

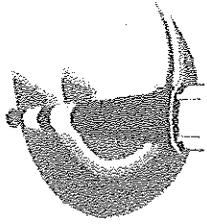
Moldes y encofrados para conductos

Los moldes internos para conductos - sean a hormigonar a cielo abierto, o en túnel -, deberán ser metálicos, contruidos con chapas de hierro planchadas, de espesor suficiente para asegurar indeformabilidad de los moldes. En partes especiales como ser: curvas, identificaciones de conductos, cambios de dirección, etc., podrán emplearse moldes y encofrados de madera, pero será imprescindible el recorte de rebabas y el alisado de los paramentos mediante la aplicación de un enlucido de cemento y arena o cemento puro.

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVILA
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos



Si tales pruebas fuesen satisfactorias, a juicio exclusivo de la Dirección Técnica, y después de requerirle al Contratista la documentación que avale su uso, tales como Normas que los han incorporado, controles de calidad realizados por el Fabricante o por Organismos independientes, y concluir que la evaluación integral es positiva, procederá a su aprobación.

Las caras de los moldes y encofrados que deban quedar en contacto con el hormigón, para cuya superficie no se haya previsto revoque deberán ser lisas, libres de astilladuras y remiendos que puedan introducirse en la masa de hormigón. Los moldes deberán tener dispositivos que permitan el fácil montaje y desarme, y que permitan transportarse a través de los que aún queden armados, a fin de garantizar la ejecución del trabajo en forma continua.

Asimismo, los moldes tendrán ventanitas ubicadas en forma alternada, que servirán como acceso para permitir la inspección del hormigón.

Se colocarán en todos los casos, los puntales, arriostramientos y demás elementos resistentes, necesarios para evitar la deformación o curvado de las estructuras hormigonadas.

Cuando por las condiciones en que se hallen los moldes o encofrados metálicos o de madera, sea necesario arreglarlos, plancharlos, cepillarlos, reforzarlos o cambiarlos, la inspección impartirá las órdenes respectivas, que el Contratista acatará inmediatamente, retirándolos de la obra, y no podrá utilizarlos nuevamente hasta que, una vez efectuadas las reparaciones necesarias, así lo autorice la Inspección.

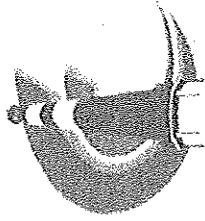
B.1.1.2 INSTALACION INTRALOTE DE DESAGUE PLUVIAL

- a. Los desagües pluviales serán colocados, con destino a su evaluación, al exterior debiendo los extremos de cada tramo horizontal llegar hasta el cordón de pavimento o cuneta.
- b. Las cañerías y piezas accesorias y/o complementarias serán, según lo indicado en los planos de instalaciones y las presentes Especificaciones:
 - * - Columnas (CLL) y horizontales de columnas serán de PVC Ø 0,110 de 3,2 mm. cuyas características e instalación responderán en un todo a lo indicado para desagüe cloacales y ventilaciones. En los lugares donde es necesario recolectar el agua para el abastecimiento de la comunidad escolar, se colocarán cañerías de bajada de chapa galvanizada con cucharas desviadoras, para poder almacenar el líquido en cisternas.
 - * - Tramos horizontales (condutales) de PVC 3,2 mm. "APROBADO", utilizando piezas accesorias y/o complementarias del mismo material y características. Su instalación se realizará de la manera indicada para tramos de desagües cloacales.
- c. Las juntas de PVC 3,2 mm. se realizarán con junta cementada.
- d. Las bocas de desagües serán construidas sobre base de Hº 1:3:3 (cemento - arena de río - piedra partida); la mampostería se construirá con ladrillos comunes de primera calidad asentados en MC 1:3 (cemento - arena de río) dicha mampostería tendrá un espesor de 0,30 m. y serán revocadas interiormente con MC 1:3 y terminadas con alisado de cemento puro, a cucharín; la medida de la base excederá 10 cm. cada lado del perímetro exterior de muros. Las bocas de desagües tapadas llevarán marco y tapa de Fe Fº con 2 bulones de bronce para facilitar su extracción y las abiertas marco y reja de Fe Fº, reforzados, de las dimensiones de la BDA correspondiente; esta especificación será también válida para los tramos de canales con rejas desmontables. Las dimensiones de esta boca de desagües serán las indicadas en los planos de instalaciones y sus características responderán a lo indicado en el plano tipo correspondiente que forma parte de la documentación.
- e. Todo caño de lluvia deberá contar con el/los embudo/s correspondiente/s. Estos últimos responderán en materiales y dimensiones a lo indicado en los planos de esquema de Instalaciones Sanitarias, estas Especificaciones y del proyecto realizado por el CONTRATISTA.



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJ
Municipalidad de Fontana

RUBÉN OSVALDO OVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos



y aprobado por la INSPECCIÓN. Los embudos deberán ser de chapa galvanizada N° 24 con uniones remachadas y soldadas interiormente con estaño al 50% debiendo utilizarse remaches estañados. Se terminarán con base fijadora (mordiente y las manos necesarias de esmalte sintético semi-mate) con un mordiente de color reglamentario o que indique la INSPECCIÓN. Tendrán medidas mínimas de 0,20x0,20 m.

Los cordones cuneta proyectados deberán contemplar el paso de caño respectivo, según lo previsto en el proyecto.

Se colocará un caño de PVC Ø110 pluvial por parcela. El mismo arrancará en la BDA y culminará en el cordón proyectado, se adecuará a las dimensiones del sector a intervenir.

B.1.2 BADEN

B.1.2.1 EJECUCIÓN DE BADEN DE HºAº

Los badenes serán de las mismas características y de acuerdo a planos adjuntos. Tanto los cordones cuneta como los badenes se asentarán sobre una base de suelo cal al 10% compactado.

Para el badén, se colocarán malla sima de hierros Ø 6mm de 0.15x0.15m de 0.65m de ancho respetando una pendiente de 10% una vez finalizado, se utilizará hormigón H30 para el hormigonado. Respetando medidas, niveles y espesores según pliego de obra.

B.1.3 CONDUCTOS

Los conductos serán tubos de Espesor de 400mm, que estarán conformados por material de Hº Aº-H21, tipo de junta rígida. Con pendiente del 4%.

C. SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

C.1.1 PROVISIÓN Y MONTAJE DE COLUMNAS O POSTES

El montaje electromecánico de las subestaciones tipo biposte, se hará de acuerdo a tipo constructivo de SECHEEP.

Los puentes entre la línea y el descargador/ seccionador y al borne del transformador se realizarán con cable de Cu desnudo de 16 mm², con la utilización de terminales de idéntar, morsetos bimetálicos.

En los puestos aéreos de transformación, las bajadas para la puesta a tierra deberán efectuarse con cable de Cu desnudo de 35 mm² de sección. de acuerdo a tipo constructivo.

Ambas bajadas serán protegidas mediante caños de HºGº de ½" x 3,20 y sujetos mediante sunchos de acero inoxidable de 19 mm (provisión de la CONTRATISTA).

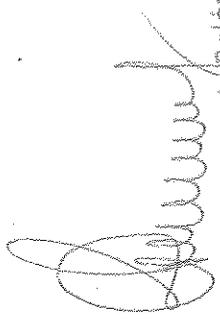
Los conductores de puesta a tierra, en su parte no protegida adosada al poste. Si son de Hormigón se fijarán con sunchos.

Deberá tenerse como valores óptimos a la resistencia de puesta a tierra como máximo a 2 ohm.

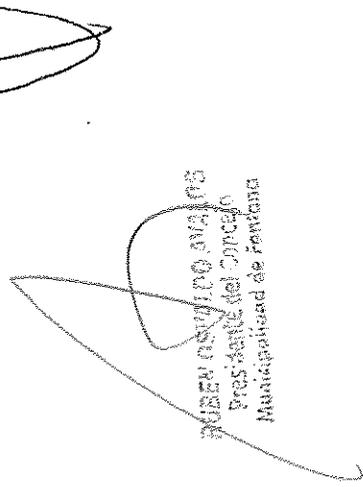
C.2 ALUMBRADO PÚBLICO

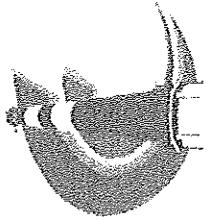
El CONTRATISTA previo inicio de obras, deberá consultar con SECHEEP para informarse y documentarse sobre la existencia de posibles cables subterráneos en las trazas de las CAÑERÍAS, para evitar de ese modo riesgos inútiles que entorpezcan la ejecución de los trabajos.

Deberá presentar a la INSPECCIÓN DE OBRAS un informe sobre la ubicación de cables subterráneos con la fiscalización del organismo mencionado.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RODOLFO OSQUIDO MALAFA
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Asimismo, en todos los lugares donde existan cables subterráneos no se permitirán excavaciones con maquinarias, sólo podrán ser realizadas a mano, a fin de evitar riesgo alguno, si la INSPECCIÓN comprase lo contrario la CONTRATISTA se hará pasible de una multa de 2% del MONTO DE GARANTÍA. En los casos de existir en la cercanía de la excavación postes sostén de cables aéreos, deberá presentar a la INSPECCIÓN las obras preventivas para que los mismos no sufran consecuencias a causa de la obra de excavación, si se comprase incumplimiento de lo antes mencionado LA CONTRATISTA se hará pasible de una multa del 2% del MONTO DE GARANTÍA. -
En caso de que por deficiencia del CONTRATISTA se ocasionará algún inconveniente en la red de suministro de energía eléctrica, la misma deberá ser reparada en forma inmediata, corriendo con todos los gastos necesarios para su reparación incluyendo las indemnizaciones que correspondiesen, en caso contrario será pasible de una multa del 5% del FONDO GARANTÍA.

C.2.1 ESTRUCTURA DE SOSTÉN

La estructura estará conformada por columnas metálicas curva simple. La misma cuenta con 8,00m de altura, luminarias LED a 150w a 300w.

C.2.1.1 PROV. Y MONTAJE DE COLUMNAS METÁLICAS CURVA SIMPLE- (con base de Hº)

La contratista deberá presentar cálculos de esfuerzos de anclaje, columna, peldaños, plataforma y soportes de equipos, asegurando la estabilidad de la columna. También deberán asegurar la estanqueidad de la columna de la instalación.

Un equipo auxiliar y tapa con conector para salida cable, caja de empalme estanca y fijación de cable a tierra a 1,00m. (Ver detalles)

Tendrá una plataforma de Hormigón Martelinado Fino y una Base de Hormigón según cálculo del Contratista.
Ver plano de detalles.

C.2.2 ALUMBRADO PUBLICO-CONDUCTORES accesorios

Los conductores serán cable tipo taller de 2x1,5 mm2 se conectarán a la nueva línea de baja tensión, además debe contar con jabalina de 1mts con material de cobre 3/8". Cable desnudo 4mm y tomacable 3/8" con buión de acero.
Además, contara con tapa con conector para salida de cable.

C.2.2.1 PROVISION Y COLOCACION DE CABLES-ACCESORIOS

Estarán contemplados todos aquellos materiales, accesorios y/o elementos necesarios para la provisión y colocación de cables.

Los Oferentes deberán presentar un listado en forma discriminada la calidad, tipo, marca y toda otra identificación que se refiera a los materiales, accesorios, artefactos, equipos, amoblamientos, etc., que dicha Empresa utilizará en la ejecución de la obra, **CON PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES.**

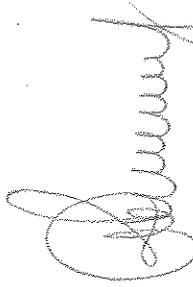
Esta identificación de calidad será tenida en cuenta para el estudio comparativo de las ofertas y una vez adjudicada la obra pasarán a formar parte de la documentación técnica como una obligación de la Empresa Adjudicataria en la ejecución de los trabajos.

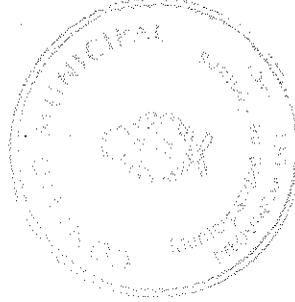
C.2.3 TABLERO DE ALUMBRADO PÚBLICO

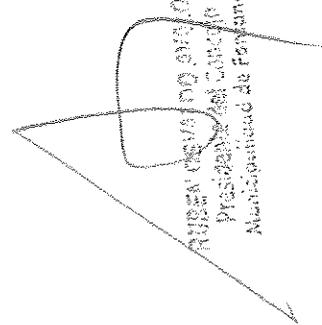
C.2.2.1 TABLERO DE ALUMBRADO PÚBLICO

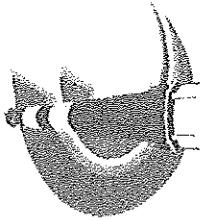
Se tratará de cajas estancas, intemperie con puerta de cierre laberíntico. Estarán contruidos en chapa de acero calibre BWG14. Las puertas serán rebatibles mediante bisagras del tipo interior, abertura de puerta 180º y burlete tipo neopreno.

Estarán constituidos por dos secciones: una para uso de la Empresa proveedora del suministro de energía y la restante para alojar los elementos de accionamiento y protección del sistema de iluminación. En la entrada correspondiente al suministro


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBEN CRISTIAN SANCHEZ
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



público se deberán instalar indicadores de presencia de tensión. El grado de protección será IP 65, según IRAM 2444. El tablero de comando se montará a una altura de 2,40m desde el nivel de empotramiento a la base del tablero. Se deberá construir con un compartimiento estanco de 0,20m de altura para evitar el ingreso de humedad en el compartimiento de control y maniobra.

Todos los componentes serán fácilmente reemplazables, trabajando únicamente desde el frente del tablero y sin necesidad de tener que remover más que la unidad a reemplazar. Se dispondrá de una contratapa abisagrada, calada que cubrirá todos los interruptores dejando al acceso manual únicamente la palanca de comando de los interruptores. Todos los tornillos, grampas, etc. serán de acero galvanizado o bronce.

Cada tablero deberá poseer un esquema topográfico y un esquema eléctrico unifilar, adosado al interior y a resguardo del deterioro mediante una cubierta de acetato transparente o acrílico.

Para asegurar una efectiva Puesta a Tierra del gabinete, el mismo dispondrá de un bulón de bronce con tuerca y contratuerca del mismo material.

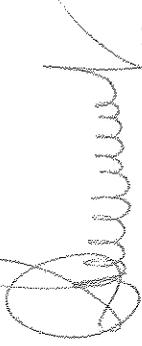
Todas las puertas y paneles se pondrán a tierra mediante una malla extra flexible de cobre. Cuando se trate de puertas sin ningún aparato eléctrico montado en ellas, la sección no será inferior a 10mm². No se permitirá utilizar la estructura del tablero como elemento conductor de puesta a tierra de otros elementos.

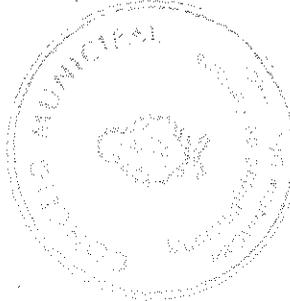
El cableado interior será unipolar, flexible, de una sección mínima de 2,5mm² para los circuitos de comando y se realizará mediante cable-canales contruidos en PVC, accesibles desde el frente con tapas desmontables; no se permitirá que la totalidad de los cables instalados sea de un solo color para todos los circuitos, por lo que los colores serán los normalizados para las fases: Rojo, Marrón y Negro y para el Neutro color Celeste. No se permitirá más de un conductor de conexión por polo. Los conductores de puesta a tierra serán bicolor: verde-amarillo.

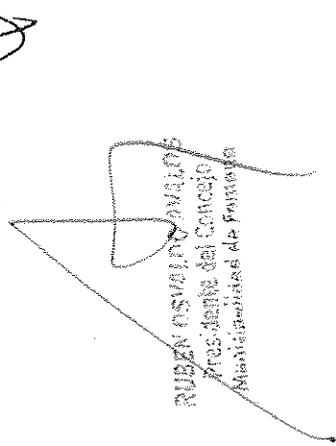
El gabinete dispondrá en su parte superior de un sector para la instalación de una fotocélula. Esta última cumplirá con la norma IRAM AADL J 20-24. La luz entrará por una ventana dispuesta para tal fin, la cual deberá poseer un vidrio o un acrílico de protección.

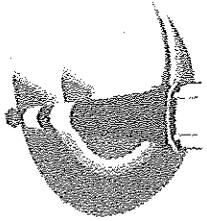
Nota: a propuesta del contratista esta fotocélula podrá montarse en altura, exteriormente al gabinete de comando, el ingreso de los cableados de la fotocélula al tablero, serán por medio de una pipeta. Todas las entradas y salidas del tablero, llevarán prensa cables metálicos de diseño adecuado al diámetro de los caños camisa para protección mecánica de los conductores. Los cables deberán identificarse con el circuito que alimentan, según la nomenclatura alfa numérica que se adopte en los planos. El límite máximo de luminarias de cada circuito de salida no podrá exceder el consumo de 20A. Cada circuito trifásico deberá poseer su contactor individual de acuerdo a la carga requerida por el circuito. Los circuitos monofásicos que componen cada una de las tres fases de salida de alimentación de iluminación, tendrán interruptores termo magnéticos individuales unipolares y su intensidad nominal no podrá ser inferior a 10A. Los tableros se ejecutarán de acuerdo a los esquemas unifilares que forman parte de esta documentación y el tablero estará formado básicamente por:

- Tres (3) leds indicadores de tensión para las tres fases, ubicado en la contratapa.
- Un (1) medidor de energía trifásico conforme a lo solicitado por la compañía prestataria y tres (3) bases porta fusibles con un (1) fusible de ACR, dada una para la acometida al tablero, si así lo exigiera la misma.
- Un (1) seccionador bajo carga tetrapolar (con corte de neutro) con fusibles de ACR, clase GL (según IEC 61008-2-1) con indicación de su intensidad de corriente nominal (In= ... A), o un (1) interruptor del tipo compacto o tipo caja moldeada, tetrapolar, y cuya Icc (corriente de cortocircuito) verifique el cálculo para la instalación.
- Un (1) interruptor diferencial tetrapolar clase AC (según IEC 61008-2-1), con Id = 30 mA, t < 200ms, más apto para su utilización en circuitos con transitorios de conexasión de capacitores y armónicos de corriente producidos por lámparas con reactancias para


Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avajide
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



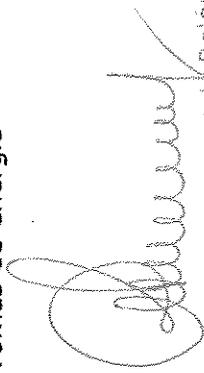
Municipio de Fontaña Ciudad de todos

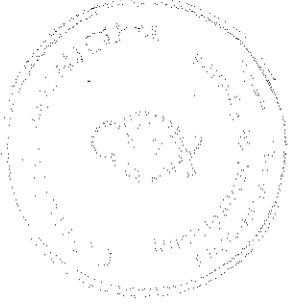
56
130

alumbrado y con capacidad para ser utilizado como seccionador bajo carga.

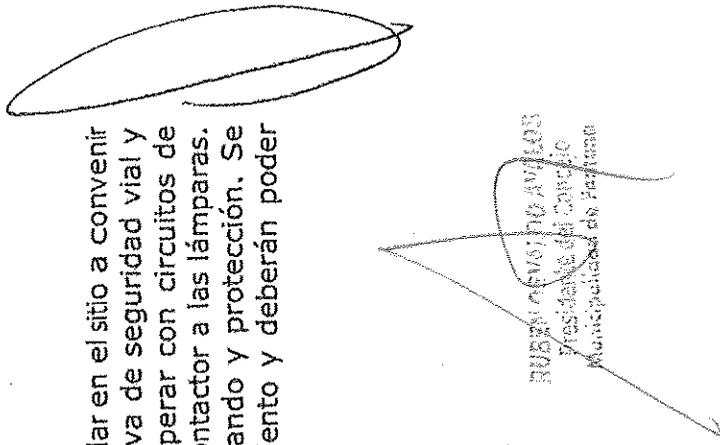
- Tres (3) interruptores termomagnéticos bipolares de 10A clase C para los servicios internos (automatismo de encendido de lámparas, calefacción e iluminación interior).
- Un (1) interruptor termomagnético bipolar de 16A clase C para un tomacorriente monofásico.
- Un (1) interruptor termomagnético tetrapolar de 32A clase C para un tomacorriente trifásico.
- Contactores trifásicos categoría AC3 - bobina 220V - 50Hz para las salidas de línea.
- Interruptores termomagnéticos tripolares de clase C para distribución de los circuitos.
- Interruptores termomagnéticos unipolares o seccionadores unipolares de contacto seco de clase C para las salidas de línea.
- Un (1) tomacorrientes 2x16A + T (220V).
- Un (1) tomacorrientes 3x32A + N (380V).
- Borneras componibles.
- Barra de cobre para distribución de neutro y fases.
- Barra de cobre para puesta a tierra. P á g i n a 6 | 53 Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares para Iluminación.
- Una (1) resistencia de calefacción permanente de 20W [o dos (2) de 20W de haber temperaturas inferiores a -5°C en la zona].
- Un (1) termostato, con un (1) contactor categoría AC1 In=6A - bobina de 220V y resistencia de calefacción de 20W - 220V (en caso de existir temperaturas inferiores a -5°C).
- Una (1) fotocélula.
- Una (1) llave de tres posiciones Manual - Neutro - Automático (M-N-A).
- Un (1) artefacto de iluminación interior del tablero con lámpara fluorescente compacta electrónica a rosca o en su defecto tubo fluorescente. Las borneras serán montadas en rieles DIN. Se preverá una reserva equipada de un 20% en la cantidad de bornes, más idéntico porcentaje de espacio de reserva. Se deberá colocar un (1) contactor por circuito y no se admitirá más de un cable de conexión por fase o polo. Los seccionadores manuales (tetrapolares) de entrada y los fusibles serán de una capacidad nominal adecuada al consumo total requerido por cada tablero. Los interruptores termo magnéticos deberán poseer la capacidad apropiada a la intensidad de corriente del circuito a comandar. La totalidad de los componentes eléctricos de los gabinetes contarán con un cartel de acrílico de fondo negro con letras blancas identificando como mínimo el número de circuito, fase, etc. Los cables deberán estar identificados con su número de cable, fase, origen y destino, tensión e intensidad de corriente nominales). Los tableros de comando y protección a instalar responderán a las siguientes Normas:
- IRAM 2200 Tableros para distribución de energía eléctrica. Prescripciones generales.
- IRAM 2195 Tableros para distribución de energía eléctrica. Ensayos dieléctricos.
- IRAM 2181 Tableros de maniobra y comando de baja tensión.
- IRAM 2169 Interruptores automáticos.
- IRAM 2444 Grado de protección mecánica proporcionada por las envolturas de equipos eléctricos.
- IRAM 2186 Tableros- Calentamiento.
- IRAM 2240 e IEC Nº158 Contactores.
- IEC Nº 157 Interruptores de baja tensión 63ª.
- IEC Nº269 Fusibles de baja tensión. Los tableros se deberán instalar en el sitio a convenir con la empresa prestadora de energía, respetando la normativa de seguridad vial y deberán contar con una célula fotoeléctrica, diseñada para operar con circuitos de 220V, 50Hz. Su función será la de comandar por medio de un contactor a las lámparas. Se deberá instalar en la parte superior del gabinete de comando y protección. Se deberá verificar la orientación y los umbrales de funcionamiento y deberán poder modificarse en caso de ser necesario.

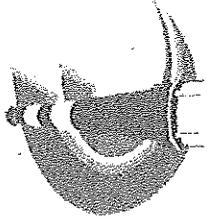
Tomas de energía


Gilda Gabriela Roión
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontaña



RUBEN REVOLINO AVILES
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontaña





La ubicación de los puntos de toma de la presente obra, deberá ser confirmada y verificada por el Contratista ante la Empresa prestadora de energía eléctrica local. La municipalidad no se responsabilizará de las modificaciones de la ubicación de los puntos de toma indicados en los planos, que realice la Empresa prestataria del servicio, quedando a cuenta y cargo del Contratista la ejecución de las variantes respectivas. Los trámites que sean necesarios efectuar, como así también los gastos en concepto de presentación de solicitud, tramitación, aprobación, derechos, tasas, impuestos, conexión eléctrica y todo otro que fije el proveedor del fluido eléctrico estarán a cargo del Contratista.

No se podrán instalar conductores de líneas de alimentación a gabinetes desde el punto de toma de energía, en la misma zanja y en conjunto con los cables de distribución de energía entre columnas.

En los casos de bajadas desde los transformadores aéreos o desde los gabinetes de comando instalados en postes, las mismas estarán protegidas en su recorrido con un caño camisa de H^oG^o hasta el nivel del terreno natural.

Puesta a tierra

Las jabalinas deberán ser de alma de acero y recubrimiento exterior de cobre, sección circular. Se ajustarán a la norma IRAM 2309. Las jabalinas tendrán una longitud mínima de 1500 mm y un diámetro mínimo de 3/4" y deberán llevar impreso en su alma el tipo de jabalina y su fabricante.

El cable de protección PE de 35mm² de cobre desnudo ingresará al interior de la columna con el resto de los cables de alimentación y para su conexionado a la misma. Para la realización de la puesta a tierra de la columna se utilizará una tuerca de bronce de 10mm de diámetro con agujero pasante soldada, conforme indica la Norma IRAM 2620-sobre la chapa sostén del tablero de derivación (2,40 m del nivel de empotramiento) y estará acompañada con el correspondiente tornillo de bronce.

C.2.4 LUMINARIAS

C.2.4 PROVISIÓN Y COLOCACION DE LUMINARIAS COMPLETA DE LED 150W

Montaje de redes de alumbrado público con artefactos de iluminación a Led potencia de 200 watts los que se instalarán en las nuevas estructuras metálicas de curva simple, anteriormente mencionadas.

D.3 RED ELECTRICA BAJA TENSION

D.3.1 ESTRUCTURA SOSTÉN

La estructura estará compuesta por columnas de H^oA^o, sobre las esquinas, las mismas deberán contar con puesta a tierra, mientras que durante el recorrido la manzana deberá ser de material de eucaliptus con base de H^o.

De esta manera, el proyecto se propone abordar la seguridad eléctrica en las viviendas del Barrio llevando a cabo las siguientes intervenciones: (1). Acometida eléctrica por medio de Pilar de luz con Caja de Medidor, (2). Tablero Principal (TP), (3). Sistema de corte eléctrico y Puesta a tierra (4).

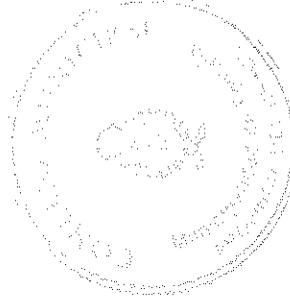
D.3.1.1 PROVISIÓN Y MONTAJE DE COLUMNA DE H^oA^o + ACC. DE RETENCIÓN 1500

Se utilizarán columnas de hormigón armado de 7,5m. El replanteo, en conjunto con la inspección de obra definirán el lugar y la orientación de los mismos, tratando en lo posible de hacer coincidir los mismos en las líneas medianeras y a 0,20 de la línea de edificación.
(Ver plano de detalles)

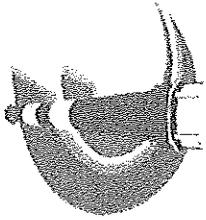
D.3.1.2 PROVISIÓN Y MONTAJE DE COLUMNAS DE EUCALIPTUS-ACC DE SUSPENSIÓN

Se utilizarán columnas de madera de eucaliptus de 7,5m. El replanteo, en conjunto con la inspección de obra se definirán el lugar y la orientación de los mismos, tratando en lo

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Roden Osvaldo Alvarez
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



posible de hacer coincidir los mismos en las líneas medianeras y a 0,20 de la línea de edificación

La base de la columna será de Hº, tal como lo especifica el detalle.
(Ver plano de detalles)

D.3.2 CONDUCTORES-accesorios

D.3.2.1 PROVISION Y COLOCACION DE CABLES AÉREOS PREENSAMBLADOS 3X35+50+25-ALUMINIO

Una vez montados la totalidad de los soportes se procederá al tendido del cable preensamblado, para lo cual se tenderá usando los criterios adoptados en el tendido de las líneas de BT., Se deberá utilizar una tabla de tendido, que será presentada a la Inspección antes del tendido, con los valores de flecha y pulsaciones, para el flechado por el método del golpe.

Además, se debe tener en cuenta que se deben tender los cables del alumbrado público junto con los de distribución domiciliaria.

El montaje se deberá realizar con la utilización de escaleras dobles o hidrolevadores con barquillas, para que el montaje se realice de la forma más ordenada y prolija, ya que los conductores deberán ser fijados cada metro, al portante. - NO SE ACEPTARÁ LA COLOCACIÓN DE ESCALERAS EXTENSIBLES SOBRE EL PORTANTE

Los Conductores a proveer por la Contratista tendrán una sección de **3 x 35 / 50 mm2, de 1x50 y de 1x25** para las salidas de los Centros de Transformación. Serán de cobre electrolítico recocido, aislado individualmente en polietileno reticulado (X.L.P.E.) y vaina exterior de P.V.C. tipo antillama. La sección de los cables a utilizar es orientativa, la Contratista es responsable de gestionar la aprobación del proyecto

Todos los conductores serán de primera calidad y deberán ser aprobados por la Dirección Provincial de Energía previo a su provisión e instalación.

D.4 CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS

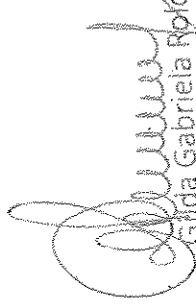
PILARES DE MEDICION DOMICILIARIAS

-KIT DE CONEXIÓN:

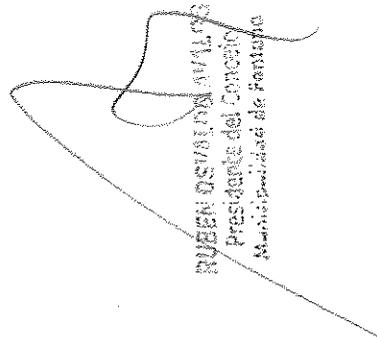
1. Precinto plástico para intemperie
2. Morseto doble dentado (16/95-2/10mm2) IRAM 2435
3. Portafusible encapsulado hasta 63A a IRAM 2435/43
4. Conector derivador neutro IRAM 2435
5. Cable concentrico antihurto 6/6mm2Cu IRAM 2178-2263

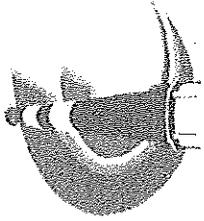
-BAJADA:

6. Pipeta de material aislante
7. Caño de Hº de 1" mínima normalizado tipo gas (2.90 mm espesor de pared)
8. Caja de material sintético para embutir con tapa visor de policarbonato bulón de cierre antifraude de bronce y soporte para medidor con regulación dimensión mínima, ancho 190mm x altura 260mm x profundidad 150mm, alternativa con llave de reseteo
9. Conector 1" con conexión a tierra
PUESTA A TIERRA
10. Caño PVC rígido ¾"
11. Cable para tierra 10mm2 Cu aislante PVC verde-amarillo
12. Morseto de Bronce o soldadura curpoaluminotermica
13. Jabalina de acero/cobre 1,00m x 3/8" con sello IRAM 2309
ACOMETIDA A CLIENTE
14. Caja para tablero y llave termomagnética (cliente)
15. Pilar mampostería 0.45 x 0.45m o premoideado.
16. Cruceta MN 120


Gabriela Roldán
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBÉN OSVALDO AVILA
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



17. Collar MN 106
18. Puesta a tierra del cliente sugerida.
19. Cable preensablado L.B.T S.E.C.H.E.E. P

TRAMITES VARIOS:

La Empresa Contratista, antes de comenzar con la ejecución de la obra, deberá gestionar ante el Municipio la aprobación de la obra, previo visado por el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingeniero y Profesiones Afines de la provincia. Corriendo por cuenta de esa Empresa los gastos que demande dicha gestión, debiendo comunicar a la Inspección de la Obra, la aprobación de estos trámites.

**E. SISTEMA DE RED VIAL
E.1 OBRA LA RED VIAL-RIPIO
E.1.1 TAREAS PREVIAS**

La preparación de terreno comprende la ejecución de las tareas necesarias para preparar el lugar donde se realizarán los trabajos de la presente licitación. Se deberá realizar en el sector de los trabajos, la limpieza del terreno, retiro de árboles, nivelación y replanteo, con ubicación de los ejes de acuerdo a planos. (La contratista no podrá retirar ningún elemento, "árboles, columnas, etc." sin previa autorización de la inspección). Los trabajos incluyen el retiro de árboles existentes, desmalezamiento, excavación, movimiento de tierra, saneamiento y compactación de la subrasante, según pliego y planos.

Forman parte de los trabajos el tapado y apisonado de las zanjas que hubiere dentro del perímetro de las obras y la remoción de cercos, árboles, tierra, escombros, etc. El Contratista procederá a emparejar y limpiar el terreno antes de iniciarse el replanteo. El relleno de zanjas u otras obras de consolidación del subsuelo que resulten necesarias serán ejecutados por el Contratista a satisfacción de la Inspección de Obra. Es obligación del Contratista buscar y denunciar los pozos negros existentes dentro del perímetro de las obras y cegarlos por completo y por su cuenta, previo desagote y desinfección con cal viva. El relleno de los pozos se hará con tierra debidamente apisonada con excepción de aquellos que pudieran influir en las fundaciones, en cuyo caso se hará con hormigón del tipo que se establecerá en su oportunidad hasta el nivel que para el caso fije la inspección de obra.

E.1.1.1 PREPARACIÓN DE TERRENO-COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE

Esta preparación de la superficie incluye ripio, cordón cuneta y veredas. La contratista deberá tener especial cuidado de que la subrasante de la calle no tenga una cota igual o superior a la cota umbral de las viviendas, prestando especial atención a documentación técnica, se deberá prestar atención a la pendiente necesaria que necesita los cordones cunetas para su óptimo funcionamiento, eso se logrará mediante un buen trabajo del preparado de base.

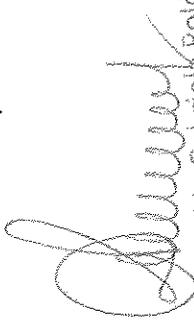
Las tareas serán ejecutadas por equipos maquinarias y mano de obra municipal, donde se tendrá en cuenta el consumo de combustible y posible mantenimiento necesario para los equipos utilizados. Se utilizará el material de ripio estabilizado 0/32 con una capa de 0.08m en toda la superficie a cubrir.

Se utilizará Motoniveladora: encargada de realizar el abovedado previo al volcamiento del ripio, distribución y nivelación del ripio estabilizado.

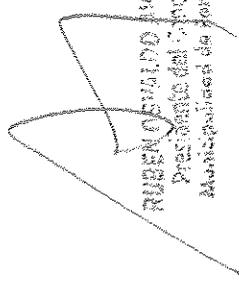
Retroexcavadora: realiza los trabajos de mantenimiento de las cunetas. Babeas: realizarán el trabajo de mantenimiento de las cunetas.

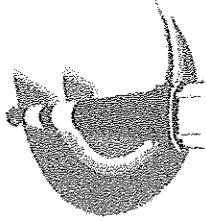
Camión volcador: realiza el traslado de suelo y malezas extraídas en la limpieza de las cunetas.

Camión regador: realiza el riego del terreno, con pasadas varias, una vez finalizada la nivelación del ripio.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBÉN OSVALDO ROJAS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos

60
100

Se tendrá en cuenta un presupuesto fijo para lubricantes, repuestos y reparaciones de los equipos ante cualquier falla o rotura que pudiera surgir, para evitar cualquier contratiempo en la continuidad de la obra.

Las tareas serán ejecutadas por equipos maquinarias y mano de obra municipal, donde se tendrá en cuenta el consumo de combustible y posible mantenimiento necesario para los equipos utilizados. Se utilizará el material de ripio estabilizado 0/32 con una capa de 0.08m en toda la superficie a cubrir.

Se utilizará Motoniveladora: encargada de realizar el abovedado previo al volcamiento del ripio, distribución y nivelación del ripio estabilizado.

Retroexcavadora: realiza los trabajos de mantenimiento de las cunetas. Babeas: realizarán el trabajo de mantenimiento de las cunetas.

Camión volcador: realiza el traslado de suelo y malezas extraídas en la limpieza de las cunetas.

Camión regador: realiza el riego del terreno, con pasadas varias, una vez finalizada la nivelación del ripio.

Se tendrá en cuenta un presupuesto fijo para lubricantes, repuestos y reparaciones de los equipos ante cualquier falla o rotura que pudiera surgir, para evitar cualquier contratiempo en la continuidad de la obra.

E.1.2 CALZADAS

E.1.2.1 ENRIPIADO

Este trabajo consistirá en la construcción de un pavimento de suelo mezclado con ripio y

piedra triturada compactada con medios mecánicos. Con un espesor 0,08m hasta niveles

indicados. Todo según planos y especificaciones técnicas.

a) Acondicionamiento y compactación de la subrasante: La misma será abovedada de acuerdo a los planos o a las órdenes de la Inspección. Se deberán eliminar todas las irregularidades a fin de lograr un enripiado de espesor uniforme.

b) Provisión, colocación, distribución, compactación y perfilado de una capa de ripio en los espesores de proyecto, o de la mezcla de ambos en caso de corresponder.

c) Librado * al tránsito.

Medición y pago: El enripiado se medirá en metro cuadrado (m2) y la superficie se calculará multiplicando el ancho teórico por la longitud realmente ejecutada en el espesor

de proyecto. El precio será la compensación total por la ejecución de las tareas enunciadas anteriormente.

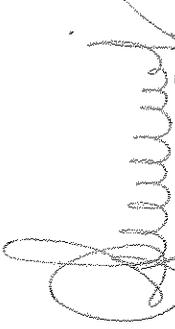
F SISTEMA DE RED PEATONAL

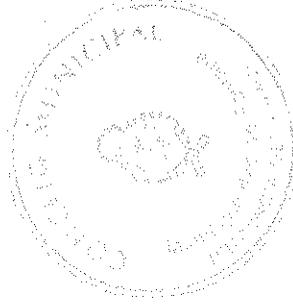
F.1. RED PEATONAL

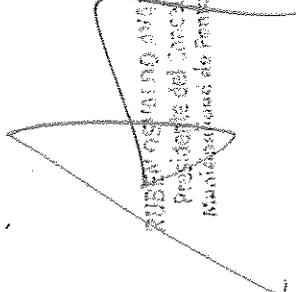
F.1.1 TRATAMIENTO BASE

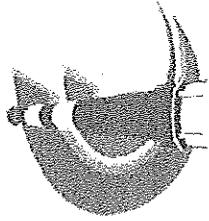
F.1.1.1 BASE DE SUELO SELECCIONADO

El relleno se realizará en capas de 20 cm. de espesor, con suelo suelto disgregado, (tamizándolo si es necesario), con humedad natural. Podrá ser a pala de mano o máquina, procediéndose al compactado a mano exclusivamente con pisón de entre 8/10 kg. y una superficie de base igual a 0,05 m2. Se agregará agua según se requiera para llevar el suelo a la humedad natural del mismo en la excavación.


Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBEN OSVALDO AVILA
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de **Fontana** Ciudad de todos



No se permitirá el relleno con material grueso, con presencia de escombros, raíces u otras impurezas, ni con material diferente o incompatible con el original de la excavación.

El compactamiento o fin del relleno se definirá, cuando la cota del mismo sea la existente previa a la excavación, para el caso de no haber existido algún tipo de recubrimiento sobre la línea de zanja realizada, (Veredas, planteros, pavimento etc.).

Para el caso de haber existido algún tipo de recubrimiento, el relleno compactado finalizará a la cota correspondiente requerida para restituir el cubrimiento que se trate (en el caso de vereda será la cota para construir el contrapiso).

Preparación del terreno

La preparación de terreno comprende la ejecución de las tareas necesarias para preparar el lugar donde se realizarán los trabajos de la presente licitación. Se deberá realizar en el sector de los trabajos, la limpieza del terreno, retiro de árboles, nivelación y replanteo, con ubicación de los ejes de acuerdo a planos. (La contratista no podrá retirar ningún elemento, "árboles, columnas, etc." sin previa autorización de la inspección). Los trabajos incluyen el retiro de árboles existentes, desmalezamiento, excavación, movimiento de tierra, saneamiento y compactación de la subrasante, según pliego y planos.

Forman parte de los trabajos el tapado y apisonado de las zanjas que hubiere dentro del perímetro de las obras y la remoción de cercos, árboles, tierra, escombros, etc. El Contratista procederá a emparejar y limpiar el terreno antes de iniciarse el replanteo. El relleno de zanjas u otras obras de consolidación del subsuelo que resulten necesarias serán ejecutados por el Contratista a satisfacción de la inspección de Obra.

Es obligación del Contratista buscar y denunciar los pozos negros existentes dentro del perímetro de las obras y cegarlos por completo y por su cuenta, previo desagote y desinfección con cal viva. El relleno de los pozos se hará con tierra debidamente apisonada con excepción de aquellos que pudieran influir en las fundaciones, en cuyo caso se hará con hormigón del tipo que se establecerá en su oportunidad hasta el nivel que para el caso fije la inspección de obra.

Excavación

Los trabajos incluyen retiro de cercos existentes, desmalezamiento, excavación, movimiento de tierra, saneamiento y compactación con suelo seleccionado de espesor mínimo 0,20m.

Desmonte y retiro de tierra vegetal en todo el sector de veredas a construir sobre terreno natural. Excavaciones necesarias para la ejecución de sumideros, y tendido de caños, según planos.

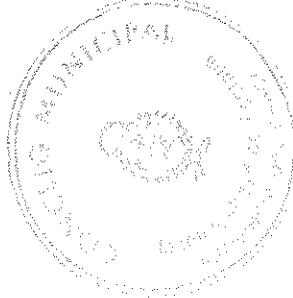
F.1.2 VEREDAS

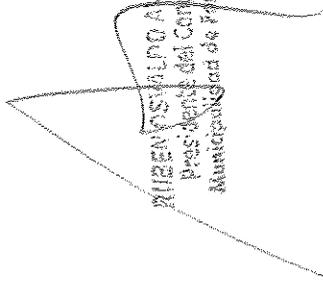
Cuando sea necesario proceder a la rotura de pavimentos y veredas La Empresa Contratista pondrá a consideración y aprobación de la inspección de la obra la extensión y los lugares donde se realizará este tipo de trabajos. Con este aval, La Empresa solicitará en tiempo y forma los permisos necesarios a la Municipalidad para remover pavimentos, y comunicará a los frentistas que realizará la rotura de veredas.

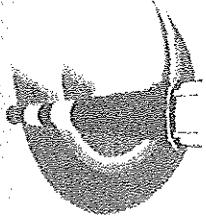
Los sellados e impuestos que generen los respectivos trámites estarán a cargo del Contratista debiendo considerarlos en sus costos.

En todos los casos se respetarán los plazos estipulados por el Municipio y los frentistas para realizar las reparaciones necesarias motivadas por la rotura para colocación y reparación de cañerías u otro elemento integrante del sistema de desagües cloacales. Cuando no existiera convenio alguno se establece que el plazo máximo para la reconstrucción de las veredas afectadas se operará dentro de los TREINTA (30) días posteriores a su rotura. En caso de producirse situaciones técnicas justificadas que impidan cumplir este plazo, se labrarán las correspondientes Actas dejando perfectamente asentado el motivo y nuevos plazos programados para la reparación.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




MIGUEL ANTONIO AVILA
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de **Fontana** Ciudad de todos



Para el caso de rotura de pavimentos los plazos serán los que determine la autoridad municipal.

Si estos trabajos no fueran realizados en tiempo y forma por causas imputables exclusivamente al Contratista, las multas aplicadas y los costos de reparación ejecutados por terceros (Municipalidad, frentistas), serán cargados a su cuenta y deducidos de los certificados de obra.

Método constructivo:

En todos los casos se reparará la obra deteriorada reponiendo los materiales y estructura de iguales características que la original o existente al momento de iniciar las obras. El Contratista deberá documentar el estado original (material, color etc.) de las mismas, por fotos, actas, etc., que deberá presentar a la Inspección antes de la rotura.

Cuando se trate de reparación de veredas, una vez aprobada la instalación y tapada de las cañerías, tanto de la colectora como de las conexiones domiciliarias, se procederá a construir el contrapiso sobre el suelo compactado de la zanja rellena, en el ancho que haya sido deteriorado. Sea cual fuera ese ancho, el reconocimiento será el indicado en estas especificaciones. En el ítem estará incluido, además, la limpieza y el retiro de todo material sobrante, debiendo quedar el frente libre de todo elemento o restos de materiales descartados.

Los mosaicos, escombros, tierra, etc., extraídos de las veredas, se apilarán en las mismas, en forma tal de permitir el paso de los peatones, empleando tablas de contención o bolsas.

Los costos demandados por estos trabajos deben considerarse incluidos en el precio unitario de contrato para el ítem correspondiente.

Serán atendidos reclamos de frentistas afectados por inconvenientes originados en la falta de reparación de vereda a su estado original en tiempo y forma, o dificultades prolongadas de ingreso a predios.

El ancho máximo a reconocer cuando se trate de rotura de pavimentos será de un metro (1m) por metro lineal de cañería cualquiera fuera su diámetro. En el caso de rotura de veredas, será de 0,80 m por metro lineal de cañería colocada, cualquiera fuera su diámetro.

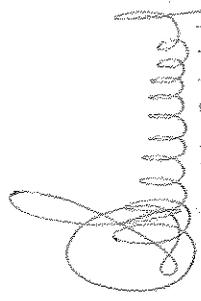
En caso de producirse roturas mayores a las previstas, y que fueran originadas por situaciones especiales (atendiendo a las características del suelo), se convendrá con la Inspección de la Obra el ancho de afirmado por metro de cañería que será reconocido. Se deja expresamente aclarado que en esta situación si los desmoronamientos de zanjas se producen por negligencia del Contratista, o por no usar los equipos apropiados para evitarlo, se liquidará de acuerdo con los anchos especificados.

En el caso que no se cuente con veredas, se procederá a realizarla. Tareas preliminares de limpieza, excavación y compactación de veredas para que quede completamente nivelada. El nivel será inferior al umbral de la puerta.

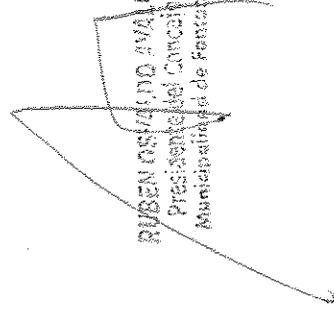
Sea cual fuera ese ancho, el reconocimiento será el indicado en estas especificaciones. En el ítem estará incluido, además, la limpieza y el retiro de todo material sobrante, debiendo quedar el frente libre de todo elemento o restos de materiales descartados.

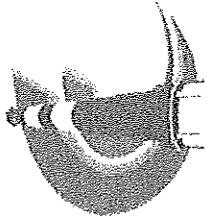
Medición y forma de pago:

La medición se efectuará por metro cuadrado terminado debiendo incluirse el traslado de material sobrante y la limpieza de los sectores afectados y se certificará de acuerdo con el precio unitario contractual.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos

63
130

F.1.1.1 Hº ELABORADO H-17-VEREDA 1.20 DE ANCHO-Esp:12cm. Pendiente 2%

Se prevé la demolición total de todas las construcciones de contrapiso, y retiro de escombros.

El hormigón será ejecutado con áridos de densidad normal, con tamaño máximo de agregado acorde con las separaciones mínimas especificadas para las armaduras y con las características granulométricas especificadas en las normas CIRSOC 201 para los hormigones.

Todos los hormigones deberán ser curados convenientemente, de acuerdo a la estación en que se realicen, protegiéndose tanto del calor como de las heladas. El riego de los mismos se hará en forma continua hasta su fragüe procediéndose al desencofrado una vez que estos hayan alcanzado la resistencia necesaria para evitar la trepidación de las mismas. Se ejecutarán juntas de dilatación c/3 metros de material elástico. Se ejecutarán Solado del tipo Hormigón Peinado "in situ" Según expresa ubicación en planos, planos de detalle y planillas de locales, se realizarán la construcción de un solado "IN SITU" de cemento, peinado con las herramientas adecuadas a tal fin, y con terminaciones lisas en los bordes.

La junta de dilatación debe ejecutarse cada 3 mts de espesor 1,5 cm con junta elástica. El suelo deberá tener un espesor no menor a 10cm, malla sima fi 5mm 15x15cm. Contrapiso de 10 cm de espesor y el solado con terminación peinado. Ver plano de detalles.

F.1.1.2 RAMPA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

Se realizará un nuevo contrapiso sobre terreno natural en el sector de esquinas para rampas destinado para personas con movilidad reducida, se realizará la carpeta de nivelación y asiento para la posterior colocación de los solados. La misma será ejecutada con H20, espesor 10 cm armado con malla sima fi 5mm. Terminación antideslizante y pintura amarilla alto tránsito.

Se resolverá como vado con pendiente hacia los tres lados a nivel de vereda. Pendiente 105. Según Ley 962.

En aquellos lugares públicos donde se requiera (Escuela, Iglesias o edificios públicos) se proveerán e instalarán barandas de acero inoxidable a ambos lados de la rampa, construidas en caño de 5cm de diámetro y tendrán una fijación al piso con parentes del mismo material de 5cm de diámetro. La forma de fijación no podrá interrumpir el deslizamiento de la mano y el anclaje será firme. La altura final de las barandas de rampa será de 0,90 m medidos a partir del solado de la rampa y hasta el plano superior del pasamano. (ver art. 18.10)

Se colocarán a ambos laterales de la rampa.

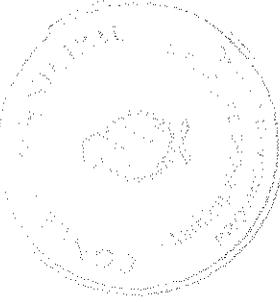
Los distintos elementos de bronce serán de terminación perfecta, sin deformaciones. Tanto las piezas, como los caños presentarán uniones perfectamente ejecutadas y soldadas. Se corresponderá exactamente sin depresiones ni asperezas. Las soldaduras serán bien pulidas para que resulten suaves al tacto debiendo ser prácticamente irreconocibles el sitio donde fueron realizadas.

Deberá realizarse el replanteo y plantillado del desarrollo de los pasamanos para cada tramo, acotando la separación de soportes.

Para cada tramo la colocación del primer y último soporte irá a aproximadamente 25 cm. del comienzo y finalización de cada pasamano. La separación máxima admisible entre soportes será de 1 m respecto de sus ejes. La altura de los pasamanos será de 0,95 m

Pasamanos y parentes:

Los elementos componentes de los pasamanos, es decir tramo horizontal, soporte y parentes tramos verticales serán de diámetros, espesores y terminaciones indicadas en planos y especificaciones.



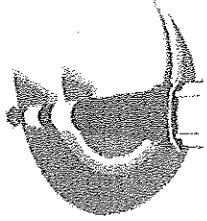
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

RUBÉN OSVALDO OVALOS

Presidente del Concejo

Municipalidad de Fontana





Municipio de
Fontana
Ciudad de todos



Todos los componentes de los pasamanos y parantes que se detallan a continuación se construirán en caño tubular de acero inoxidable.

Pasamanos: Caño tubular: diámetro exterior: 2".

Parantes: Caño tubular: diámetro exterior: 2".

Amurado:

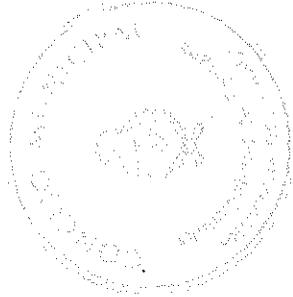
Se deberá amurar un caño macho, el que se introducirá aprox. 25 cm. en la mampostería y se introducirá aproximadamente 30 cm. en el parante vertical.

Se deberá prever la colocación de una arandela de bronce como terminación la que se fijará con tacos de nylon tipo FISHER N° 10.

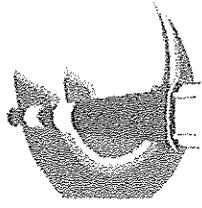
Muestras:

Cuando se entregue el proyecto desarrollado se deberá adjuntar además muestra de todos los materiales a emplear.

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBÉN OSVALDO ROJAS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



* PLANILLA DE HORMIGONES DE CASCOTES

MEZCLA * TIPO	CEMENTO		CAL AÉREA		CAL		ARENA		CASCO TE	
	PROP.	KG	PROP.	KG	PROP.	KG	PROP.	M ₃	PROP.	M ₃
A	1/ 4	40	1	60	-	-	3	0.30 0	6	0.60
B	1/ 4	42	-	-	1	74	3	0.35 0	6	0.70
C	1/ 8	18	-	-	1	63	4	0.40 0	8	0.80
D	1/ 8	17	1	51	-	-	3	0.39 0	8	1.04
E	-	-	-	-	1	91	3	0.45 0	5	0.75
F	1/ 2	50	-	-	1	100	7	0.50 0	-	-
G	1	32	-	-	-	-	4	0.45 0	6	0.67

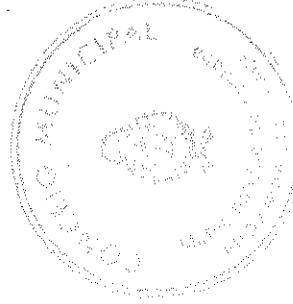
* PLANILLA DE HORMIGONES PÉTREOS

MEZC L TIPO	CEMENTO (KG)		ARENA GRUESA		PIEDRA PARTIDA		CANTO RODADO	
	PROP.	M ₃	PROP.	M ₃	PROP.	M ₃	PROP.	M ₃
H	1	250	3	0.45 0	5	0.90 0	-	-
I	1	220	3	0.47 0	-	-	5	0.80 0
J	1	350	3	0.65 0	3	0.65 0	-	-
K	1	300	2	0.40 0	-	-	4	0.80 0
L	1	370	2	0.53 0	3	0.80 0	-	-
M	1	330	2	0.47 0	-	-	3	0.70 0
N	1	440	15	0.47 5	25	0.80 0	-	-
O	1	390	15	0.47 0	-	-	25	0.71 0

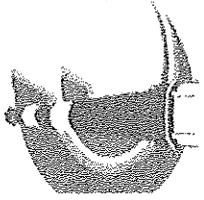
* PLANILLA DE MORTEROS

MEZC L TIPO	CEMENTO		CAL AÉREA		CAL		ARENAGRUJE		ARENA	
	PROP.	KG	PROP.	KG	PROP.	KG	PROP.	M ₃	PROP.	M ₃
A	1/ 4	21	-	-	1	122	4	0.92 8	-	-
B	1/ 2	156	-	-	1	117	4	0.89 4	-	-

Gilda Gabriela Molón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



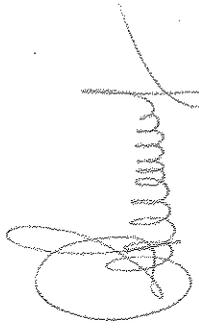
RUBÉN ASTUDILLO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

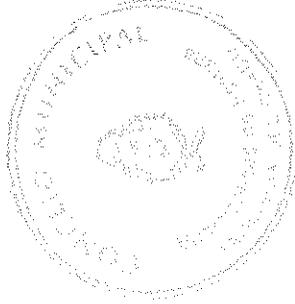


Municipio de
Fontana
Ciudad de todos

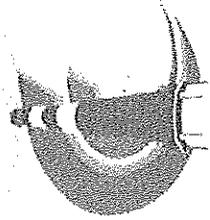


C	1	293	94	-	-	4	0.83 3	-	-
D	-	-	-	1	126	4	0.96 4	-	-
E	1/ 4	21	104	-	-	-	0.92 3	-	-
F	1	222	-	1	.83	6	0.95 2	-	-
G	1/ 4	220	1	138	-	-	-	3	0.905
H	1/ 4	102	1	172	-	3	0.87 9	-	-
I	1/ 8	55	1	141	-	-	-	3	0.935
J	1	715	-	-	-	2	1.02 6	-	-
K	1/ 8	41	1	106	-	4	0.94 6	-	-
L	1/ 8	42	1	108	-	3	0.71 8	-	-
M	1	510	-	-	-	3	1.09 2	-	-
N	1	648	-	-	-	-	-	3	1.050
O	1/ 2	160	1	105	-	4	0.93 6	-	-
P	1	718	-	-	-	-	-	2	1.010


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBÉN MEDINA JAVALLS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos



Limpieza de Obra

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos. La limpieza se hará permanentemente en forma de mantener la obra limpia y transitable.

Una vez terminada la obra de acuerdo con el contrato y antes de la recepción provisoria de la misma, el Contratista estará obligado a efectuar la limpieza periódica de la obra como así también otras de carácter general que se detallan en las Especificaciones Técnicas.

Se incluyen en este ítem todos los útiles y materiales de limpieza, abrasivos, ácidos, etc. a los efectos de dejar perfectamente limpios los pisos, revestimientos, revoques, carpinterías, vidrios, etc.

Planos Conforme a Obra

Previo a la confección del Acta de Recepción Definitiva el Contratista entregará a la inspección los Planos Conforme a Obra.

El Contratista deberá confeccionar y entregar a la inspección, al momento de la Recepción Provisoria de la obra, los planos conforme a obra, en un todo de acuerdo con lo realmente ejecutado, con las reglamentaciones vigentes establecidas por las reparticiones oficiales y/o prestatarías de servicios intervinientes, con el respectivo certificado final, debiendo entregar una versión digitalizada de la totalidad de los planos (en programa Autocad), memorias y relevamientos fotográficos, en juegos completos (original y 4 copias). Deberá contar con los visados correspondientes de los Organismos Competentes que el Contratista debe conocer.

Esta documentación estará compuesta de la siguiente documentación gráfica y escrita:

***Planos generales:** Original en vegetal cuatro copias heliográficas, los que serán firmados por el Representante Técnico del contratista, de las diferentes partes de la obra, su estructura, su arquitectura e instalaciones.

Fundación: Estudios de suelo, esquema estructural y memoria de cálculo, planos generales y de detalle, planillas de armaduras, especificación del hormigón, del acero o de los materiales utilizados, resultados de los ensayos y pruebas efectuadas.

***Estructuras:** Esquema estructural y memoria de cálculo, planos generales y de detalle, planillas de armaduras, especificación del hormigón, del acero y/o de los materiales utilizados, resultados de los ensayos y pruebas efectuadas.

***Arquitectura:** Planos generales de replanteo (plantas, cortes, cortes - vistas, fachadas, etc.), planos de detalles y planillas de locales.

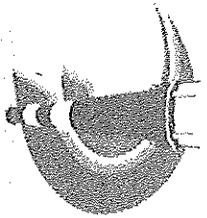
***Carpintería metálica / aluminio / madera:** Planilla de carpintería (tipo, dimensión, cantidad, herrajes, etc.) y planos de detalles.

***Instalación sanitaria:** Planos generales, memoria de cálculo, planos generales y de detalle, manuales de uso. Toda esta documentación deberá adecuarse a las normas que al respecto fijen los entes respectivos y

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBÉN OSVALDO AVALLÓN
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

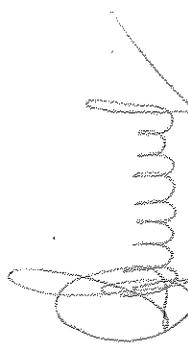


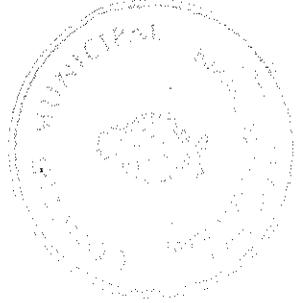
Municipio de
Fontana
Ciudad de todos

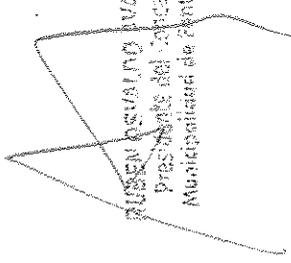


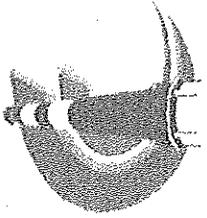
empresas prestatarias del servicio.

***Instalación eléctrica:** Planos generales, memoria de cálculo, manual de uso.
Toda esta documentación deberá adecuarse a las normas que al respecto
fijen los entes y empresas prestatarias de servicios de luz.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



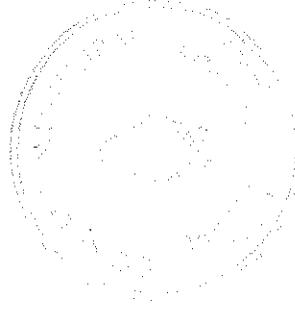

RUBÉN OSVALDO PUELOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos



4. PLANOS DE OBRA Y DETALLES



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

RUBEN OSVALDO AVAJLOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

PLANO DE RELEVAMIENTO DE COLUMNAS DE ALMBRADO PUBLICO EXISTENTE SECTOR 1

REFERENCIAS

ALMBRADO PUBLICO EXISTENTE

POLIGONO RENABAP

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
					82						

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
												84		

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
													86		

Municipio de Fontana
 Ciudad de todos

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

CH.41 BARRIO INDEPENDENCIA

ALMBRADO PUBLICO EXISTENTES

RELEVAMIENTO COLUMNAS DE ALMBRADO PUBLICO EXISTENTES

PLANOS

01

GAIA

EN LINDA

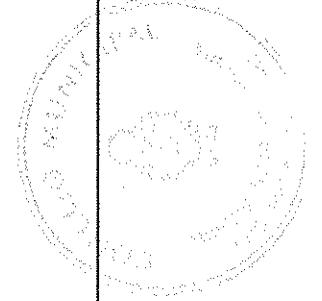
MAY

ANO

2021

130

70



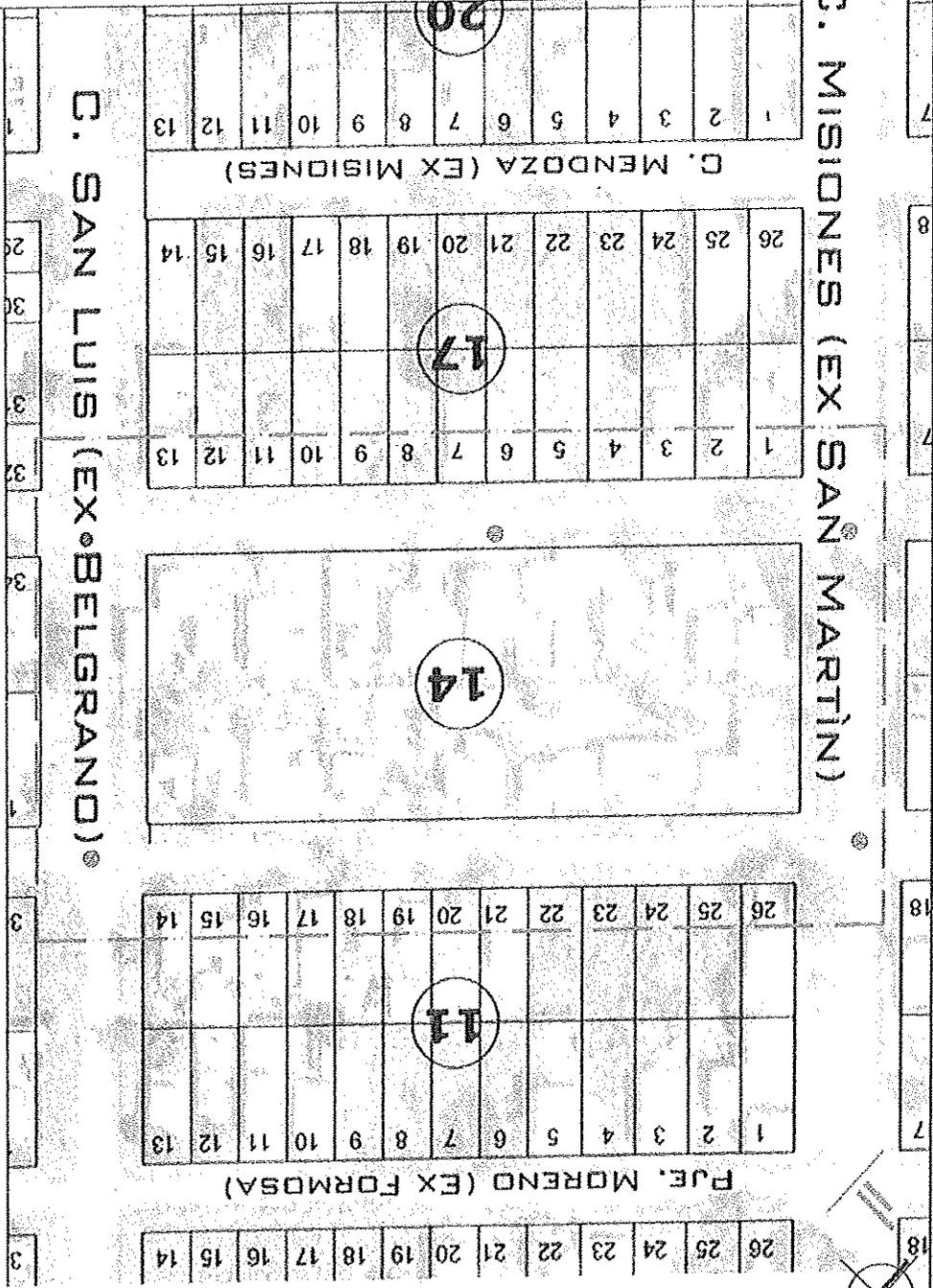
Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

ROSEN ANIBAL AVILA
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

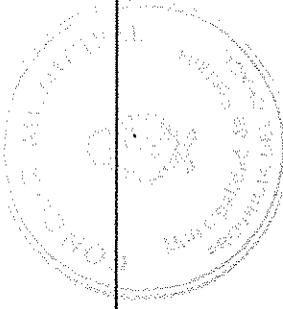
PLANO DE RELEVAMIENTO DE COLUMNAS DE ALMBRADO PUBLICO EXISTENTE SECTOR 2 REFERENCIAS

ALMBRADO PUBLICO EXISTENTE

POLIGONO RENABAP



MAY 02 2021	ESCALA:	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
	PLANO:	CH. 41. INDEPENDENCIA
PROYECTO:	RELEVAMIENTO COLUMNAS DE ALMBRADO PUBLICO EXISTENTES	MUNICIPALIDAD DE FONTANA
PROYECTADO POR:	ALMBRADO PUBLICO EXISTENTE	Ciudad de todos
PROYECTADO POR:	ALMBRADO PUBLICO EXISTENTE	Fontana



Gilda Gabriela Rolón
 Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

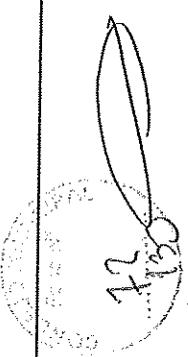
Rubén Osvaldo Avalos
 Rubén Osvaldo Avalos
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

PLANO DE RELEVAMIENTO DE COLUMNAS DE
ALMBRADO PUBLICO EXISTENTE SECTOR 3

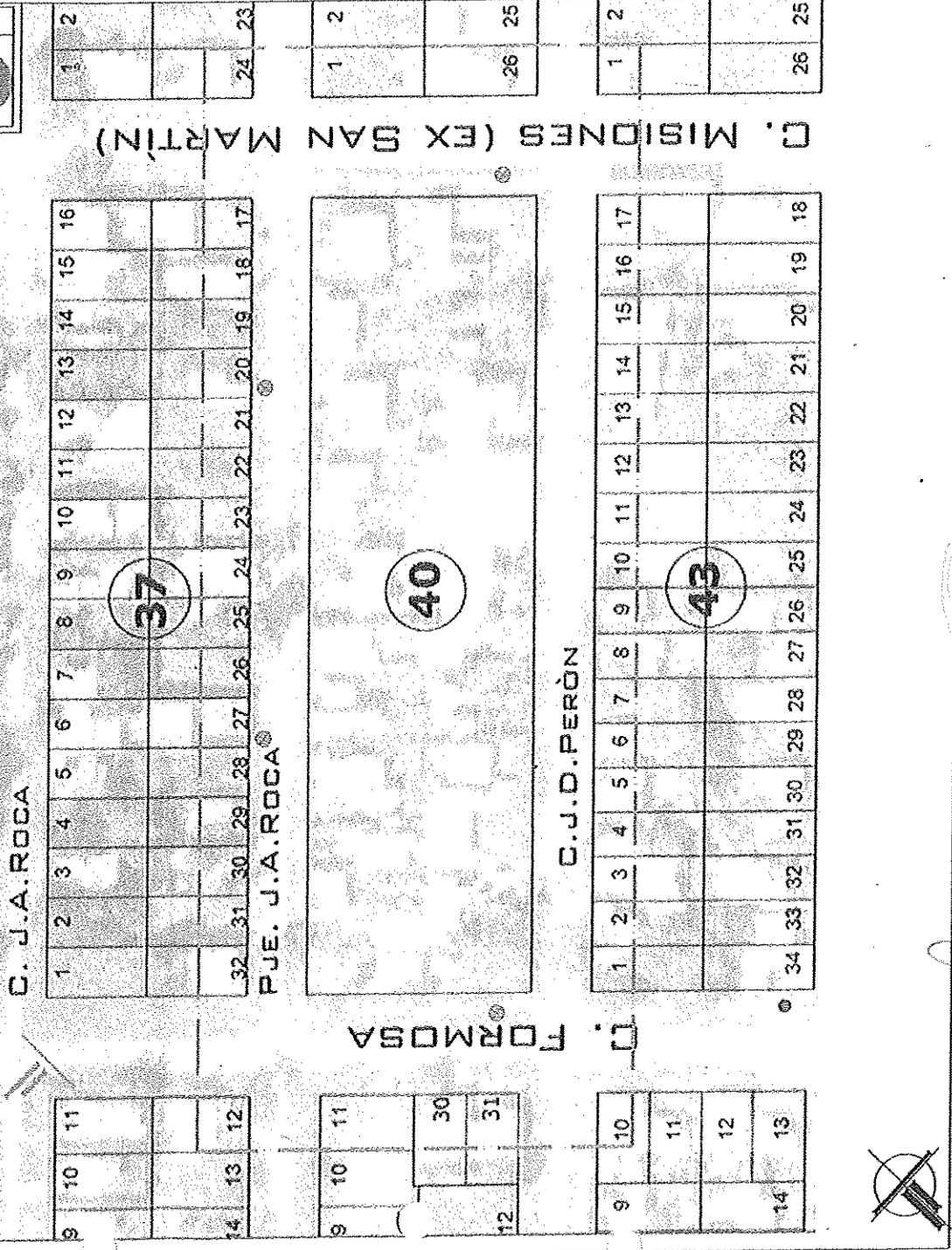
REFERENCIAS

ALMBRADO PUBLICO EXISTENTE

POLIGONO RENABAP

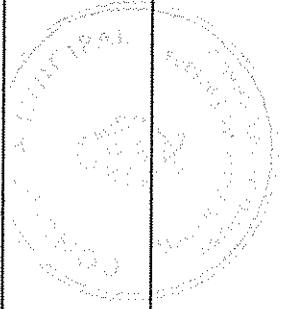


MAY 2021	03	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
		CH. 41. BARRIO INDEPENDENCIA
PLANO:	RELEVAMIENTO COLUMNAS DE ALMBRADO PUBLICO EXISTENTES	MUNICIPALIDAD DE FONTANA
PROYECTO:	FORTECIP. FOR. Alumbrado publico. Linea de baja tension. Contratos de obras y servicios de mantenimiento y obra. INDEPENDENCIA I a III	Municipio de Fontana Ciudad de todos



Gilda Gabriela Rolón

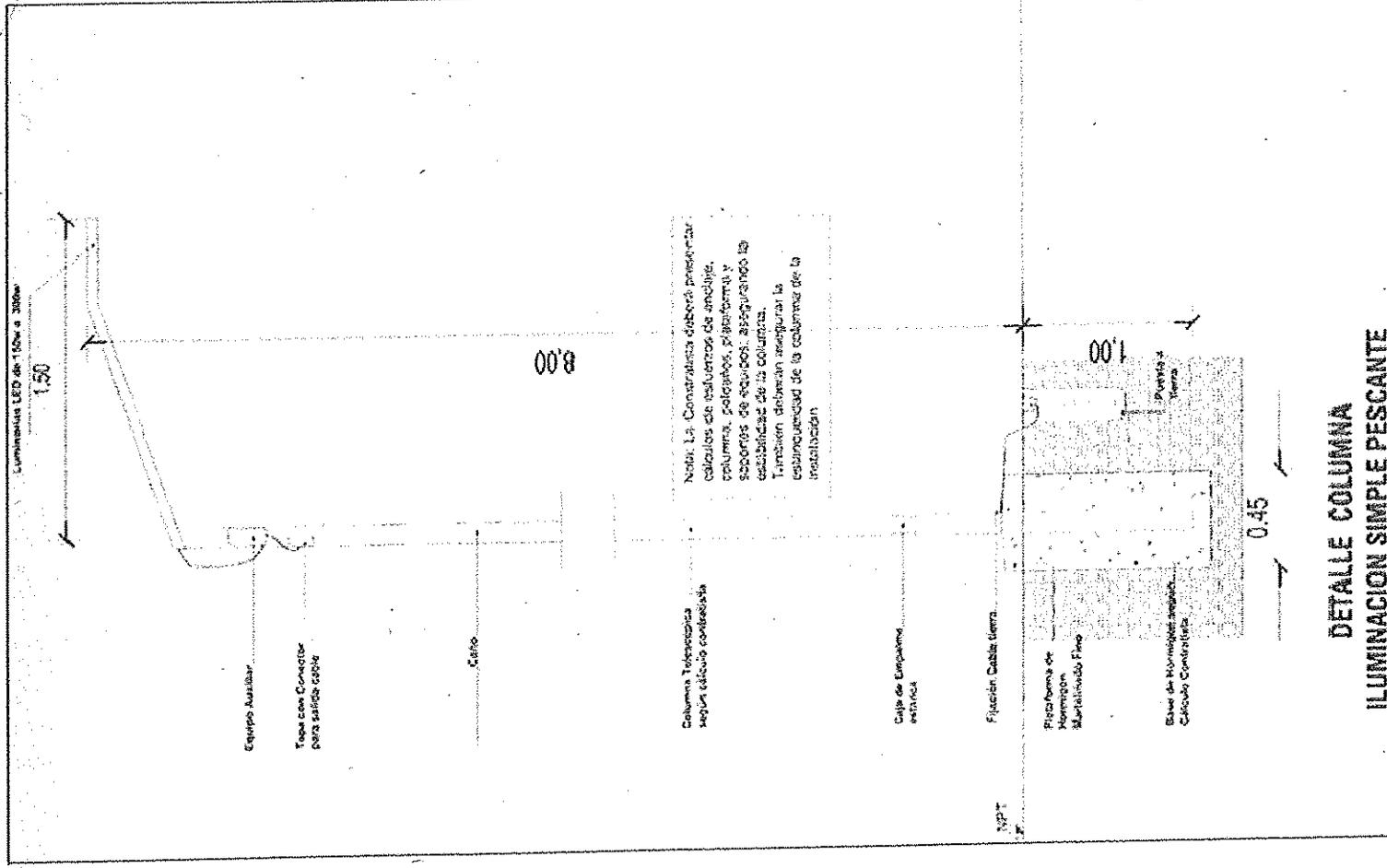
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN FERRARI NO AVILA MS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

[Signature]

de 150



**DETALLE COLUMNA
ILUMINACION SIMPLE PESCANTE**

Municipio de
Fontana
Ciudad de todos

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PROYECTO: POT Alumbrado público Línea de baja tensión, Conexiones domiciliarias eléctricas veredas, cordón canal y riego. B INDEPENDENCIA I-II-III

PLANO: **DETALLE DE COLUMNA DE ALUMBRADO**

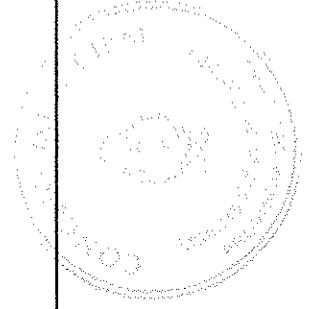
UBICACION: **Ch.41 BARRIO INDEPENDENCIA**

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PLANO N° **07**

ESCALA: Esc SE

MAY
AÑO
2021

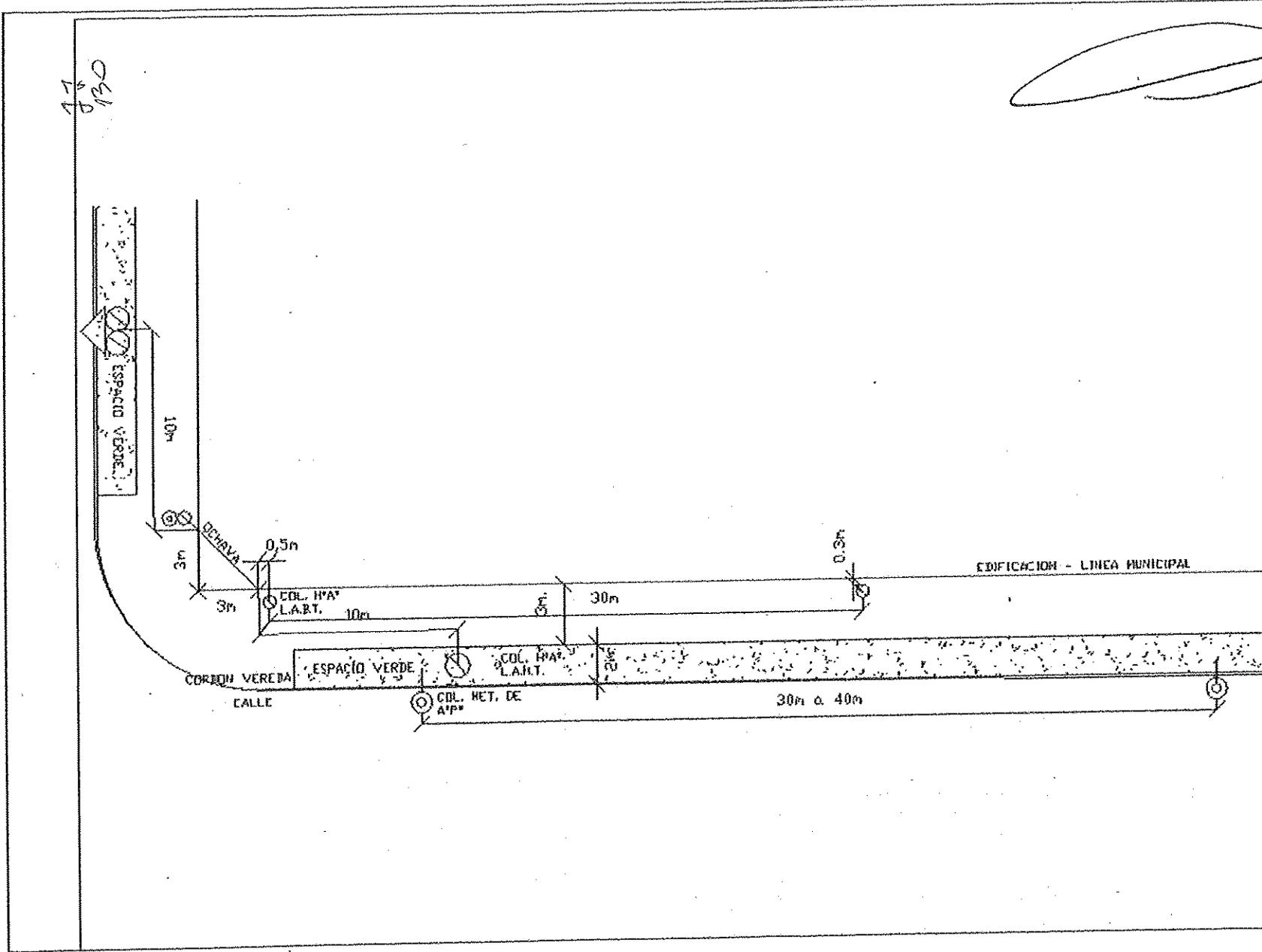


Gilda Gabriela Polón

Gilda Gabriela Polón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

[Signature]

ZULEY OSVALDO RAMÍREZ
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



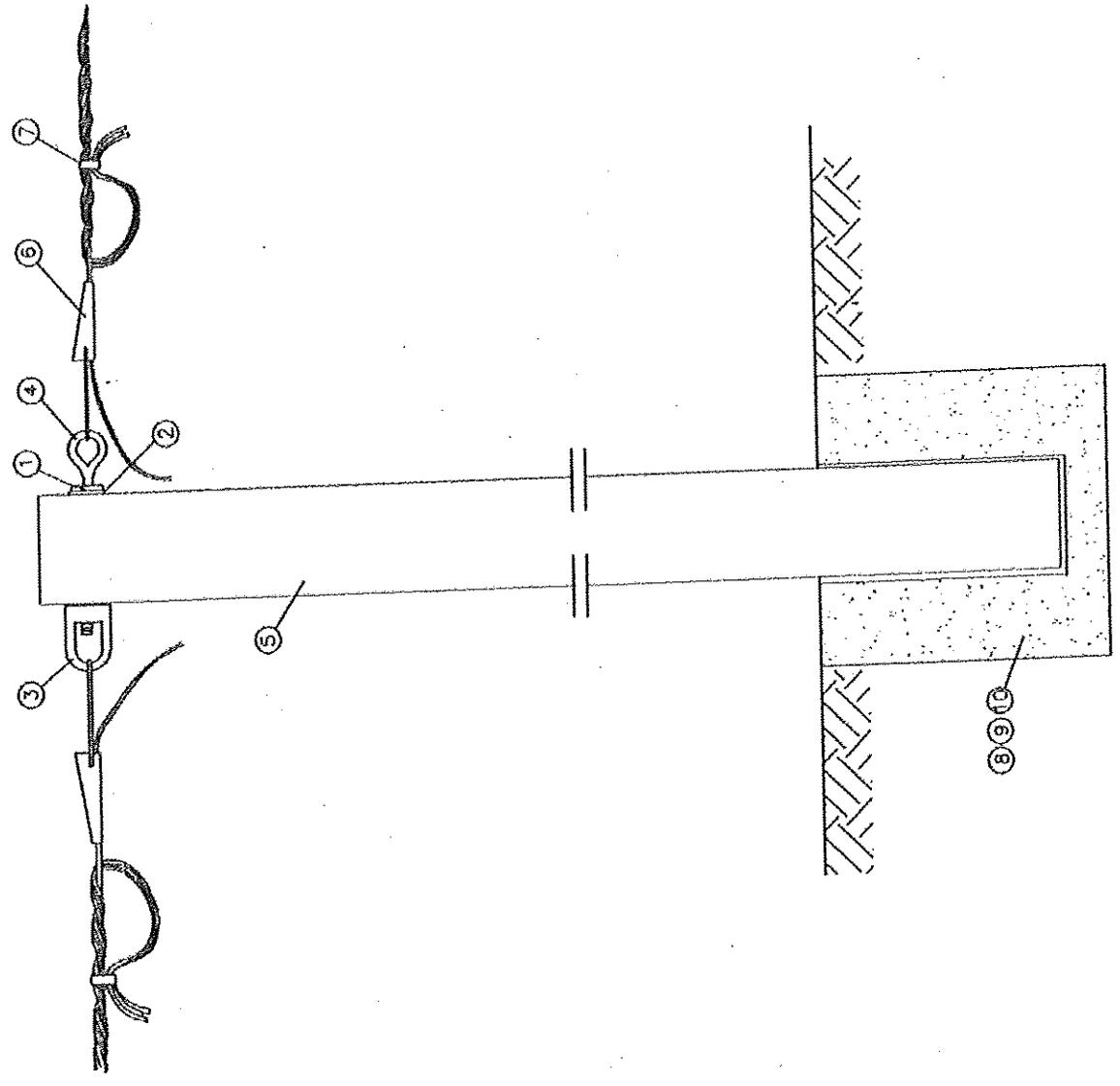
 <p>Municipio de Fontana Ciudad de todos</p>	<p>PROYECTO: POT Alumbrado publico Linea de baja tensi/Al. Conexiones domiciliarias electricas vereda, cordón cuneta y ripio. BARRO INDEPENDENCIA I-II-III</p>	<p>PLANO N° 08</p>	<p>ESCALA 1:500</p>
	<p>PLANO: EMPLAZAMIENTO DE LA POSTACION COL. H²A⁺ LINEAS DE B.T.</p>	<p>UBICACION: Ch.41 BARRIO INDEPENDENCIA</p>	<p>MAY A O 2021</p>
<p>MUNICIPALIDAD DE FONTANA</p>	<p>SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS</p>		

Gilda Gabriela Rolón
 Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

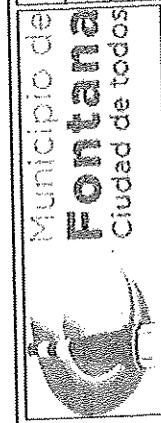


Ruben Apolindo Anallís
 RUBEN APOLINDO ANALLÍS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

81
130



ITEM	DESCRIPCION	MN	CANTIDAD
1	Arandela Crower 3/4"	32B	1
2	Chapa cuadrada de H*G*	84	1
3	Ojal de H*G* sin rosca	380	1
4	Tijla con ojal de H*G*	514	1
5	Columna de H*ª 7,5/1450	***	1
6	Conjunto de retención DR 1500	***	2
7	Prescinto plástico para interperic	***	10
8	Cemento Portland en bol 50kg	***	3
9	Arena de río	***	0.3
10	Piedra partida	***	0.5



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PROYECTO: POT Abastecido público Línea de baja tensión, Conexiones domiciliarias eléctricas vereda, cordón cuneta y ripio. 8º INDEPENDENCIA L.I.-III

PLANO: DETALLE DE TIJA EN COLUMNAS DE H*ª

TUBIGACION: RED ELECTRICA DE BAJA TENSION

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PLANO N°

12

ESCALA:
Etc. SE

MAY
AÑO
2021

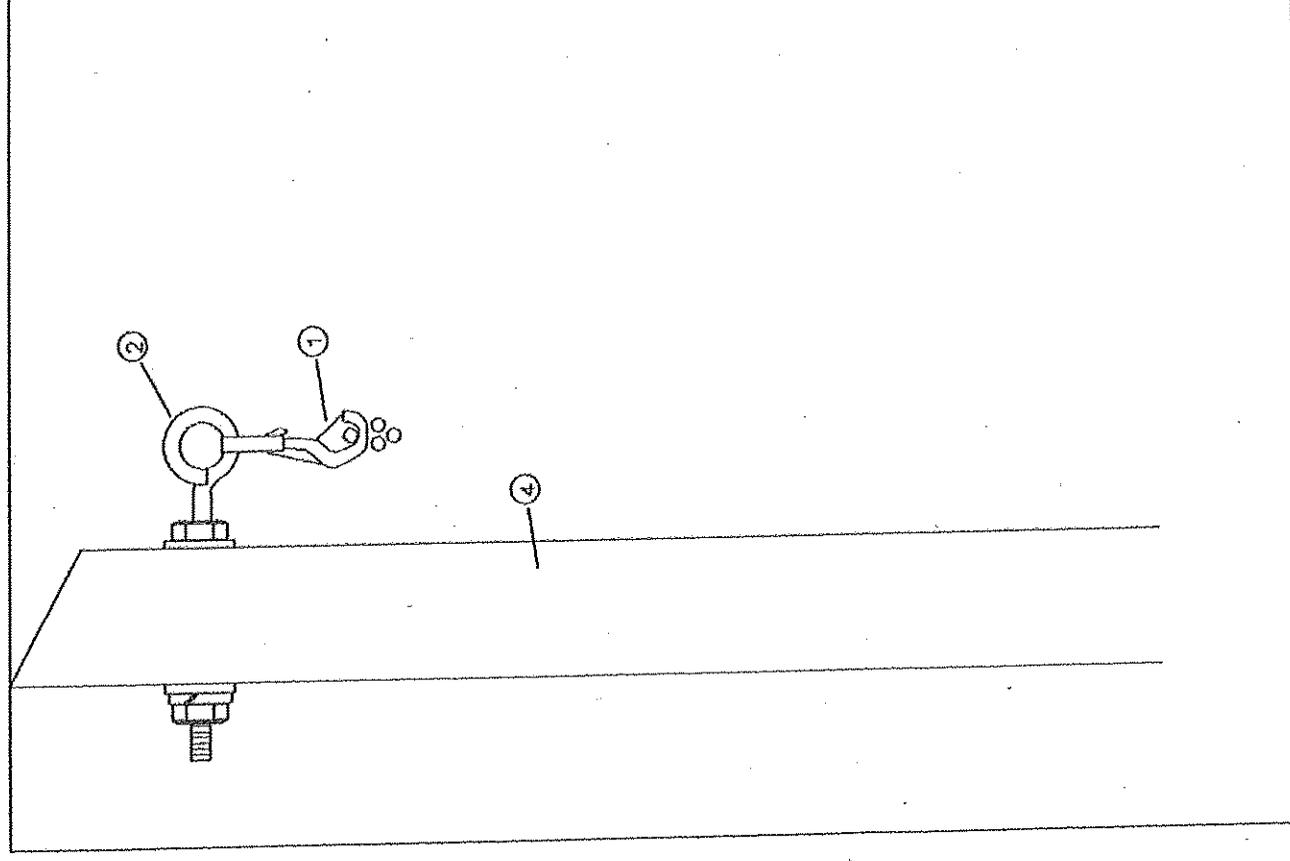


Gilda Gabriela Rolón

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

RIBBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

82
130



ITEM	DESCRIPCION	MN	CANTIDAD
1	Grampa alin c/bloq. neutro PKS 10	***	1
2	Tilla susp. con ojal ab. y espir.	***	1
3	Precinto plástico para intemperie	***	3
4	Poste madera dura 7,5 m	439	1



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PROYECTO: POT Alumbrado público, Línea de baja tensión, Conexiones domiciliarias eléctricas veredas, cordón cuneta y rípolo. 8° INDEPENDENCIA I-II-III

PLANO: DETALLE DE TILLA EN COLUMNAS DE MADERA

UBICACION: RED ELECTRICA DE BAJA TENSION

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PLANO N° 13

ESCALA: 50:1

MAY AÑO 2021

Gilda Gabriela Rolón

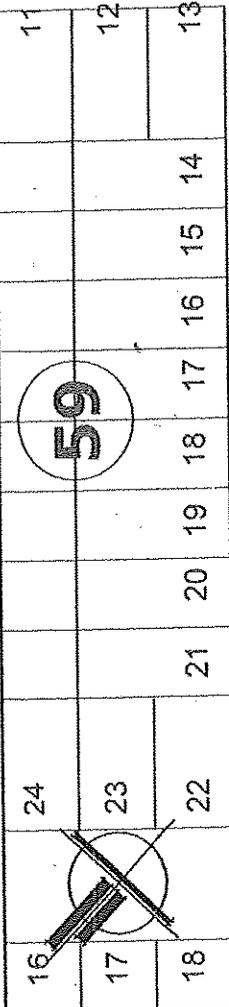
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



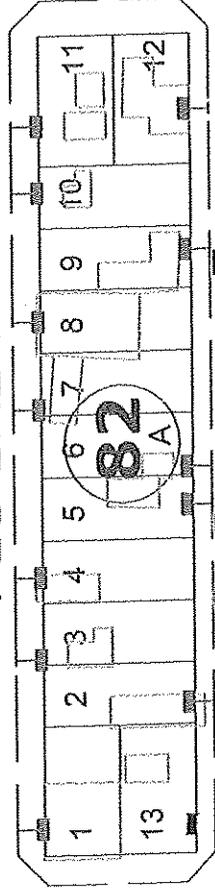
[Handwritten signature]

SUPERINTENDENTE
Procedente del Concejo
Municipalidad de Fontana

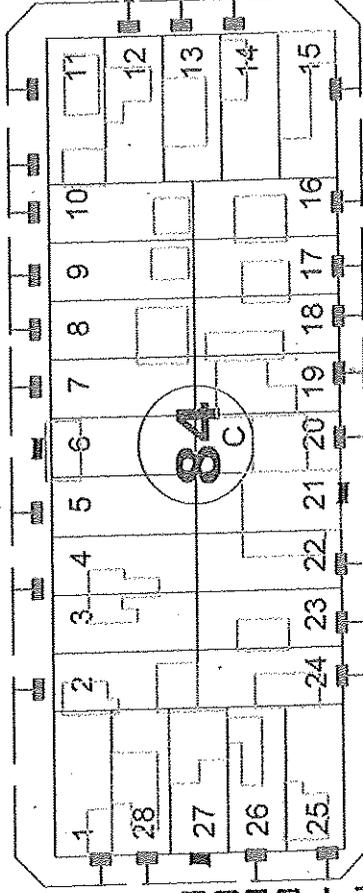
C. FORMOSA



PSJ SALTA BIS

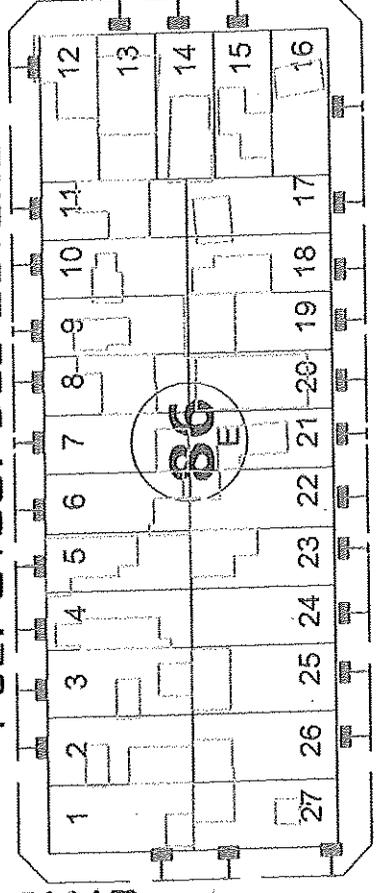


C. STGO DEL ESTERO



C. I. DEL TIEMPO

PJE. STGO. DEL ESTERO



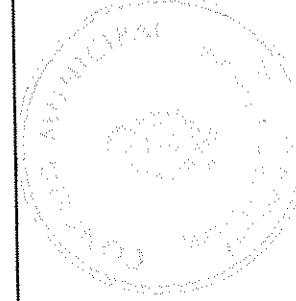
C. MORENO

REFERENCIAS

- POLIGONO RENABAP SECTOR 1
- LÍNEA DE BAJA TENSION PROYECTADA. 2928ml. 3 x 35mm2 +50 +25
- aluminio
- Conexiones domiciliarias "Pilar" CANTIDAD 65
- Conexiones existentes

La obra consiste en la colocación de pilares en las viviendas que cuentan con conexiones clandestinas precarias.

 <p>Municipio de Fontana Ciudad de todos</p>	<p>PROYECTO: POT Alumbrado público. Línea de baja tensión. Conexiones domiciliarias eléctricas veredas, carón cuneta y rípidos. B INDEPENDENCIA I-II-III</p>	<p>PLANO N° 14</p>	<p>MAY AÑO 2021</p>
	<p>PLANO: UBICACIONE</p>	<p>PLANO CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS</p>	<p>ESCALA: E 1:50</p>
<p>MUNICIPALIDAD DE FONTANA</p>		<p>Ch.41 BARRIO INDEPENDENCIA</p>	
<p>SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS</p>			

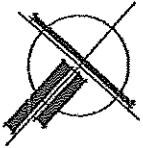


Gilda Gabriela Koldo

Gilda Gabriela Koldo
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Ruben Osvaldo Pualos

RUBEN OSVALDO PUALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

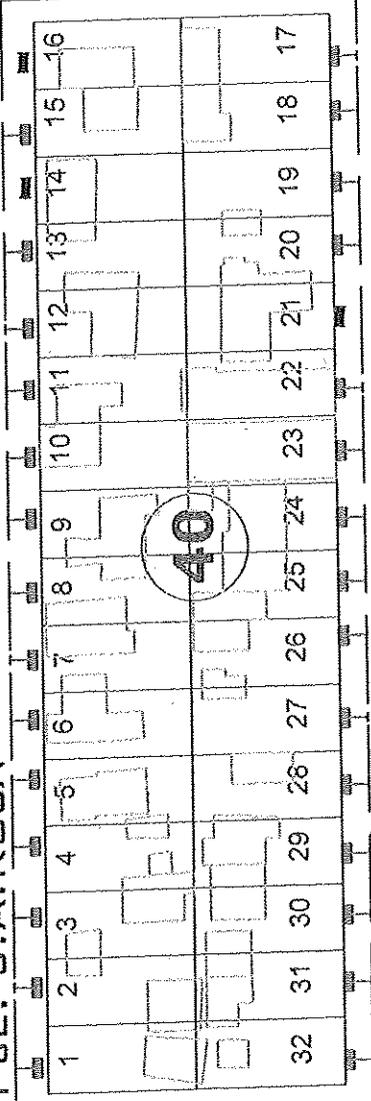


89
130

C. J.A. ROCA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
								37							
32	31	30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17

P.J.E. J.A. ROCA



C. MISIONES

C. MISIONES

G.J.D. PERÓN

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
								43								

REFERENCIAS

--- POLIGONO RENABAP SECTOR 2

— LINEA DE BAJA TENSION PROYECTADA. 2928ml. 3 x 35mm2 +50 +25

-aluminio

Conexiones domiciliarias "Pilar" CANTIDAD 29

Conexiones existentes

La obra consiste en la colocación de pilares en las viviendas que cuentan con conexiones clandestinas precarias.



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PROYECTO: POT Alumbrado público. Línea de baja tensión. Conexiones domiciliarias eléctricas: vereda, cordón, cancheta y rípi. B INDEPENDENCIA I-II-III

PLANO: PLANO CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS

UBICACION: Ch.41 BARRIO INDEPENDENCIA

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PLANO N°

15

ESCALA:
Etc etc

MAY
AÑO
2021

Gilda Gabriela Roio
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBÉN CASAJALDO VIELANO
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

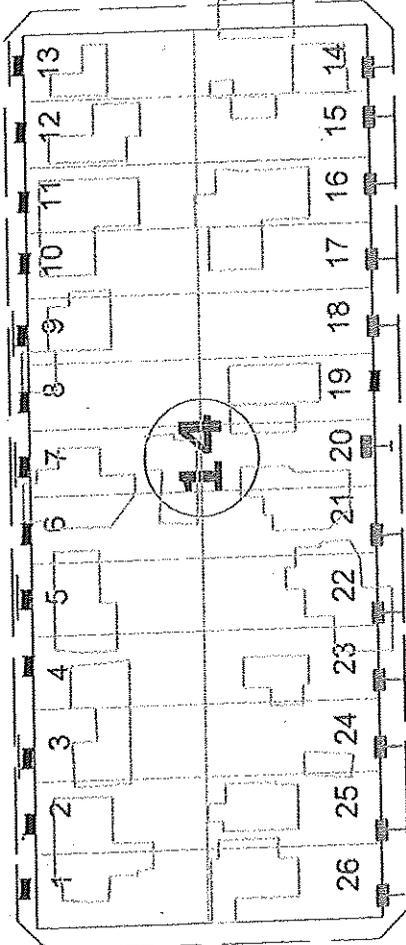
26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----



85
850

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14

PJE. J.A.ROCA



G. J.D.PERÓN

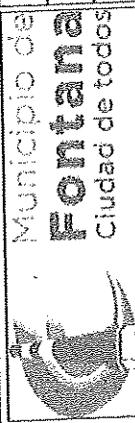
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14

REFERENCIAS
POLIGONO RENABAP SECTOR 3

— — LÍNEA DE BAJA TENSION PROYECTADA. 2928ml. 3 x 35mm2 +50 +25
-aluminio

-  Conexiones domiciliarias "Pilar" CANTIDAD 12
-  Conexiones existentes

La obra consiste en la colocación de pilares en las viviendas que cuentan con conexiones clandestinas precarias.



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PROYECTO: POT Alumbrado público, Línea de baja tensión, Conexiones domiciliarias eléctricas, veredas, cordón concreto y ripio. P-INDEPENDENCIA I-II-III

PLANO: PLANO CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS

UBICACION: Ch.41 BARRIO INDEPENDENCIA

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PLANO N°

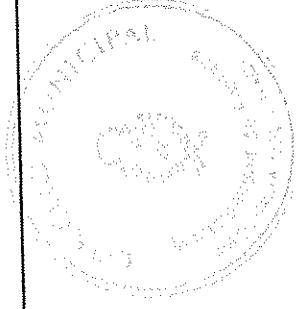
16

ESCALA:
E=1:50

MAY
AÑO
2021

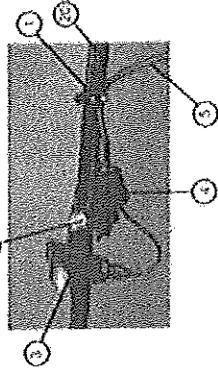
Gilda Gabriela Rolón

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALLAS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

KIT DE ACOMETIDA ALTERNATIVA - 1



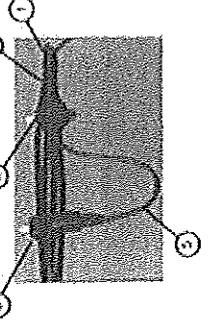
KIT DE CONEXION

- 1 Placa de placa pútemper
- 2 Material de conexión (19mm, 3x10mm2) (RAM 2415)
- 3 Regulador encendido hasta 63 A (RAM 243543)
- 4 Conector encaje negro (RAM 2433)
- 5 Cable conductor aluminio 60mm²Cu (RAM 2178-2263)

ENJADA

- 6 Placa de material aluminio
- 7 Caja de PVC de 17" ancho normalizado 100 pas (2 90mm)
- 8 Caja de material sintético (buzón) de aplicación regulador de tensión, interruptor de potencia y soporte de material con regulación, interruptor manual, ancho 190mm, altura 260mm x 170" 50mm, alternativa con clave de rotación
- 9 Conector 1" conexión a tierra

KIT DE ACOMETIDA ALTERNATIVA - 2

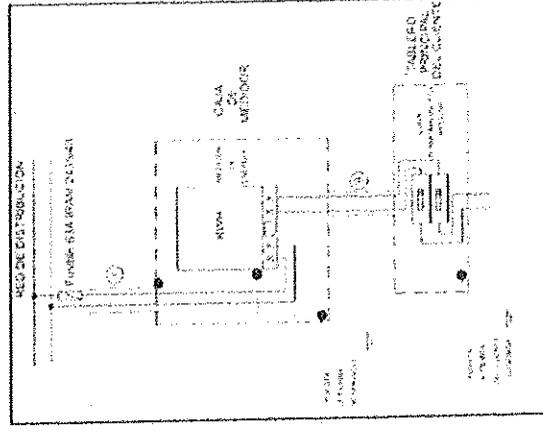
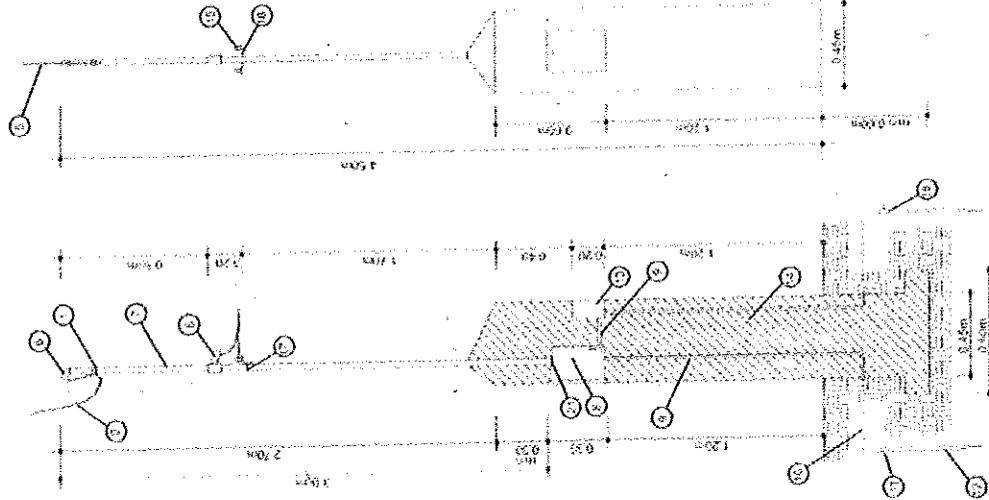


PUESTA A TIERRA

- 9 Cable PVC negro 3x4"
- 10 Cable de tierra 10mm² Cu tipo PVC verde-amarillo
- 11 Arandelas de bronce o equivalentes cuadrado-cuadrado
- 12 Jabalinas de acero calibre 1.20m x 25° con hilo (RAM 2309)

ACOMETIDA A CLIENTE

- 13 Caja para batería y lavas termomagnética (cliente)
- 14 Pilar magnética 0.45x0.45m e prearmado
- 15 Aislador MN 18
- 16 Cauceado MN 123
- 17 Cable MN 105
- 18 Puesta a tierra del cliente sugerida



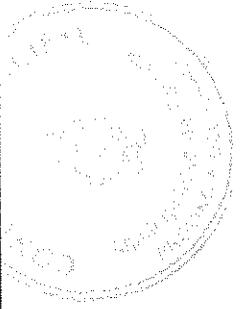
Reglamentación General para prestación de servicio eléctrico

Artículo 9º: El Cliente se obliga:
 a) Colocar a la salida de la caja del medidor y a una distancia no mayor de dos metros, una línea general y fijas o línea general/termomagnética de acuerdo a la potencia instalada y normativa vigente, además la instalación del cliente, ya sea monofásica o trifásica deberá protegerse adecuadamente con interruptores automáticos de corriente y tensión.

Municipio de **Fontana**
 Ciudad de todos

PROYECTO: POT Alcantarada pública, Línea de baja tensión, Conexiones domiciliarias eléctricas vereda, parón cámara y riego, S'INDEPENDENCIA I+DII
 PLANO: DETALLE PILAR
 UBICACION: Ch.45 BARRIO ANUNCIACION
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

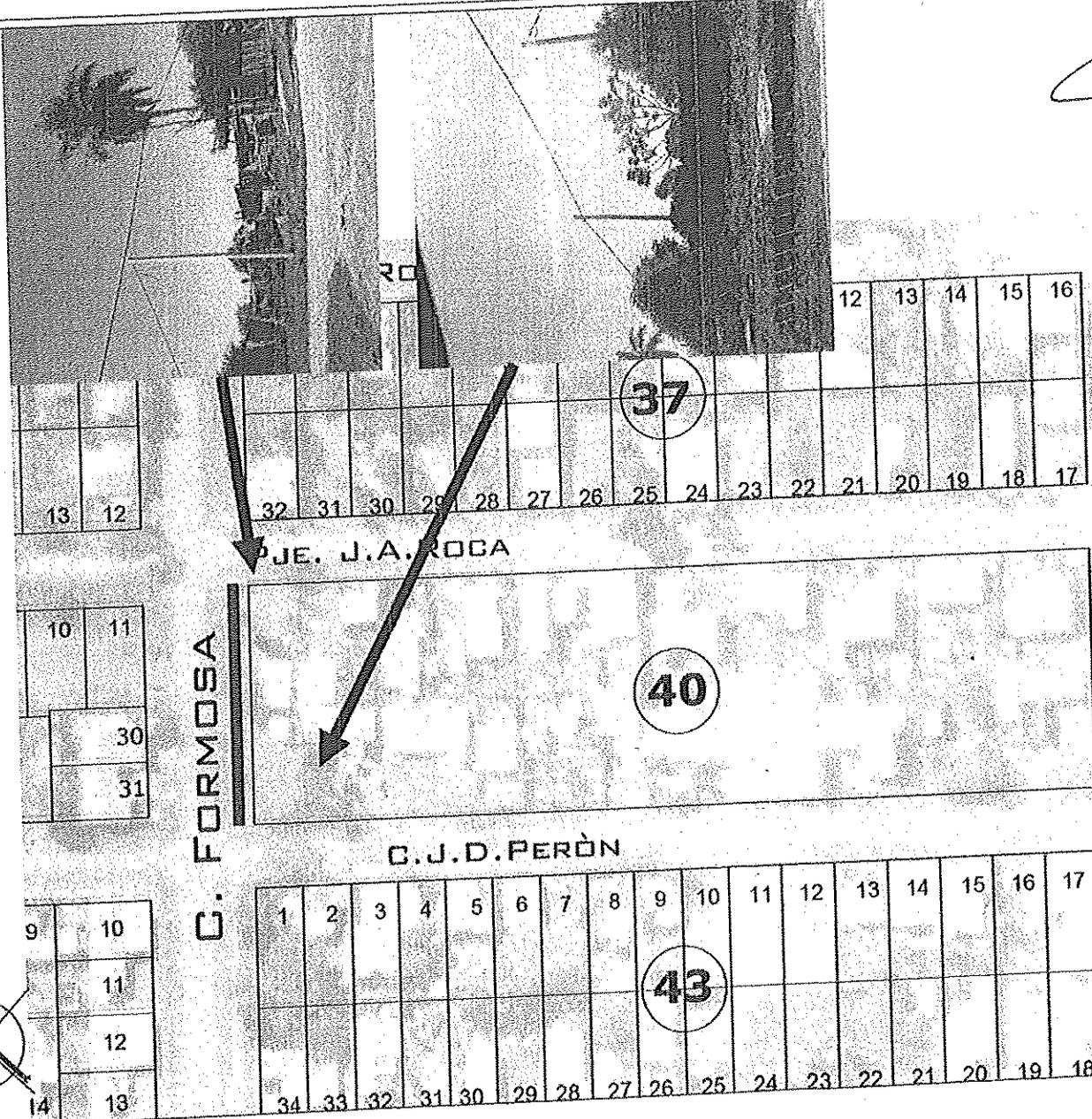
PLANO N° 17
 MAY AÑO 2021
 ESCALA: 1:50



Gilda Gabriela Roldo
 Gilda Gabriela Roldo
 SECRETARIA DEL COMCEP
 Municipalidad de Fontana

RUBEN OSVALDO AMBROSIO
 Ruben Osvaldo Ambrosio
 Presidente del Comité
 Municipalidad de Fontana

87/80



C. MISIONES (EX SAN MARTÍN)

1	2	3
24	23	22
1	2	3
26	25	24
1	2	3
26	25	24

POLIGONO RENABAP
VEREDAS EXISTENTES A DEMOLER

Municipio de
Fontana
Ciudad de todos
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PROYECTO: POT Alumbrado público. Líneas de baja tensión. Conexiones domiciliarias eléctricas veredas, cordón cuneta y ripio. 9º INDEPENDENCIA I-II-III

PLANO: RELEVAMIENTO VEREDAS EXISTENTES SECTOR 2

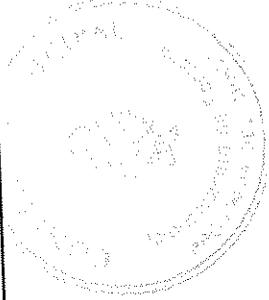
LUBRICACION: Ch. 41 BARRIO INDEPENDENCIA

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PLANO N° **18**

ESCALA: Etc 1:2000

ABR AÑO 2021



Gilda Gabriela Roión

Gilda Gabriela Roión
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

RUBEN OSVALDO MALLO

RUBEN OSVALDO MALLO
Presidencia del Concejo
Municipalidad de Fontana

ABR
AÑO
2021

19
Escala

1:1000

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
CH.41 BARRIO INDEPENDENCIA
RED PATRONAL

PROYECTO: Red de agua potable, alcantarillado y gas. Obras de infraestructura en el barrio Independencia.

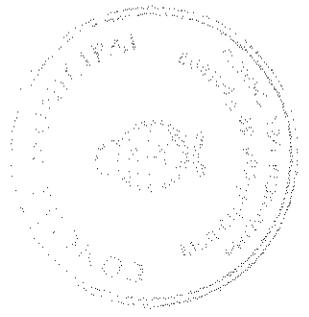
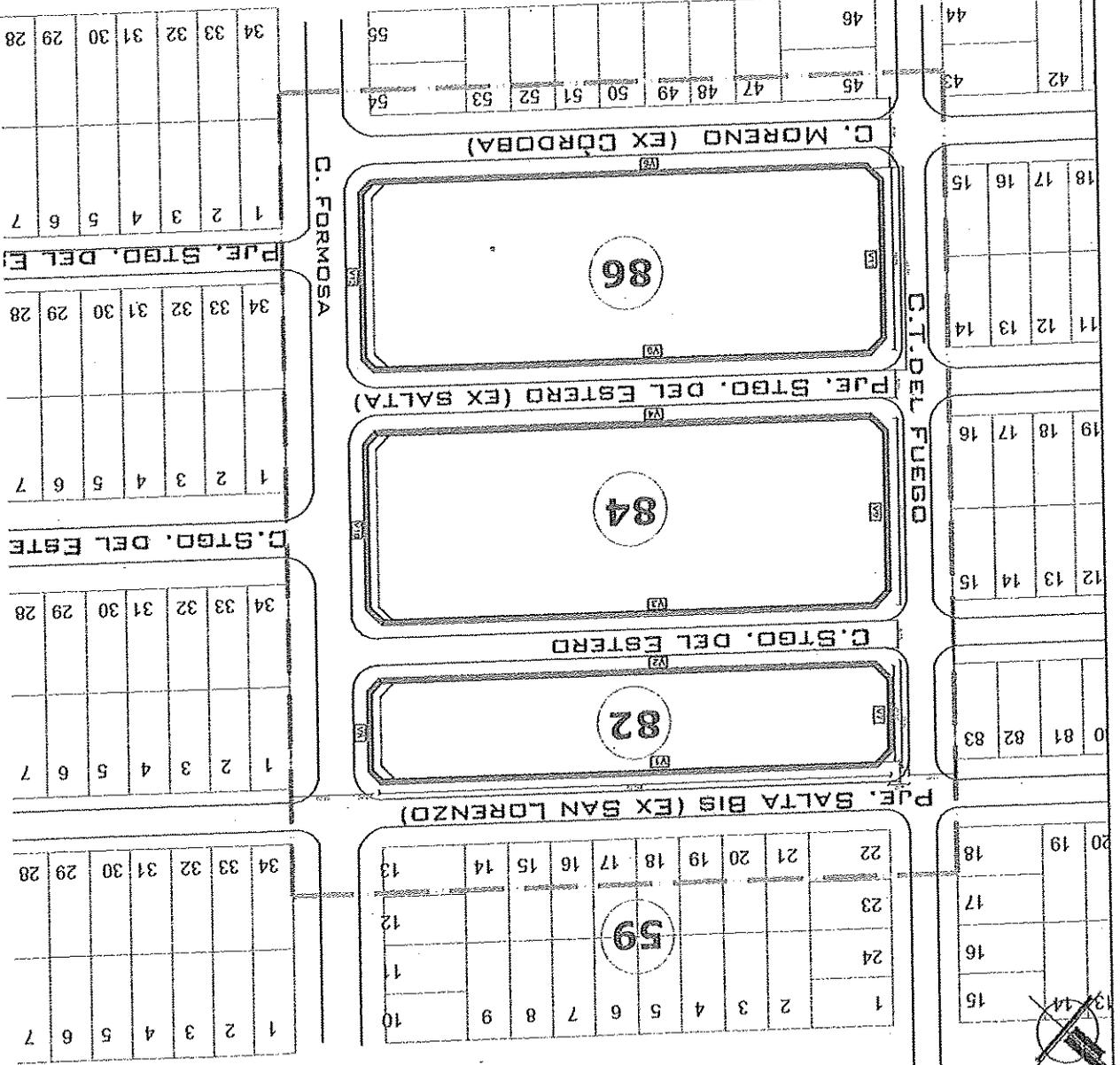
Municipio de Fontana
Ciudad de todos

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

C. MORENO

INDEPENDENCIA SECTOR I
REFERENCIAS
POLIGONO RENABAP
VEREDAS A PROYECTAR
Se proyectaran 888 ML. de Veredas de ancho 1,20m
En total se proyectarían 1328m2 de Veredas

04/09



Gilda Gabriela Rolón

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

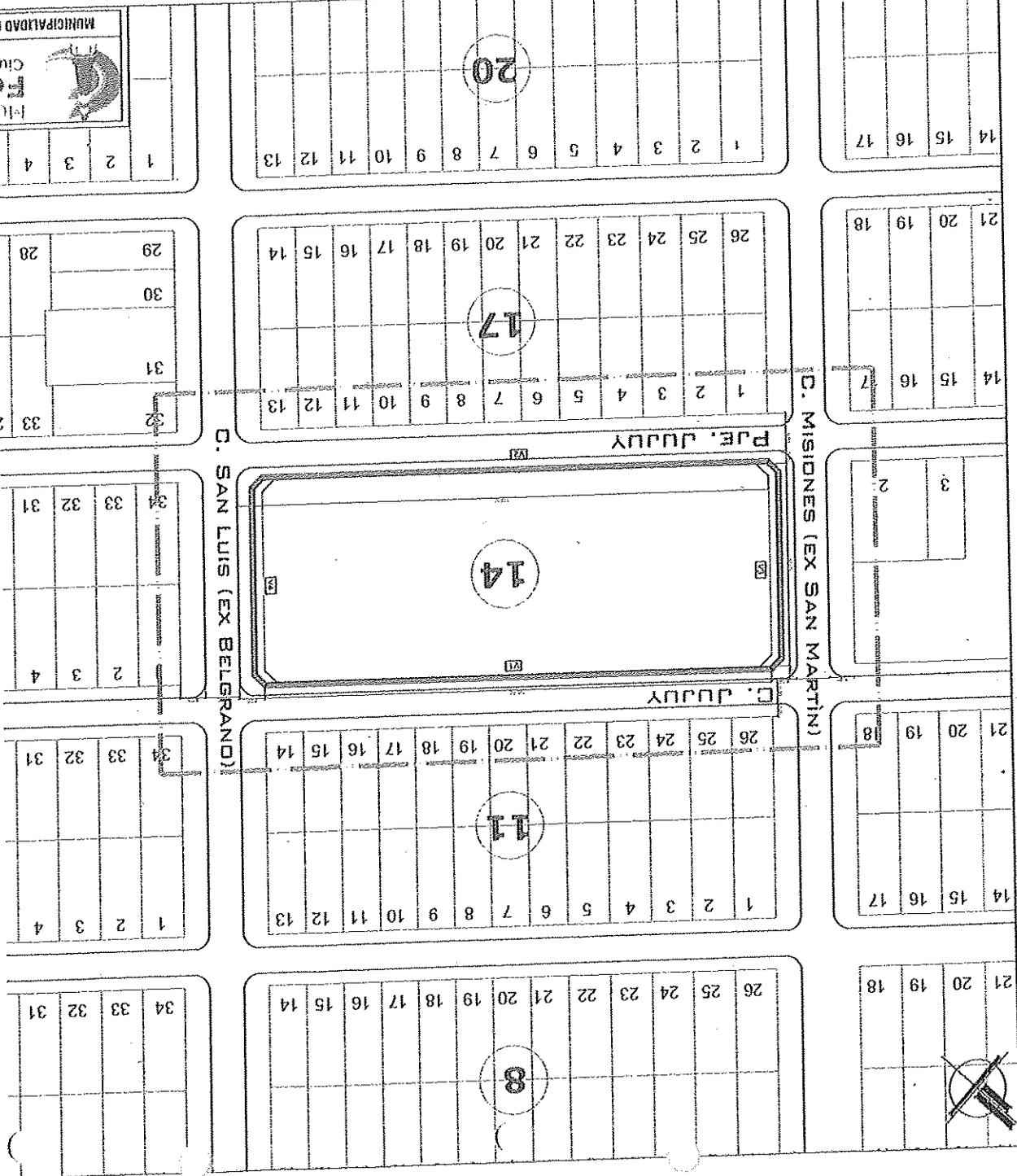
RUBEN OSPALDO AYALAN
Presidencia del Concejo
Municipalidad de Fontana

MAY
ANO
2021

PLANO N.
21
ESCALA
1:1000

PROYECTO: POT. Acueducto pública para la zona de Fontana, Compañía de Servicios Públicos.
PLAN: RED PATRONAL.
BARRIO: CHA1 BARRIO INDEPENDENCIA.
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

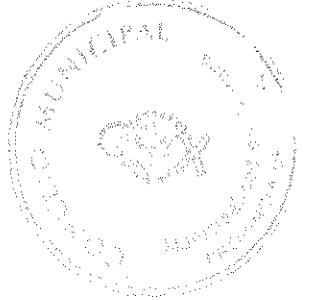
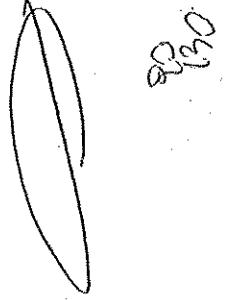
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
Ciudad de todos



REFERENCIAS

POLIGONO RENABAP
 VEREDAS A PROYECTAR

Se proyectaron 350 M.L. de Veredas de ancho 1,20m
 En total se proyectaron 528 m2 de Veredas

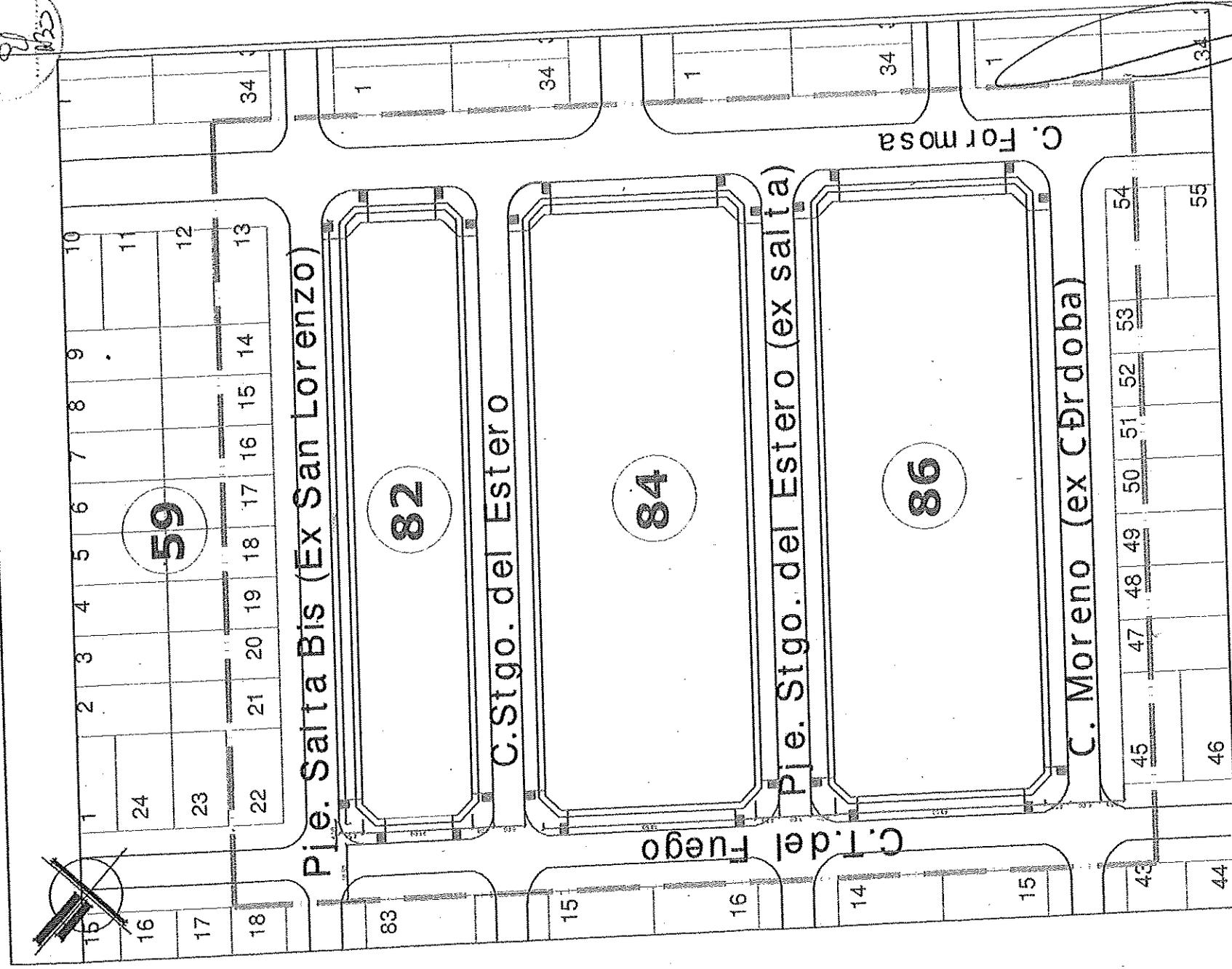


Gilda Gabriela Rolón

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

RUBEN OSORIO VILLAS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

8/133



POLIGONO RENABAP
RAMPAS PEATONALES

Se proyectaran 24 Unidades de Rampas

Municipio de **Fontana**
Ciudad de todos



MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PROYECTO: POT Alumbrado publico, linea de baja tensi6n, Conexiones domiciliarias electricas veredas, cord6n de curata y r6pido. **DEPENDENCIA I.II-III**

PLANO: **RELEVAMIENTO VEREDAS EXISTENTES SECTOR 2**

UBICACION: **Ch.41 BARRIO INDEPENDENCIA**

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

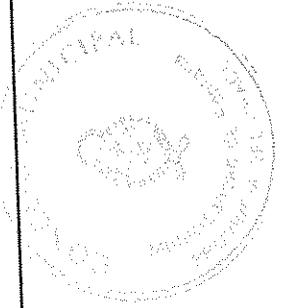
PLANO N° **22**

ESCALA: 500:1:2000

ABR A°O 2021

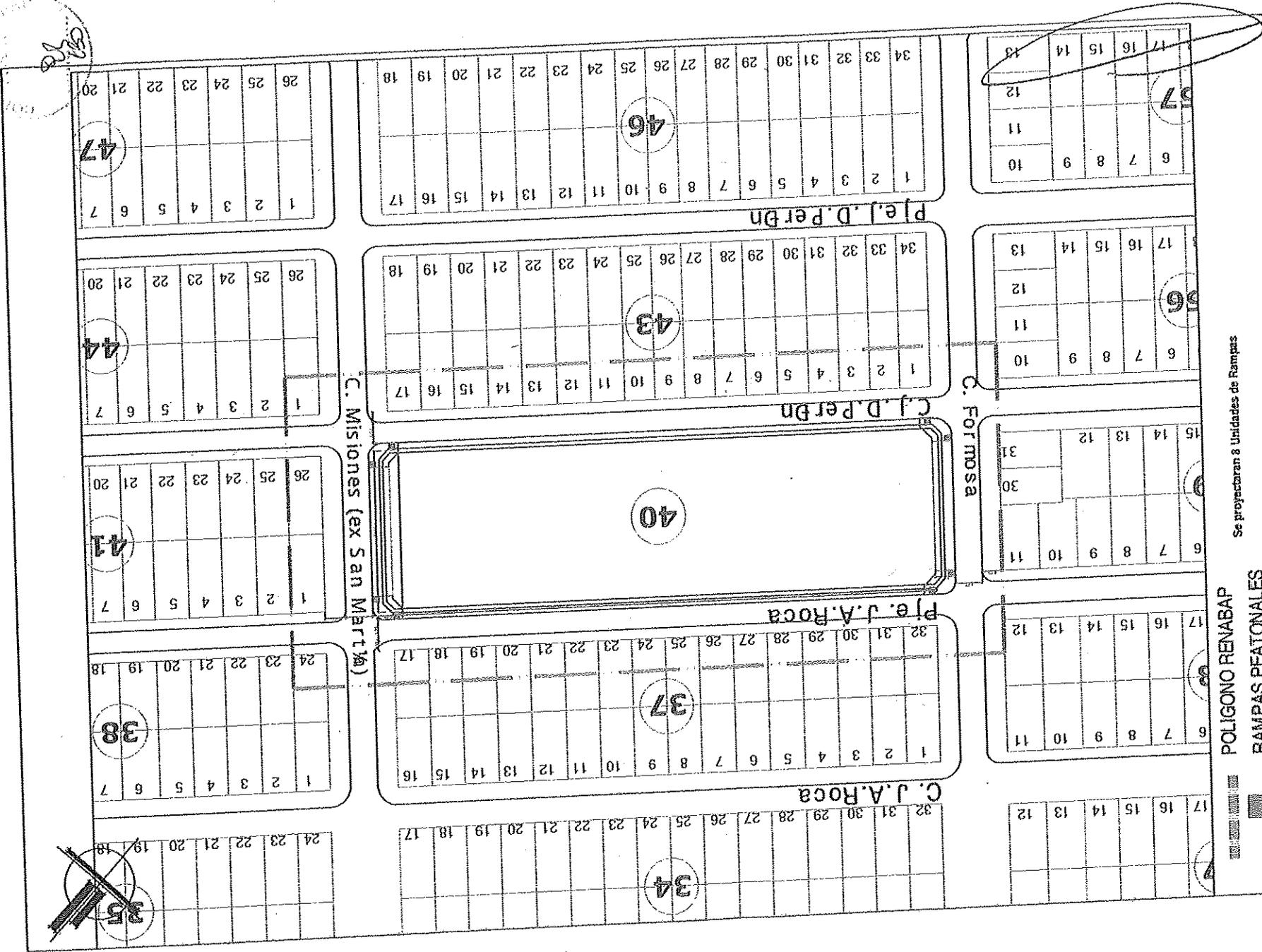
Gilda Gabriela Roig

Gilda Gabriela Roig
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



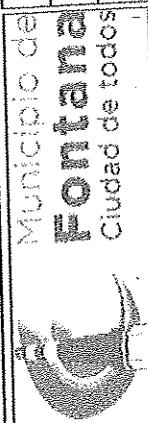
Ruben Osvaldo Avellanos

RUBEN OSVALDO AVELLANOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



POLIGONO RENABAP
RAMPAS PEATONALES

Se proyectaran 8 Unidades de Rampas



Municipio de
Fontana
 Ciudad de todos

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PROYECTO: POT Alumbrado público, Líneas de baja tensión, Conexiones domiciliarias eléctricas veredas, cordón, cuneta y rípid. DEPENDENCIA 4.3-II

PLANO: RELEVAMIENTO VEREDAS EXISTENTES SECTOR 2

LUBICACION: Cl.41 BARRIO INDEPENDENCIA
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

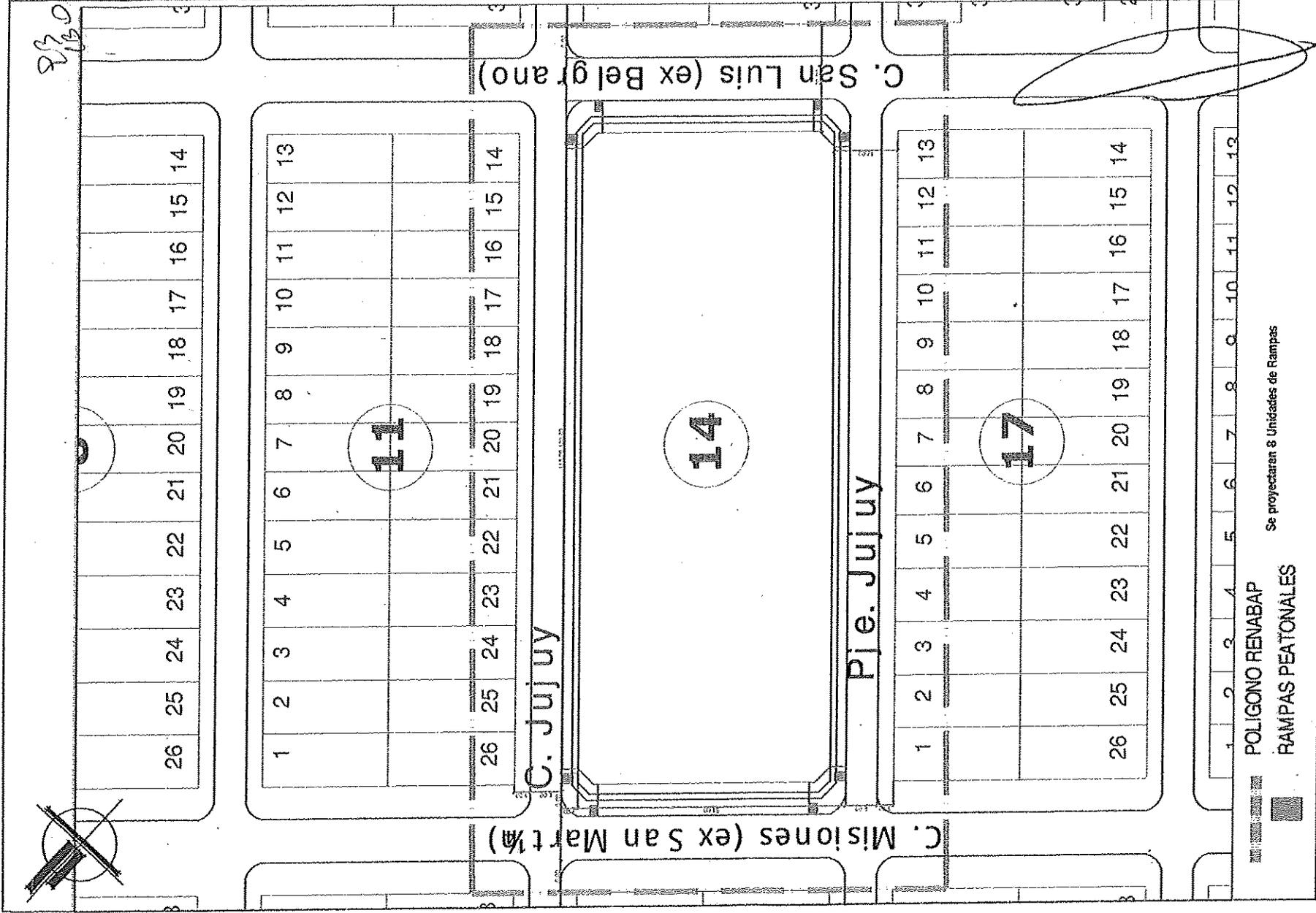
PLANO: 23
 ESCALA: Esc 1:2000
 ABR A.O 2021



Gilda Gabriela Rolón
 Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

RUBEN OSVALDO JAYANS
 Rubén Osvaldo Jayans
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

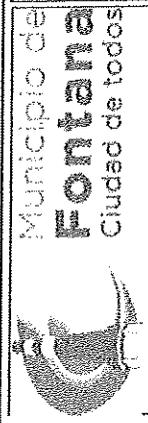
230
130



POLIGONO RENABAP
RAMPAS PEATONALES

Se proyectaran 8 Unidades de Rampas

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----



MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PROYECTO: POT Alumbrado público, línea de baja tensión, Concesiones obrerías y eléctricas veredas, cordón, cuneta y ripo. **DEPENDENCIA:** D.P. II

PLANO: RELEVAMIENTO VEREDAS EXISTENTES SECTOR 2

UBICACION: Ch. 41 BARRIO INDEPENDENCIA

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PLANO N°

24

ESCALA:
Eac 1:2000

ABR
A°O
2021

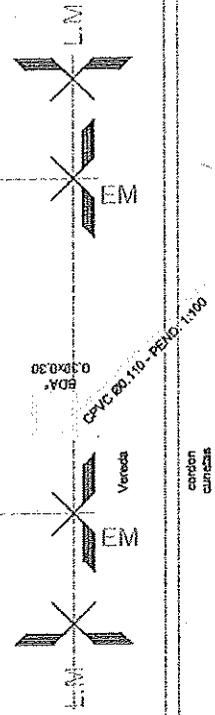
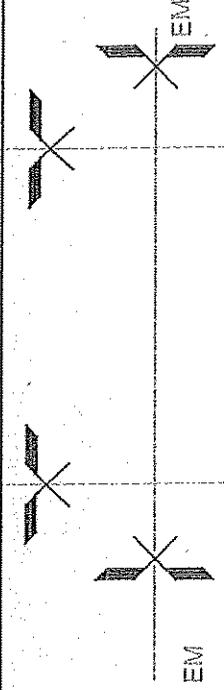
Gilda Gabriela Rolón

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

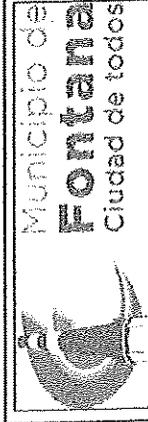
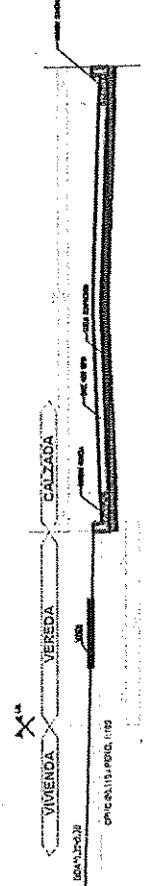


Ruben Osvaldo Avalos

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



LOTES CON VIVIENDA FAMILIAR 2 MULTIFAMILIAR



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos

PROYECTO: POT. Alumbrado público Línea de baja tensión, Conexiones domiciliarias eléctricas vereda, cordón cuneta y ripa. 8° INDEPENDENCIA I-II-III

PLANO: DETALLE DE DESAGÜE PLUVIAL

UBICACION: Ch. 41 BARRIO INDEPENDENCIA

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

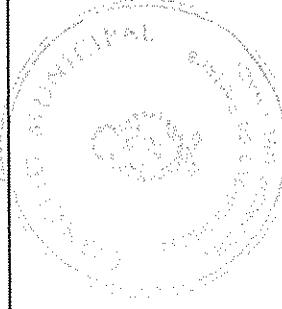
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PLANO N° 26

ESCALA: Esc 1:2000

ABR AÑO 2021

Gilda Gabriela Rolón
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

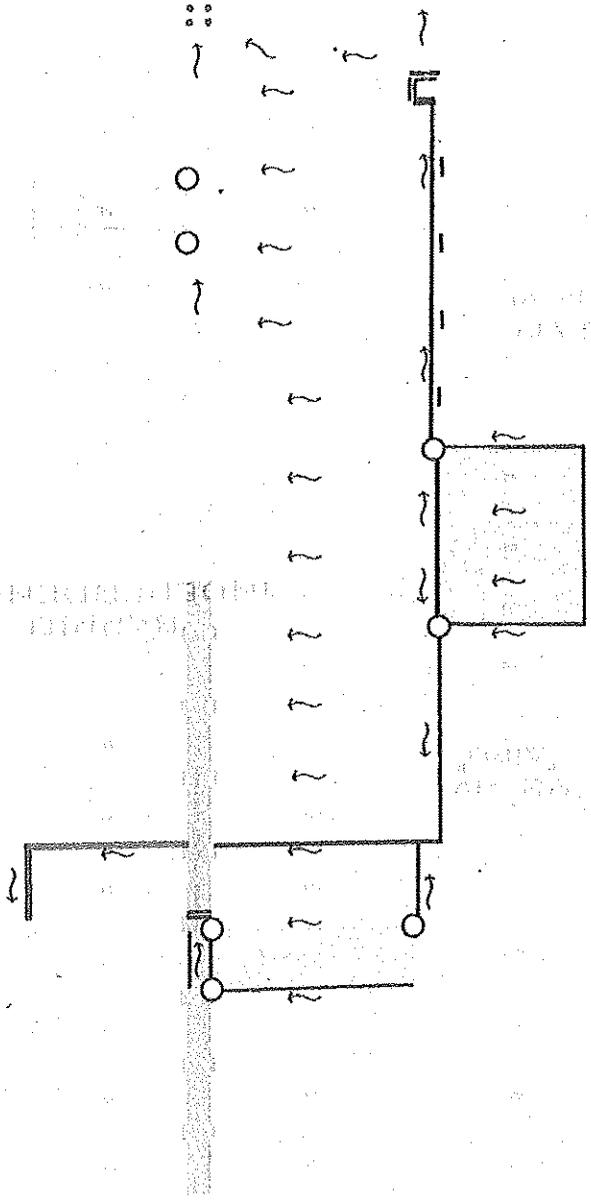


RUBEN VOSMIRO ANGLAS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

MAYO N. 27 AÑO 2021	ESCALA	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	MUNICIPALIDAD DE FONTANA
	PLANOS	CH-41 BARRIO INDEPENDENCIA	Ciudad de todos
PROYECTO: POT. Red Abast. Comarcas Agrícolas y Reservas para M.A.		PLAN: DEBAGUES PLUVIALES	Municipio de Fontana
OBJETIVO: Red Abast. Comarcas Agrícolas y Reservas para M.A.		VERSIÓN:	
DESCRIPCIÓN: Línea 4x4, trazo, veredas, canales, cunetas / puentes y pías			

LAGUNA FACA

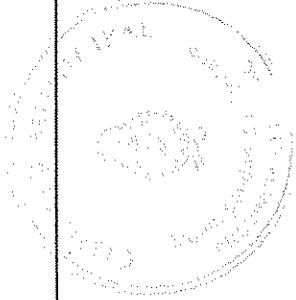
LAGUNA ANADON



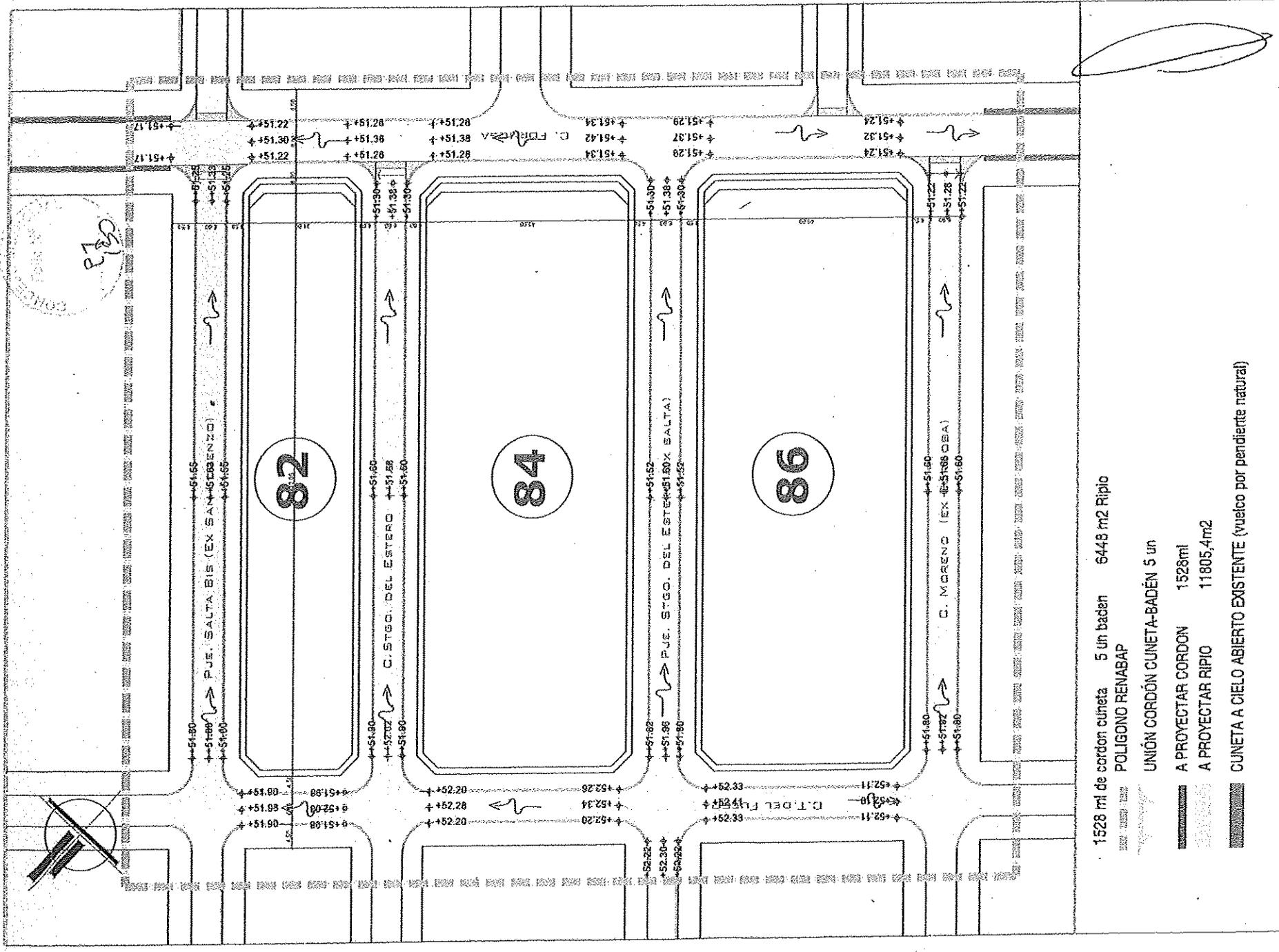
- REFERENCIAS:**
- CRUCES DE CALLES DE TUBOS DE HºAº DE 0.60 A 0.80M
 - CUNETAS A CIELO ABIERTO 0.50 X 0.60M
 - CONDUCTO 2Ø1200 PEAD
 - CUNETAS A CIELO ABIERTO DE 1.20 X 1.50M
 - SECTORES DE INTERVENCIÓN
 - PAVIMENTO EXISTENTE
 - FUTURO PAVIMENTO
 - PUNTO DE VUELCO
 - BOCAS DE TORMENTA
 - BAJO CANAL NATURAL



Gilda Gabriela Rolo
 Gilda Gabriela Rolo
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Sutil
 RUBEN OSVALDO SUTIL
 Presidente del COM. P.
 Municipalidad de Fontana



1528 ml de cordón cuneta 5 un baden 6448 m2 Ripio
 POLIGONO RENABAP

- UNIÓN CORDÓN CUNETAS-BADÉN 5 un
- A PROYECTAR CORDON 1528ml
- A PROYECTAR RIPIO 11805,4m2

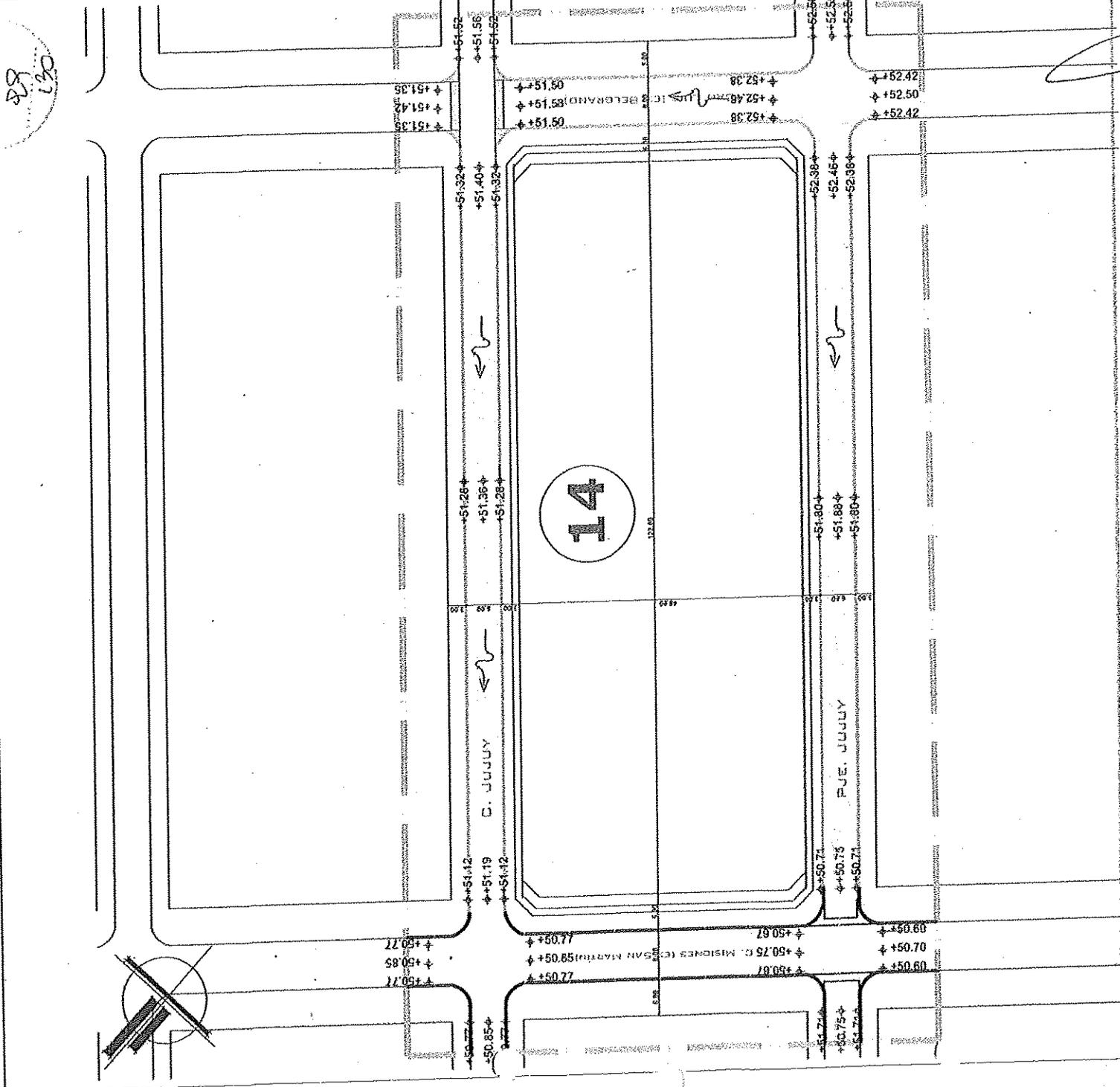
CUNETA A CIELO ABIERTO EXISTENTE (vuelco por pendiente natural)

PROYECTO: POT Alumbrado público Línea de baja tensión, Conexiones domiciliarias eléctricas, vereda, cordón cuneta y ripio. B INDEPENDENCIA LII-III		PLANO N° <h1 style="font-size: 2em;">27</h1>	AÑO <h1 style="font-size: 2em;">2021</h1>
PLANO: CORDON CUNETA, BADEN, RIPIO		ESCALA Esc 1:50	
UBICACION: Ch.41 BARRIO INDEPENDENCIA			
MUNICIPALIDAD DE FONTANA		SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	

Gilda Gabriela...
 Gilda Gabriela Abila
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo...
 RUBEN OSVALDO AVILA
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana



636 ml de cordón cuneta 2 un baden 2712 m2 Ripio

POLIGONO RENABAP

UNIÓN CORDÓN CUNETAS-BADÉN 2 un

CORDON EXISTENTE

A PROYECTAR CORDON 636 ml

A PROYECTAR RIPIO 636m2

...L...Dadocapp...i...s...2...2...loga...muni...2020...png

PROYECTO: POT Alumbrado público, Línea de baja tensión, Conexiones domiciliarias eléctricas, veredas, cordón cuneta y ripio. B-INDEPENDENCIA I-II-III

PLANO: CORDON CUNETAS, BADEN, RIPIO

UBICACION: Ch.41 BARRIO INDEPENDENCIA

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PLANO N°

29

ESCALA: Esc S/E

AÑO 2021

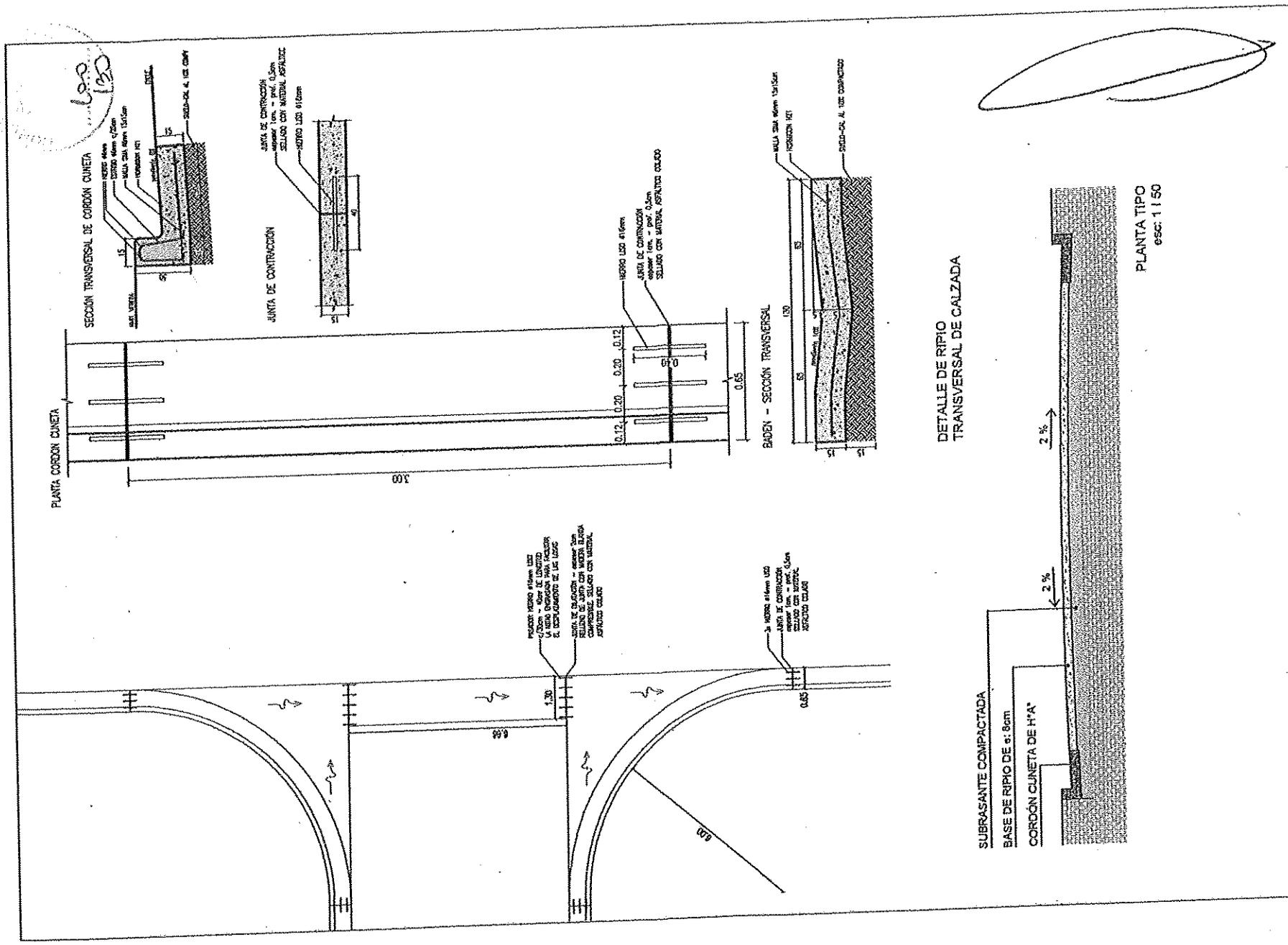


Gilda Gabriela Rolón

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CC
Municipalidad de Fontana

Ruben Osvaldo Aguilar

Ruben Osvaldo Aguilar
Presidente del Consejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PROYECTO: PGT Alumbrado público, Línea de baja tensión, Conectividad, Comodidades características, veredas, cordón cuneta y ripio. B-DEPENDENCIA I-III

PLANO: DETALLES CORDON CUNETTA, BADEN, RIPIO

UBICACION: Ch.41 BARRIO INDEPENDENCIA

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PLANO N° 30

ESCALA: E=1:50

MAY AÑO 2021

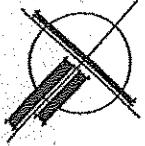


Gilda Gabriela Rolón

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

RUBEN OSVALDO BVALOS

RUBEN OSVALDO BVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

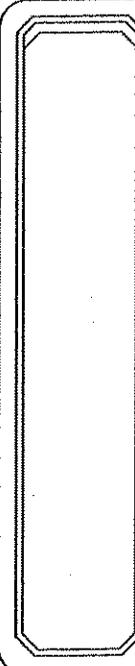


13	14	15
		16
		17
20	19	18

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
24									11
23									12
22	21	20	19	18	17	16	15	14	13

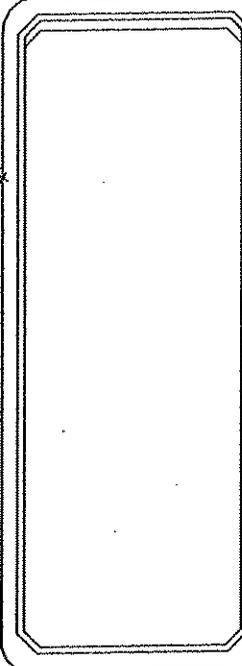
1	2	3	4	
34	33	32	31	3

80	81	82	83
----	----	----	----



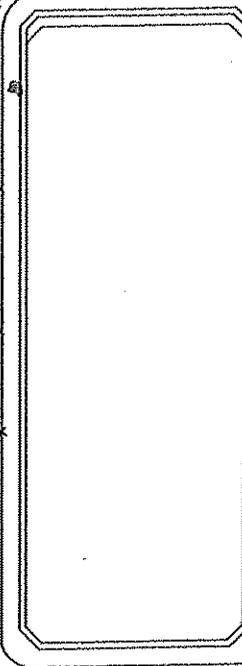
1	2	3	4	
34	33	32	31	3

12	13	14	15
19	18	17	16



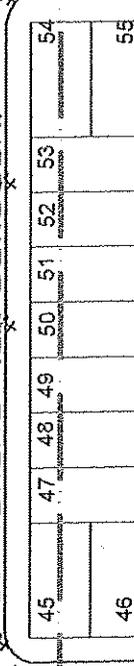
1	2	3	4	
34	33	32	31	3

11	12	13	14
18	17	16	15



1	2	3	4	
34	33	32	31	3

41	42	43
		44



1	2	3	4	
34	33	32	31	3

POLIGONO RENABAP SECTOR 1



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PROYECTO: POT Alumbreado público, Línea de baja tensión, Conexiones domiciliarias eléctricas, veredas, cordón cancha y rpio. S-INDEPENDENCIA L-R-III

PLANO:

PLANO DE NIVELES

UBICACION:

Cr. 41 BARRIO INDEPENDENCIA

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PLANO N°

34

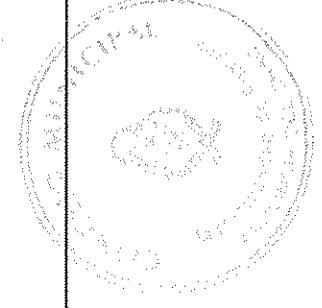
ESCALA:

Esc 5:1

MAY

AÑO

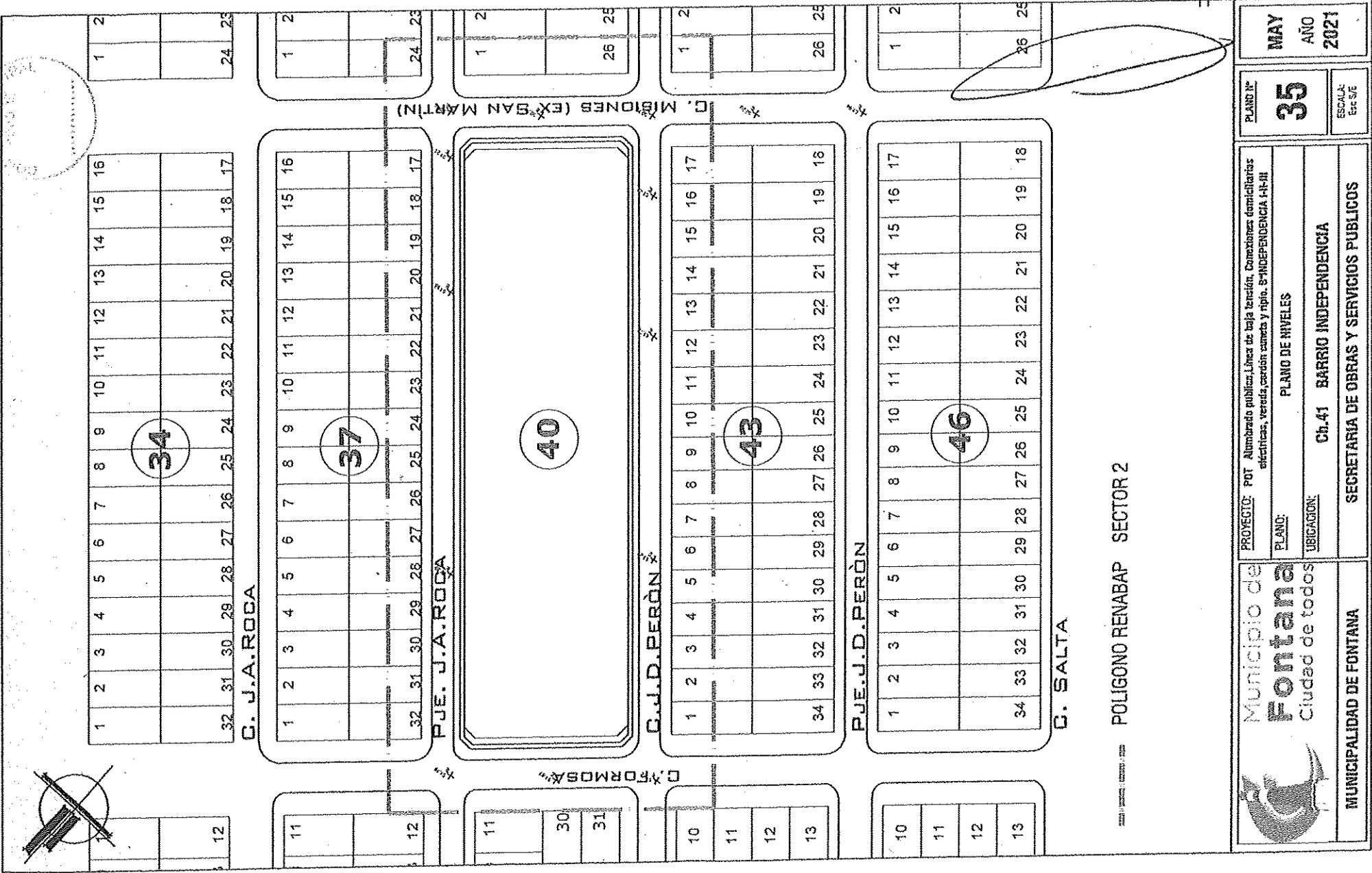
2021



Gilda Gabriela Rolón

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

RUBEN-DISALINO AVILA
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana
 Ciudad de todos

PROYECTO: POT Alcantarado público. Línea de baja tensión. Conexiones domiciliarias eléctricas, vereda, cordón cuneta y riego. S-INDEPENDENCIA I-II-III

PLANO: PLANO DE NIVELES

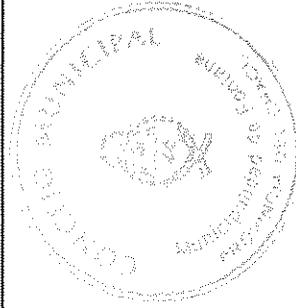
TUBIGACION: Ch.41 BARRIO INDEPENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PLANO N°
35

MAY
AÑO
2021

ESCALA:
 Esc 5/6

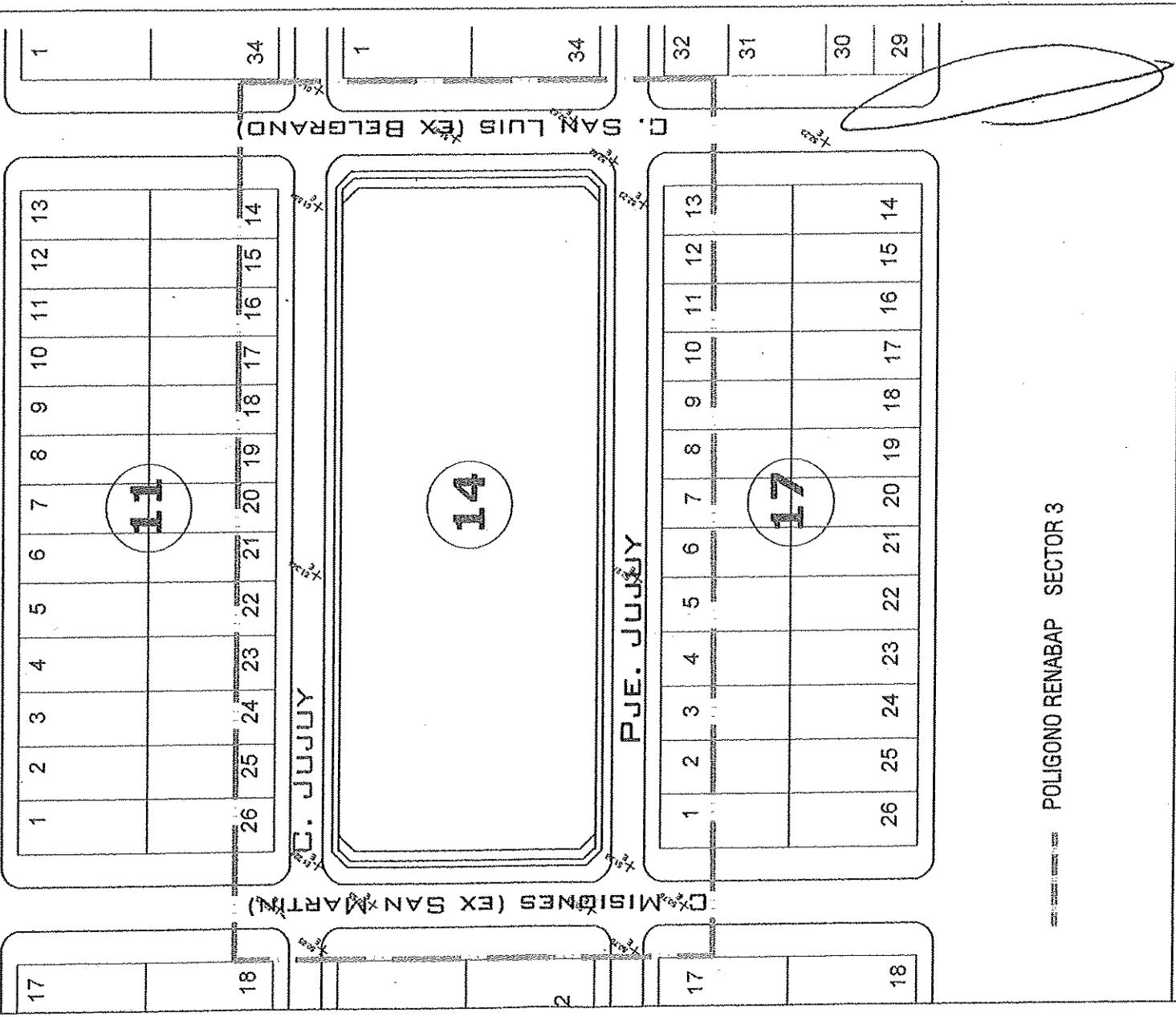
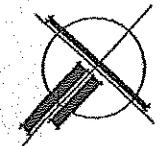


Gilda Gabriela Koto

Gilda Gabriela Koto
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

RMBENOSALINO AVILA

RMBENOSALINO AVILA
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

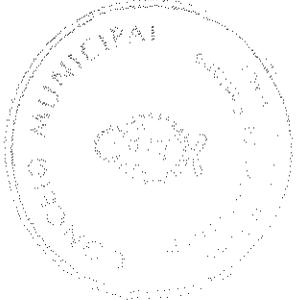


POLIGONO RENABAP SECTOR 3

 <p>Municipio de Fontana Ciudad de todos</p>	<p>PROYECTO: POT Alumbrado público. Línea de baja tensión. Conexiones domiciliarias eléctricas, veredas, cordón cuneta y rípo. B'INDEPENDENCIA I-II-III</p>	<p>PLANO N° 39</p>	<p>MAY AÑO 2021</p>
	<p>PLANO: PLANO DE NIVELES</p>	<p>ESCALA: Ecc 5/6</p>	
<p>MUNICIPALIDAD DE FONTANA</p>	<p>UBICACION: CR.41 BARRIO INDEPENDENCIA</p>	<p>SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS</p>	

Gilda Gabriela Rocio

Gilda Gabriela Rocio
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Ayala

RUBEN OSVALDO AYALAS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

16
17
18

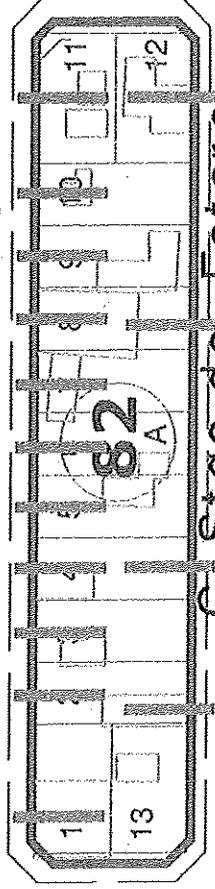
24
23
22

11
12
13

C. Formosa

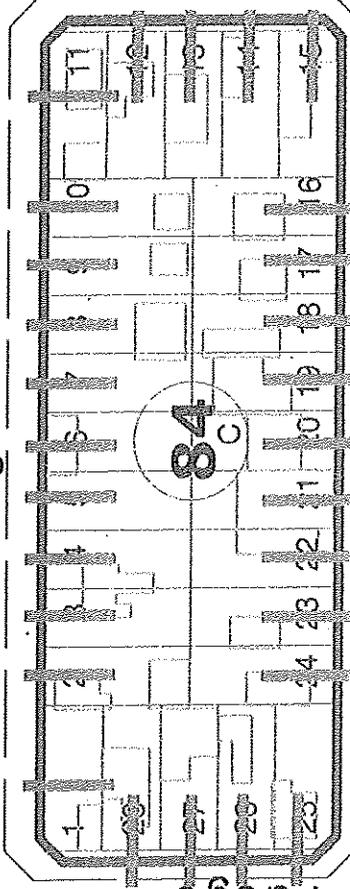
83

PSJ SALTA BIS



C. Stgo del Estero

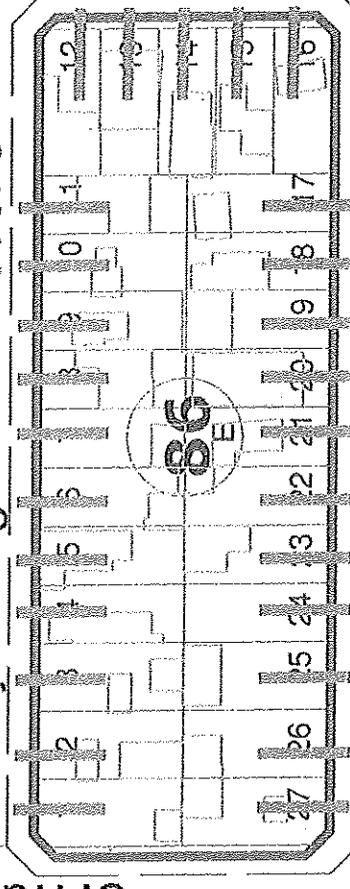
15



C. Formosa

16

Pje. Stgo. del Estero



C.1. del Fuego

14

15

C. Moreno

REFERENCIAS

--- POLIGONO RENABAP SECTOR 1

--- 70 CAÑO DE PVC + BDA

La obra consiste en la colocación de BDA con cañera de salida hacia la calle para mejorar el escurrimiento de las viviendas.



Municipio de Fontana
Ciudad de todos

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PROYECTO: POT Alumbrado público, línea de baja tensión, Conexiones domiciliarias eficientes, veredas, cordón de curba y ripo. DEPENDENCIA I-II-III
PLANO: DESAG-ES PLUMBALES DE RED PEATONAL
UBICACION: Ch.41 BARRIO INDEPENDENCIA

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PLANO N°

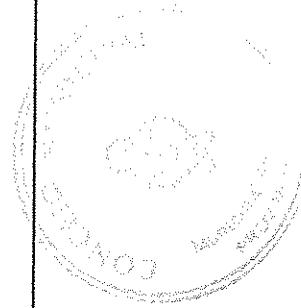
40

ESCALA: 1:500

MAY A°O 2021

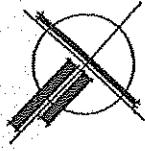
Gilda Gabriela...

Gilda Gabriela M.
SECRETARIA DEL COM.
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVILA
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana





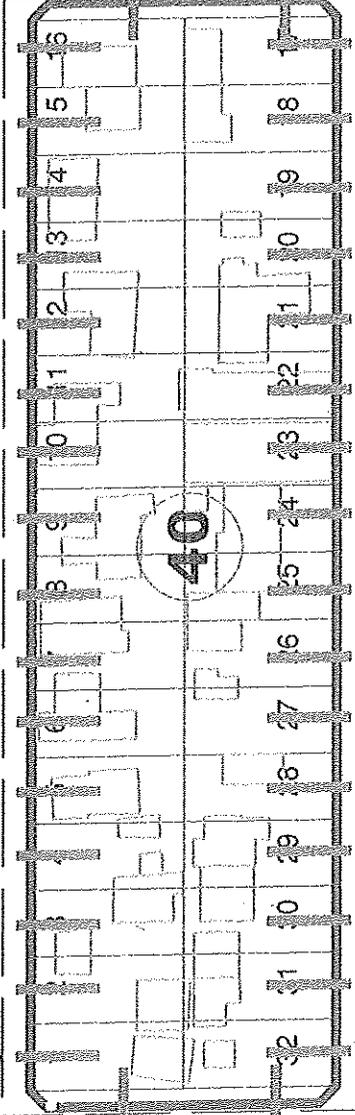
64
120

C. J. A. Roca

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32

37

Pje. J. A. Roca



C. J. D. Perón

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34

43

REFERENCIAS

POLIGONO RENABAP SECTOR 2

36 CAÑO DE PVC + BDA

La obra consiste en la colocación de BDA con cañería de salida hacia la calle para mejorar el escurrimiento de las viviendas.



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PROYECTO: POT Alumbrado público. Línea de baja tensión. Conexiones domiciliarias eléctricas, veredas, cordón de curbs y riego. BANDERENGA I-BI-III

PLANO:

DESAG- ES PLUVIALES DE RED PEATONAL

UBICACION:

Ch. 41 BARRIO INDEPENDENCIA

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PLANO N°

41

ESCALA:

B=1 SE

MAY
A.º
2021

Gilda Gabriela Rojo,
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

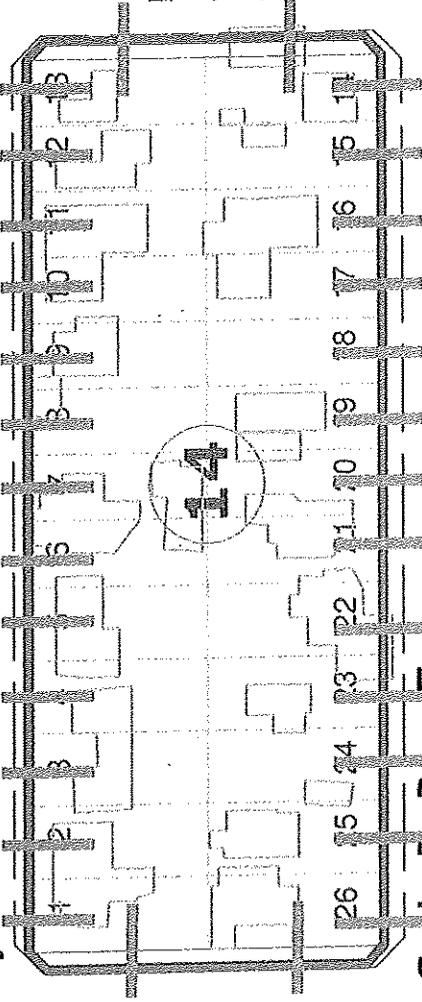


RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

26 25 24 23 22 21 20 19 18 17 16 15 14

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
						11						
26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14

Pje. J.A.Roca



C.T.del Fuego

C.Misiones

C.J.D.PerAñ

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
						17						
26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14

REFERENCIAS

POLIGONO RENABAP SECTOR 3

30 CAÑO DE PVC + BDA

La obra consiste en la colocación de BDA con cañería de salida hacia la calle para mejorar el escurrimiento de las viviendas.



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PROYECTO: POT Alumbrado público, Línea de baja tensión, Conexiones domiciliarias eléctricas, veredas, curvas, curvas y riego. ESTADISTICA I-II-III

PLANO: DESAG-ES PLUVIALES DE RED PEATONAL

UBICACION: Ch.41 BARRIO INDEPENDENCIA

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

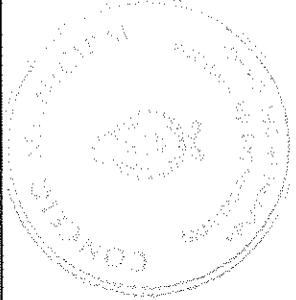
PLANTINE
42

ESCALA:
E=1:50

MAY
A.O
2021

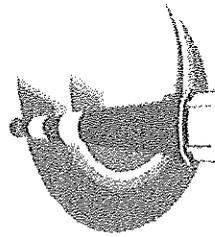
Gilda Gabriela Roig

Gilda Gabriela Roig
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Aguilar

RUBEN OSVALDO AGUILAR
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

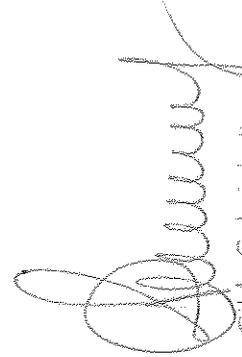


Municipio de
Fontana
Ciudad de todos

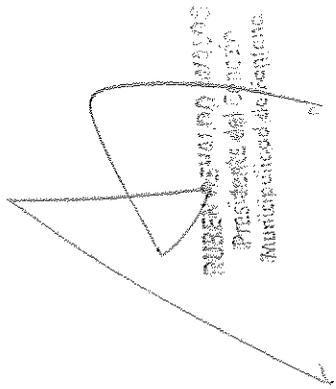


5. CÓMPUTO Y PRESUPUESTO




Gilda Gabriela Kojal
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBEN WEHLER
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

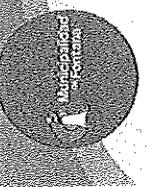
197
20

RESUMEN GENERAL PRESUPUESTO B° INDEPENDENCIA			
OBRA: POT (ALUMBRADO PUBLICO - LINEA BAJA TENSION - CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS - VEREDA - CORDON CUNETA / BADEN Y RIPIO)			
Rubro	Obs. / Breve descripción	Monto	
a	Mano de Obra Jornales / retribución cuadrilla de trabajo / honorarios vinculados directamente a la obra.	\$ 45,165,162.21	
b	Materiales y servicios vinculados a la obra Materiales, insumos y servicios a ser utilizados exclusivamente en la ejecución de las actividades acordadas en el marco del proyecto.		\$ 55,201,864.92
Total Obra			\$ 100,367,027.13



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

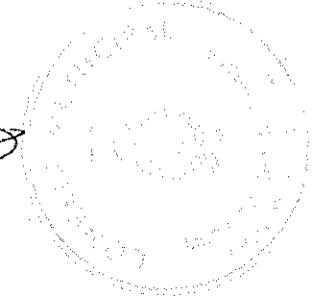
RUBEN OSVALDO BARRALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



608
130

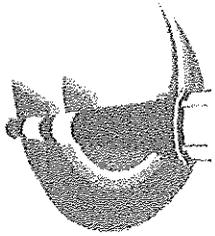
PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
OBRA: POT (ALUMBRADO PUBLICO - LINEA BAJA TENSION - CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS -VEREDA - CORDON CUNETA / BADEN Y RIPIO)
UBICACION: BARRIO INDEPENDENCIA (CH 41 - Mz: 82- 84 - 86 - 14 - 40)
FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
FECHA: NOVIEMBRE 2021

CATEGORIA	DESCRIPCION	MANTENIMIENTO		REPARACION		TOTAL	%
		PREVISION	COMPROBADO	PREVISION	COMPROBADO		
A.1.1	CARTEL DE OBRA	6.00	\$ 15,105.94	\$	90,635.62		0.09%
A.1.2	REPLANTEO - VERIFICACION DE MEDIDAS Y NIVELES	GL	\$ 252,506.78	\$	252,506.78		0.25%
A.1.3	CERCO DE OBRA	ML	\$ 2,797.29	\$	447,566.91		0.45%
A.1.4	CASILLA P/OBRADOR	U	\$ 300,951.41	\$	300,951.41		0.30%
A.1.5	MODULO SANITARIO (BAÑO QUIMICO) 2 U	Mez	\$ 27,183.79	\$	169,102.38		0.16%
SUBTOTAL VEREDA							
B.1.1	CORDON CUNETA						
B.1.1.1	CORDON CUNETA DE H* A* DE 0.65m	ML	2,943.00	\$ 6,682.08	\$ 19,665,361.44		19.59%
B.1.2	BADEN						
B.1.2.1	BADEN DE H* A*	M2	184.00	\$ 5,056.10	\$ 829,200.76		0.83%
B.2	INSTALACION INTRALOTE DESAGUE PLUVIAL						
B.2.1	CAÑO DE PVC PLUVIAL + BDA	ML	378.00	\$ 6,205.46	\$ 2,345,662.66		2.34%
SUBTOTAL CORDON CUNETAS							
C.1.1	ESTRUCTURA DE SOSTEN						
C.1.1.1	PROV. Y MONTAJE DE COLUMNA METALICA CURVA SIMPLE-(con base de H*)	U	53.00	\$ 106,709.81	\$ 5,761,619.93		5.74%
C.1.2	CONDUCTORES - Accesorios						
C.1.2.1	PROVISION Y COLOCACION DE CABLES 7/TALLER - ACCESORIOS	GL	1.00	\$ 810,811.48	\$ 810,811.48		0.81%
C.1.3	TABLERO DE ALUMBRADO PUBLICO						
C.1.3.1	TABLERO DE ALUMBRADO PUBLICO	U	3.00	\$ 119,084.14	\$ 357,252.42		0.36%
C.1.4	LUMINARIAS						
C.1.4.1	PROVISION Y COLOCACION DE LUMINARIAS COMPLETA DE LED 150W	U	53.00	\$ 33,697.46	\$ 1,785,965.44		1.78%
C.2.1	ESTRUCTURA DE SOSTEN						
C.2.1.1	PROV. Y MONTAJE DE COLUMNA DE H* A* -C/BASE DE H* + ACC. DE RETENCION 1500	U	40.00	\$ 140,743.50	\$ 5,629,740.10		5.61%
C.2.1.2	PROV. Y MONTAJE DE COLUMNA DE EUCALIPTUS + ACC DE SUSPENSION	U	40.00	\$ 57,670.14	\$ 2,311,343.26		2.30%
C.2.2	CONDUCTORES - ACCESORIOS						
C.2.2.1	PROV. Y COLOCAC. DE CABLES AEREOS PREANSAMBLADOS 3 x 35 + 50 + 25	M	2,488.80	\$ 3,050.79	\$ 7,592,811.50		7.57%
C.2.2.2	PROV. Y COLOCACION DE CABLE - 3 x 95mm ² + 70 + 25 - ALUMINIO	M	1,050.00	\$ 2,355.33	\$ 2,473,093.67		2.46%
C.3.1	PILAR DE LUZ						
C.3.1.1	PROVISION Y MONTAJE DE PILAR COMPLETO (c/ acometida)	U	106.00	\$ 69,459.42	\$ 7,362,698.68		7.34%
D.1.1	TAREAS PREVIAS						
D.1.1.1	PREPARACION DE TERRENO, COMPACTACION DE SUBRASANTE	M2	12,320.00	\$	692.32	\$ 8,529,382.40	8.50%
D.1.2	CALZADAS						
D.1.2.1	ENRIPIADO	M2	10,485.27	\$ 1,868.94	\$ 19,816,546.56		19.74%
E.1	DEMOLICION DE VEREDA EXISTENTE						
E.1.1	TRATAMIENTO BASE	M2	69.72	\$ 3,214.43	\$ 224,110.06		0.22%
E.1.1.1	BASE DE SUELO SELECCIONADO	M2	1,922.00	\$	524.26	\$ 1,007,627.72	1.00%
E.1.2	VEREDA						
E.1.2.1	Hº ELABORADO - H17 - vereda 1.20m de ancho-esp: 10cm	M2	1,922.50	\$ 6,389.84	\$ 12,284,460.69		12.24%
E.1.2.2	RAMPA PARA DISCAPACITADO	U	40.00	\$ 8,114.37	\$ 324,574.52		0.32%



Gilda Gabriela Kott
Gilda Gabriela Kott
SECRETARIA DEL CONCELLO
 Municipalidad de Fontana

Ruben Osvaldo...
RUBEN OSVALDO...
 Presidente del Concejo Municipal de Fontana

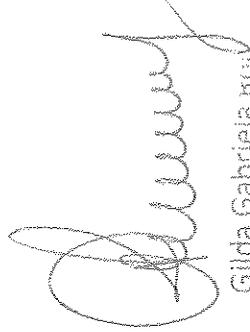


Municipio de
Fontana
Ciudad de todos



6. PLAN DE TRABAJO Y CURVA DE INVERSION





Gilda Gabriela Novak
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

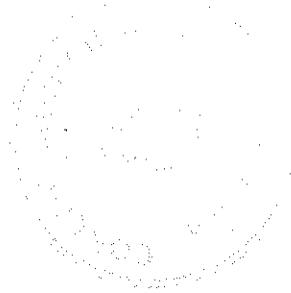


RUBEN OSVALDO JAVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Gilda Gabriela Ruiz

Gilda Gabriela Ruiz
SECRETARIA DEL COUET
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avila
Presidente del Consejo
Municipalidad de Fontana

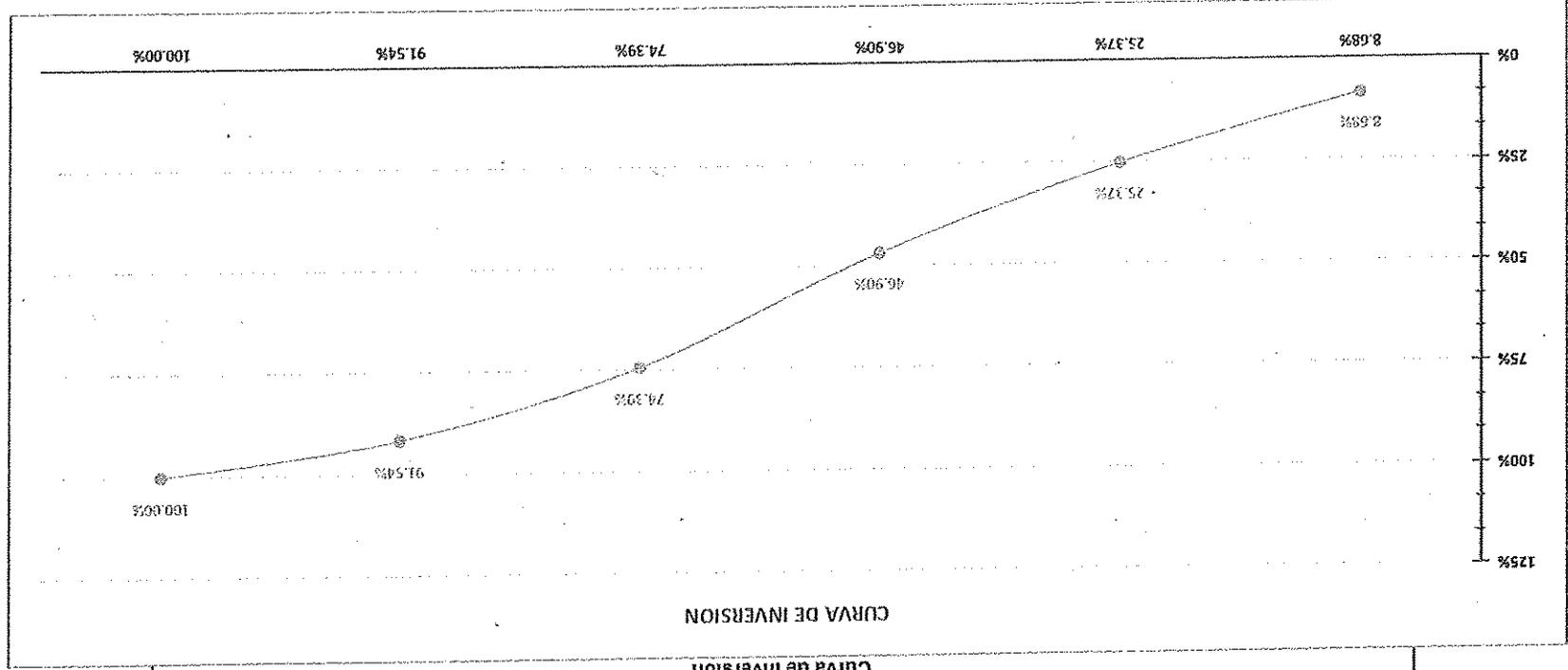
[Handwritten signature]

PROYECTO OBRAS TEMPORANAS: "Red cloacal y conexiones domiciliarias e intralote, alumbrado público, red de baja tensión, veredas,

cordón cuneta, badén y ríspil."

Ubicación: B° ANUNCIACIÓN - Municipio de FONTANA

FECHA	Curva de Inversión
NOVIEMBRE 2021	100.00%



MES	Valor	Porcentaje
MES 1	\$ 8,714,995.56	8.68%
MES 2	\$ 16,749,279.16	25.37%
MES 3	\$ 21,608,521.83	46.90%
MES 4	\$ 27,589,276.92	74.39%
MES 5	\$ 17,210,998.72	91.54%
MES 6	\$ 8,493,954.94	100.00%

[Handwritten signature]

122
130



Se presenta una Carta Locativa Pública, con obligación de contratar la prestación de los servicios de recolección de residuos sólidos, preferentemente integrados por habitantes de barrios populares, en el área de la zona urbana de Fontana, con el objeto de mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos, y otros grupos asociados de la economía popular, preferentemente integrados por habitantes de barrios populares.

MUNICIPALIDAD DE FONTANA		SECRETARÍA DEL CONCEJO	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA		SECRETARÍA DEL CONCEJO	
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9
10	10	10	10
11	11	11	11
12	12	12	12
13	13	13	13
14	14	14	14
15	15	15	15
16	16	16	16
17	17	17	17
18	18	18	18
19	19	19	19
20	20	20	20
21	21	21	21
22	22	22	22
23	23	23	23
24	24	24	24
25	25	25	25
26	26	26	26
27	27	27	27
28	28	28	28
29	29	29	29
30	30	30	30
31	31	31	31
32	32	32	32
33	33	33	33
34	34	34	34
35	35	35	35
36	36	36	36
37	37	37	37
38	38	38	38
39	39	39	39
40	40	40	40
41	41	41	41
42	42	42	42
43	43	43	43
44	44	44	44
45	45	45	45
46	46	46	46
47	47	47	47
48	48	48	48
49	49	49	49
50	50	50	50
51	51	51	51
52	52	52	52
53	53	53	53
54	54	54	54
55	55	55	55
56	56	56	56
57	57	57	57
58	58	58	58
59	59	59	59
60	60	60	60
61	61	61	61
62	62	62	62
63	63	63	63
64	64	64	64
65	65	65	65
66	66	66	66
67	67	67	67
68	68	68	68
69	69	69	69
70	70	70	70
71	71	71	71
72	72	72	72
73	73	73	73
74	74	74	74
75	75	75	75
76	76	76	76
77	77	77	77
78	78	78	78
79	79	79	79
80	80	80	80
81	81	81	81
82	82	82	82
83	83	83	83
84	84	84	84
85	85	85	85
86	86	86	86
87	87	87	87
88	88	88	88
89	89	89	89
90	90	90	90
91	91	91	91
92	92	92	92
93	93	93	93
94	94	94	94
95	95	95	95
96	96	96	96
97	97	97	97
98	98	98	98
99	99	99	99
100	100	100	100

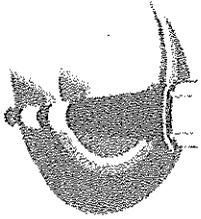


Gilda Gabriela Rolón

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

BUEN OSVALDO J. FALLO
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

[Handwritten signature]

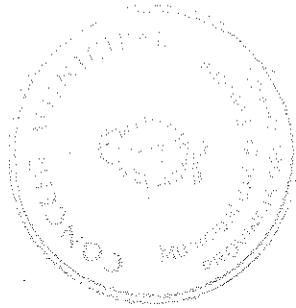


Municipio de
Fontana
Ciudad de todos



7. ANEXOS

Gilda Gabriela Ruiz
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBÉN VALDOVINOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

A RESPONSABLE PLAN ARGENTINA HACE
COMITÉ EJECUTIVO

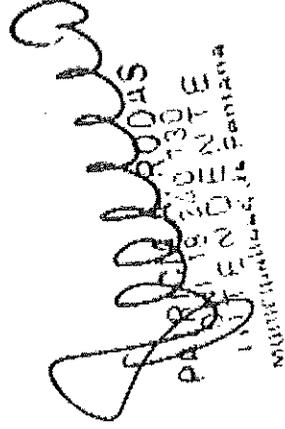
S _____ D

REF.: "Alumbrado público -
Línea de baja tensión-Conexiones domiciliarias eléctricas
- Veredas- Cordón cuneta, Baden y Ripio". Bº
Independencia I-II-III".

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted a los efectos de informar a través de la presente nota y con carácter de declaración jurada, que el Municipio de Fontana asume el compromiso de mantenimiento una vez finalizada la obra de: "Alumbrado público, Línea de baja tensión, conexiones eléctricas domiciliarias, Vereda, Cordón cuneta, Baden y Ripio; Barrio Independencia I-II-III", a realizarse en el Municipio "Municipalidad de Fontana".

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.


RUBÉN OSVALDO AVILÓS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

0800-555-3668
(0362) 447-5857

9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrojo Cordal



Gilda Gabriela Rodríguez
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

RUBÉN OSVALDO AVILÓS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

FONDO DE INTEGRACION SOCIO URBANA

COMITÉ EJECUTIVO

Sra. Presidenta

Ramona Fernanda Miño

S _____/_____/____ D

Ref.: Proyecto Obra Temprana

“Alumbrado público –

Línea de baja tensión-Conexiones domiciliarias electrica

– Veredas- Cordón cuneta,

Baden y Ripio”. Bº Independencia I-II-III”

De mi mayor consideración:

Informo en carácter de declaración jurada que todos, los sectores a intervenir en el proyecto “Alumbrado público – Línea de baja tensión- Conexiones eléctricas domiciliarias -Veredas – Cordón cuneta, baden y Ripio” en el barrio Independencia. Tienen Factibilidad técnica, de obra hidráulica /pluvial.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente

Arq. Néstor Santiago Vicentin
SECRETARÍA DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
Municipalidad de Fontana

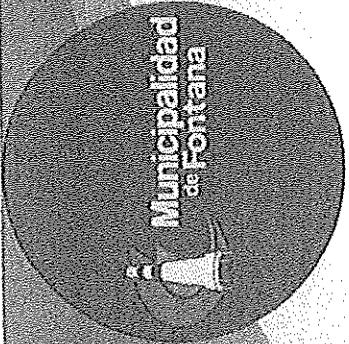
Firma y sello del representante
técnico Hidráulico De la U.E.

Fontana CHACO, 31 de Mayo de 2021

Gilda Gabriela Kobil
SECRETARIA DEL CONCLIC
Municipalidad de Fontana



NIREN OSVALDO AVANOS
Presidencia del Comité de
Integración de Fontana



U.S. 130

Fontana, CHACO, 31 de mayo 2021

FONDO DE INTEGRACION SOGIO URBANA

COMITÉ EJECUTIVO

Sra. Presidenta

Ramona Fernanda Miño

S. / D.

Ref.: Proyecto Obra Temprana

"Alumbrado público -

Línea de baja tensión-Conexiones Eléctricas domiciliarias -

Veredas- Cordón cuneta,

Baden y Ripio". Bº Independencia I-II-III"

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Intendente de la ciudad de Fontana, Provincia del Chaco, informo en carácter de declaración jurada que todos, los sectores a intervenir en el proyecto "Alumbrado público - Línea de baja tensión-Conexiones eléctricas Domiciliarias - Veredas - Cordón cuneta, baden y Ripio" en el barrio Independencia no son inundables.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

[Handwritten signature]
FERNANDO RODAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO
FONDO DE INTEGRACION SOGIO URBANA
Municipalidad de Fontana



Firma y sello de la autoridad

Fontana CHACO, 31 de Mayo de 2021

[Handwritten signature]

Gilda Gabriela Rojo
SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO
Municipalidad de Fontana



[Handwritten signature]
RUBEN OSVALDO AVANES
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO
Municipalidad de Fontana



2021 - "Año del Impenetrable Chaqueño - Departamento General Güemes" - Ley 3329 - A-

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Nos dirigimos a Ud, en relación con su Nota de fecha 03/06/21, E41-2021-314-Ae, donde solicita Factibilidad para alumbrado público y red de baja tensión del Barrio Independencia, ubicado según nomenclatura catastral en Ch 41,Mz 14, 40, 82, 84, 86, de la localidad de Fontana.-

Al respecto informamos que es factible lo requerido condicionado a la construcción de Línea de Media Tensión, Subestación Transformadora, Línea de Baja Tensión y Alumbrado Público, en el sector correspondiente a estas nuevas construcciones, en un todo de acuerdo con los sistemas constructivos y normas vigentes en nuestra empresa.-

Los materiales y mano de obra necesarios para la construcción de dicha infraestructura eléctrica serán con cargo al solicitante, quien previo a su ejecución deberá presentar Proyecto, Carpeta Técnicas (4 Juegos) y en formato digital los planos del proyecto para su Aprobación, prever la inspección de los materiales y comunicar con antelación la fecha de iniciación de los trabajos.-

Se aclara también que la vigencia de la presente Factibilidad, es de un (1) año a partir de la fecha de su otorgamiento.-

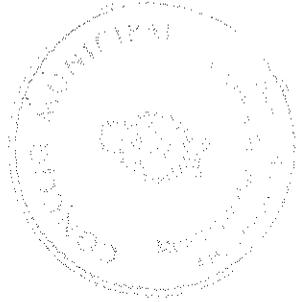
Saludamos a Ud. Atentamente.-

M.E.L./Im.v.-
Ref.: E41-2021-314-Ae.-

SEÑOR
ARQ. NESTOR S. VICENTIN
SECRETARIO DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
FONTANA / CHACO

S.E.C.H.E.E.P. - Gerencia Área Metropolitana - Arturo Illa N° 299 - (3500) Resistencia, Chaco - Tel: 0362-4430012 / 4424001 / 4433282 / 4428590 / 4424566 / 4425282

Gilda Gabriela Romo
SECRETARIA DEL COMISARIO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALES
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Ing. Ariel M. Muñoz
Gerente Área Metropolitana
S.E.C.H.E.E.P.



B - MANO DE OBRA					
Nº	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
2.01	Oficial	Hs	96.00	\$ 548.12	\$ 52,619.52
2.02	Ayudante	Hs	120.00	\$ 463.83	\$ 55,659.60
MANO DE OBRA					
C - EQUIPOS					
Nº	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
3.01	MAQUINAS Y EQUIPOS	Hs	7.00	\$ 5,832.00	\$ 40,824.00
3.02	CAMION	Hs	0.00	\$ 1.00	\$ -
EQUIPOS					
COSTO-COSTO					
COEFICIENTE DE PASE					
PRECIO					
					\$ 162,907.60
					\$ 1.55
					\$ 252,506.78

OBRA: POT (ALUMBRADO PUBLICO - LINEA BAJA TENSION - CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS -VEREDA - CORDON CUNETA / BADEN Y PRELIMINARES GENERALES

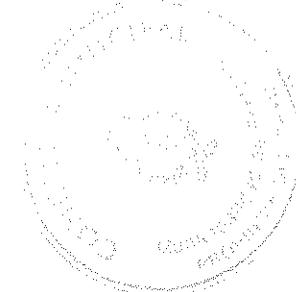
CERCO DE OBRA						ML
Nº	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
A.1.3						160.00
A - MATERIALES						
Nº	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	POSTE DE MADERA DURA	U	0.30	\$ 481.95	\$ 144.59	
1.02	ALAMBRE GALVANIZADO	ML	4.40	\$ 98.00	\$ 431.20	
1.03	VARILLA ROSCADA	U	0.05	\$ 556.75	\$ 27.84	
1.04	TORNILLETE N° 9	U	0.10	\$ 277.93	\$ 27.79	
1.05	ACCESORIOS	GL	1.00	\$ 84.00	\$ 84.00	
MATERIALES						
B - MANO DE OBRA						
Nº	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	Hs	1.00	\$ 490.27	\$ 490.27	
2.02	Ayudante	Hs	1.00	\$ 414.88	\$ 414.88	
MANO DE OBRA						
C - EQUIPOS						
Nº	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	MAQUINAS Y EQUIPOS	Hs	0.02	\$ 5,832.00	\$ 116.64	
3.02	CAMION	Hs	0.02	\$ 3,375.00	\$ 67.50	
EQUIPOS						
					\$ 184.14	
					\$ 1,804.71	
					\$ 1.55	
					\$ 2,797.29	

OBRA: POT (ALUMBRADO PUBLICO - LINEA BAJA TENSION - CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS -VEREDA - CORDON TAREAS PRELIMINARES

CASILLA PIDEORADOR						U
Nº	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
A.1.4						1.00
MATERIALES						
Nº	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.1	CASILLA DE OBRADOR	GL	1.00	\$ 170,100.00	\$ 170,100.00	
MATERIALES						
					\$ 170,100.00	
MANO DE OBRA						
Nº	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	Hs	16.80	\$ 548.12	\$ 8,769.92	
2.02	Ayudante	Hs	24.80	\$ 463.83	\$ 11,131.92	
MANO DE OBRA						
					\$ 19,901.84	
C - EQUIPOS						
Nº	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	

Gilda Gabriela Nair

Gilda Gabriela Nair
SECRETARIA DEL COMU.
Municipalidad de Foz de



RUBEN OSVALDO AVILA
Presidencia del Concejo
Municipalidad de Foz de Iguazú

[Handwritten signature]

600
130

3.01	Maquinas / Equipos	Hs	0.40	\$	5,852.00	\$	2,332.80
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$	3,375.00	\$	-
3.03	Hormigonera trompo 130 litros	Hs	3.00	\$	609.19	\$	1,827.56
		EQUIPOS				\$	4,160.36
		COSTO-COSTO		\$	194,162.20		
		COEFICIENTE DE PASE				\$	1.55
		PRECIO				\$	300,951.41

ANALISIS DE COSTOS
OBRA: POT (ALUMBRADO PUBLICO - LINEA BAJA TENSION - CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS -VEREDA - CORDON CUNETA / BADEN Y TAREAS PRELIMINARES

A.1.5		MODULO SANITARIO (BAÑO QUIMICO)		Meses		5.00
A - MATERIALES						
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	BAÑO QUIMICO	U	2.00	\$ 8,400.00	\$ 16,800.00	
		MATERIALES			\$	16,800.00
B - MANO DE OBRA						
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	Hs	0.50	\$ 548.12	\$ 274.06	
2.02	Ayudante	Hs	1.00	\$ 463.83	\$ 463.83	
		MANO DE OBRA			\$	737.89
C - EQUIPOS						
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	MAQUINAS Y EQUIPOS	Hs	0.00	\$ -	\$ -	
1.02	CAMION	Hs	0.00	\$ -	\$ -	
		EQUIPOS			\$	-
		COSTO-COSTO		\$	17,537.89	
		COEFICIENTE DE PASE			\$	1.55
		PRECIO			\$	27,183.73

ANALISIS DE COSTOS
OBRA: POT (ALUMBRADO PUBLICO - LINEA BAJA TENSION - CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS -VEREDA - CORDON OBRA DE NEXO PLUVIAL

B.1.1.1		CORDON CUNETA DE H° A° DE 0.65m		M		2.943.00
MATERIALES						
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	Hierro diám. 6 mm c/25cm	ML	3.75	\$ 57.03	\$ 213.85	
1.02	Hierro diám. 6 mm	ML	2.10	\$ 57.03	\$ 119.76	
1.03	MALLA Fe 6mm	M2	0.65	\$ 784.73	\$ 510.07	
1.04	Pasadores de Acero Liso - hierro diám. 16mm (c/30cm-largo	ML	0.60	\$ 354.86	\$ 212.92	
1.05	MOLDES, REGLAS Y OTROS	M2	0.18	\$ 525.00	\$ 94.50	
1.06	MEMBRANA DE CURADO	LTS	0.05	\$ 776.65	\$ 38.83	
1.07	MATERIAL PARA JUNTA	KG	0.20	\$ 212.04	\$ 42.41	
1.08	Alambre negro p/atar N° 16	KG	0.23	\$ 414.77	\$ 94.59	
1.09	HORMIGON ELABORADO H30	M3	0.12	\$ 11,714.88	\$ 1,405.79	
		MATERIALES			\$	2,732.72
MANO DE OBRA						
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	Hs	0.80	\$ 548.12	\$ 438.50	
2.02	Ayudante	Hs	1.20	\$ 463.83	\$ 556.50	
		MANO DE OBRA			\$	995.10
C - EQUIPOS						
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	0.10	\$ 5,832.00	\$ 583.20	



Gilda Gabriela Rolón

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARÍA GENERAL

Ruben Osvaldo Valero
Presidente del Consejo
Municipalidad de Baden y Tareas Preliminares



3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	0.00	\$	3,375.00	\$	-
3.03	Hormigonera trompo 130 litros	Hs	0.00	\$	609.19	\$	-
		EQUIPOS				\$	583.20
				COSTO-COSTO		\$	4,311.02
				COEFICIENTE DE PASE		\$	1.55
				PRECIO		\$	6,682.08

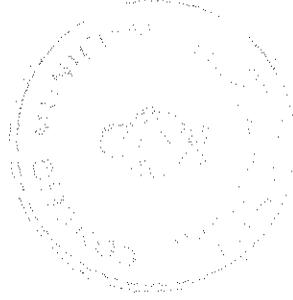
ANALISIS DE COSTOS
 OBRA: POT (ALUMBRADO PUBLICO - LINEA BAJA TENSION - CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS -VEREDA - CORDON
 OBRA DE NEXO PLUVIAL

B.1.1.2		CAÑO DE PVC PLUVIAL + BDA		U	126.00
A - MATERIALES					
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	CAÑO PVC PLUVIAL 3.2mm	U	1.00	\$ 1,475.21	\$ 1,475.21
1.02	REJILLA F" F - 30 x 30	U	1.00	\$ 525.00	\$ 525.00
1.04	BASE DE CONCRETO P/CAMARA PLUVIAL	M3	0.08	\$ 6,300.00	\$ 473.76
		MATERIALES			\$ 2,473.97
B - MANO DE OBRA					
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
2.01	Oficial	hs	1.00	\$ 548.12	\$ 548.12
2.02	Ayudante	hs	2.00	\$ 463.83	\$ 927.66
		MANO DE OBRA			\$ 1,475.78
C - EQUIPOS					
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
3.01	Hormigonera trompo 130 litros	Hs	0.15	\$ 780.99	\$ 117.15
3.02	Herramientas Menores - Cat. II	Hs	1.00	\$ 121.50	\$ 121.50
		EQUIPOS			\$ 238.65
		COSTO-COSTO		\$	4,188.40
		COEFICIENTE DE PASE		\$	1.55
		PRECIO		\$	6,492.01

ANALISIS DE COSTOS
 OBRA: POT (ALUMBRADO PUBLICO - LINEA BAJA TENSION - CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS -VEREDA - CORDON
 OBRA DE NEXO PLUVIAL

B.1.2.1		BADEN DE N°A		MZ	164.00
MATERIALES					
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	MALLA Fe' 6mm	MZ	1.10	\$ 784.73	\$ 863.20
1.02	Pasadores de Acero Liso - hierro diam. 16mm (c/30cm-targo 40cm.)	ML	0.02	\$ 354.86	\$ 7.10
1.03	MOLDES, REGLAS Y OTROS	MZ	0.04	\$ 525.00	\$ 21.00
1.04	MEMBRANA DE CURADO	LTS	0.02	\$ 776.65	\$ 15.53
1.05	MATERIAL PARA JUNTA	KG	0.02	\$ 212.04	\$ 3.18
1.06	Alambre negro p/atar N° 16	KG	0.02	\$ 414.77	\$ 6.22
1.07	HORMIGON ELABORADO H30	M3	0.15	\$ 11,714.88	\$ 1,757.23
		MATERIALES			\$ 2,673.47
MANO DE OBRA					
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
2.01	Oficial	Hs	0.30	\$ 548.12	\$ 164.44
2.02	Ayudante	Hs	0.60	\$ 463.83	\$ 278.30
		MANO DE OBRA			\$ 442.73
C - EQUIPOS					
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total

Gilda Gabriela Rolón
 Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avila
 Ruben Osvaldo Avila
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

122
1/20

3.01	Maquinas / Equipos	Hs	0.03	\$	5,832.00	\$	145.80	
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	0.00	\$	3,375.00	\$	-	
3.03	Hormigonera trompo 130 litros	Hs	0.00	\$	609.19	\$	-	
							EQUIPOS	\$ 145.80
COSTO-COSTO							\$ 3,262.00	
COEFICIENTE DE PASE							\$ 1.55	
PRECIO							\$ 5,056.10	

**ANALISIS DE COSTOS
OBRA: POT (ALUMBRADO PUBLICO - LINEA BAJA TENSION - CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS -VEREDA - CORDON
OBRA DE NEXO PLUVIAL**

B.1.3.1	EJECUCION SUMIDERO Tipo A CON CAÑOS 400mm						U	2.00
MATERIALES								
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total			
1.01	MALLA Fe- 6mm	M2	2.00	\$ 784.73	\$	1,569.46		
1.02	Acero	Kg	25.00	\$ 241.15	\$	6,028.75		
1.03	MOLDES, REGLAS Y OTROS	M2	4.20	\$ 525.00	\$	2,205.00		
1.04	MEMBRANA DE CURADO	LTS	1.15	\$ 776.65	\$	893.15		
1.05	MATERIAL PARA JUNTA	KG	1.05	\$ 212.04	\$	222.64		
1.06	Alambre negro P/alar N° 16	KG	0.87	\$ 414.77	\$	360.85		
1.07	HORMIGÓN ELABORADO H30	M3	3.15	\$ 11,714.88	\$	36,901.87		
MATERIALES							\$ 48,181.72	

MANO DE OBRA							
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	5.00	\$ 548.12	\$	2,740.60	
2.02	Ayudante	Hs	10.00	\$ 463.83	\$	4,638.30	
MANO DE OBRA							\$ 7,378.90

C - EQUIPOS							
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	2.50	\$ 5,832.00	\$	14,580.00	
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	2.00	\$ 3,375.00	\$	6,750.00	
3.03	Hormigonera trompo 130 litros	Hs	2.00	\$ 609.19	\$	1,218.38	
EQUIPOS							\$ 22,548.38

COSTO-COSTO							\$ 78,109.00
COEFICIENTE DE PASE							\$ 1.55
PRECIO							\$ 121,068.94

**ANALISIS DE COSTOS
OBRA: POT (ALUMBRADO PUBLICO - LINEA BAJA TENSION - CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS -VEREDA - CORDON
OBRA DE NEXO PLUVIAL**

B.2.1	CAÑO DE PVC PLUVIAL + BDA						ML	378.00
MATERIALES								
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total			
1.01	Caño de PVC pluvial	M2	1.00	\$ 1,691.00	\$	1,691.00		
1.02	Boca de acceso	U	0.10	\$ 7,700.90	\$	770.09		
1.03	Asiento de arena	m3	0.04	\$ 3,109.00	\$	124.36		
MATERIALES							\$ 2,585.45	

MANO DE OBRA							
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	0.55	\$ 548.12	\$	301.47	
2.02	Ayudante	Hs	1.15	\$ 463.83	\$	533.40	
MANO DE OBRA							\$ 834.87

C - EQUIPOS							
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		

Gilda Gabriela Rolón

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Esmeraldas



RUBEN ORVINO AVILA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Esmeraldas

(Handwritten signature)

123
1720

3.01	Maquinas / Equipos	Hs	0.10	\$	5,832.00	\$	583.20	
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	0.00	\$	3,375.00	\$	-	
3.03	Hormigonera trompo 130 litros	Hs	0.00	\$	609.19	\$	-	
		EQUIPOS				\$	583.20	
COSTO-COSTO							\$	4,003.52
COEFICIENTE DE PASE							\$	1.55
PRECIO							\$	6,205.46

OBRA: POT (ALUMBRADO PÚBLICO - LINEA BAJA TENSION - CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS -VEREDA - CORDON ESTRUCTURA DE SOSTEN

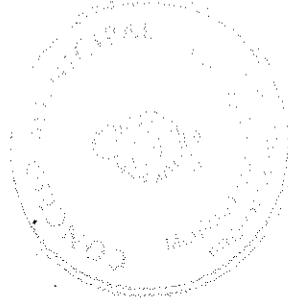
C-1	PROV. Y MONTAJE DE COLUMNA METALICA CURVA SIMPLE-(con base de H°)	U					53.00	
A - MATERIALES								
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total			
1.01	EXCAVACION P/BASE DE COLUMNAS	M3	0.16	\$	-	\$	-	
1.02	H° P/BASE DE COLUMNAS	M3	0.16	\$	10,847.11	\$	1,735.54	
1.03	COLUMNAS METALICA - CURVA SIMPLE	U	1.00	\$	65,082.64	\$	65,082.64	
		MATERIALES				\$	66,818.18	
B - MANO DE OBRA								
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total			
2.01	Oficial	Hs	1.00	\$	548.12	\$	548.12	
2.02	Ayudante	Hs	2.00	\$	463.83	\$	927.66	
		MANO DE OBRA				\$	1,475.78	
C - EQUIPOS								
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total			
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	0.20	\$	5,832.00	\$	1,166.40	
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	0.20	\$	3,375.00	\$	675.00	
		EQUIPOS				\$	1,841.40	
COSTO-COSTO							\$	70,135.36
COEFICIENTE DE PASE							\$	1.55
PRECIO							\$	108,709.81

OBRA: POT (ALUMBRADO PÚBLICO - LINEA BAJA TENSION - CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS -VEREDA - CORDON RED ELECTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO

C.1.2	CONDUCTORES - Accesorios	GL					1.00
A - MATERIALES							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	CABLE TIPO TALLER - 2 x 1,5mm2	M	265.00	\$	80.37	\$	21,298.05
1.02	CABLE DESNUDO 4MM	M	53.00	\$	67.52	\$	3,578.56
1.03	JABALINA DE COBRE 3/8" - 1 mts. - completo	U	53.00	\$	254.90	\$	13,509.70
1.04	TOMACABLE 3/8" C/BULON DE ACERO	U	53.00	\$	141.12	\$	7,479.36
1.05	FUSIBLE P/MORCETO ENCAPSULADO 63 AMP	U	53.00	\$	410.55	\$	21,759.15
1.06	MORCETO P/PREENSAMBLADO	U	53.00	\$	244.55	\$	12,961.15
1.07	MATERIALES VARIOS	GL	1.00	\$	11,133.61	\$	11,133.61
		MATERIALES				\$	91,719.58
B - MANO DE OBRA							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.00	Oficial Especializado	Hs	110.00	\$	643.23	\$	70,760.80
2.01	Oficial	Hs	110.00	\$	548.12	\$	60,293.20
2.02	Ayudante	Hs	220.00	\$	463.83	\$	102,042.60
		MANO DE OBRA				\$	233,096.60

Gilda Gabriela Rolón

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONDCIO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVILA
Presidente del Condcio
Municipalidad de Fontana

149
850

C - EQUIPOS					
Nº	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	34.00	\$ 5,832.00	\$ 198,288.00
		Hs			\$ -
	EQUIPOS				\$ 198,288.00
COSTO-COSTO \$ 523,104.18					
COEFICIENTE DE PASE \$ 1.55					
PRECIO \$ 810,811.48					

ANALISIS DE COSTOS
OBRA: POT (ALUMBRADO PUBLICO - LINEA BAJA TENSION - CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS -VEREDA - CORDON RED ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO

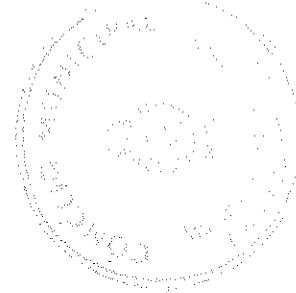
C.1.3.1 TABLERO DE ALUMBRADO PUBLICO U 3.00					
A - MATERIALES					
Nº	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	TABLERO ESTANCO COMPLETO - ALUMBRADO	U	1.00	\$ 43,680.00	\$ 43,680.00
1.02	ACCESORIOS - ESTRUCTURA DE SOSTEN	GL	1.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
	MATERIALES				\$ 46,180.00
B - MANO DE OBRA					
Nº	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
2.01	Oficial Especializado	Hs	10.00	\$ 643.28	\$ 6,432.80
2.02	Oficial	Hs	20.00	\$ 548.12	\$ 10,962.40
2.03	Ayudante	Hs	16.00	\$ 463.83	\$ 7,421.28
	MANO DE OBRA				\$ 24,816.48

C - EQUIPOS					
Nº	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	1.00	\$ 5,832.00	\$ 5,832.00
					\$ -
	EQUIPOS				\$ 5,832.00
COSTO-COSTO \$ 76,828.48					
COEFICIENTE DE PASE \$ 1.55					
PRECIO \$ 119,084.14					

ANALISIS DE COSTOS
OBRA: POT (ALUMBRADO PUBLICO - LINEA BAJA TENSION - CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS -VEREDA - CORDON RED ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO

C.1.4.1 PROVISION Y COLOCACION DE LUMINARIAS COMPLETA DE LED 150W U 53.00					
A - MATERIALES					
Nº	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	PROVISION Y COLOCACION DE LUMINARIAS COMPLETA DE LED 150W	U	1.00	\$ 18,689.56	\$ 18,689.56
1.02	ACCESORIOS	GL	1.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
	MATERIALES				\$ 19,889.56
B - MANO DE OBRA					
Nº	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
2.01	Oficial Especializado	Hs	0.25	\$ 643.28	\$ 160.82
2.02	Oficial	Hs	0.00	\$ 548.12	\$ -
2.03	Ayudante	Hs	0.50	\$ 463.83	\$ 231.92
	MANO DE OBRA				\$ 392.74

C - EQUIPOS					
Nº	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	0.25	\$ 5,832.00	\$ 1,458.00



Gilda Gabriela Rolón

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontaná

Ruben Osvaldo Avalos
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontaná

1230

	Hs	\$	
	EQUIPOS	\$	1,458.00
COSTO-COSTO			
		\$	21,740.30
COEFICIENTE DE PASE			
		\$	1.55
PRECIO			
		\$	33,697.46

ANALISIS DE COSTOS
 OBRA: POT (ALUMBRADO PUBLICO - LINEA BAJA TENSION - CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS -VEREDA - CORDON
 RED ELECTRICA BAJA TENSION

C.2.1.1	PROV. Y MONTAJE DE COLUMNA DE Hª - C/BASE DE Hª + ACC. DE RETENCION 1500	U	40.00		
A - MATERIALES					
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	Hª P/BASE DE COLUMNAS	M3	0.36	\$ 10,847.11	\$ 3,904.96
1.02	COLUMNA DE Hª - 7.50mts	U	1.00	\$ 75,864.10	\$ 75,864.10
1.03	MORSA DE RETENCION 1500	U	1.00	\$ 899.64	\$ 899.64
	MATERIALES				\$ 80,668.70
B - MANO DE OBRA					
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
2.01	Oficial	Hs	2.00	\$ 548.12	\$ 1,096.24
2.02	Ayudante	Hs	4.00	\$ 463.83	\$ 1,855.32
	MANO DE OBRA				\$ 2,951.56
C - EQUIPOS					
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	1.00	\$ 5,832.00	\$ 5,832.00
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	0.40	\$ 3,375.00	\$ 1,350.00
	EQUIPOS				\$ 7,182.00
COSTO-COSTO					
				\$	90,802.26
COEFICIENTE DE PASE					
				\$	1.55
PRECIO					
				\$	140,743.50

ANALISIS DE COSTOS
 OBRA: POT (ALUMBRADO PUBLICO - LINEA BAJA TENSION - CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS -VEREDA - CORDON
 RED ELECTRICA BAJA TENSION

C.2.2.1	PROV. Y MONTAJE DE COLUMNA DE EUCALIPTUS + ACC DE SUSPENSION	U	40.00		
A - MATERIALES					
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	Hª P/BASE DE COLUMNAS	M3	0.00	\$ 10,847.11	\$ -
1.02	POSTE REDONDO DE MADERA Hª - 7.50mts	U	1.00	\$ 24,057.40	\$ 24,057.40
1.03	MORSA DE SUSPENSION	U	1.00	\$ 401.52	\$ 401.52
	MATERIALES				\$ 24,458.92
B - MANO DE OBRA					
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
2.01	Oficial	Hs	4.00	\$ 548.12	\$ 2,192.48
2.02	Ayudante	Hs	8.00	\$ 463.83	\$ 3,710.64
	MANO DE OBRA				\$ 5,903.12
C - EQUIPOS					
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	1.00	\$ 5,832.00	\$ 5,832.00
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	0.30	\$ 3,375.00	\$ 1,012.50
	EQUIPOS				\$ 6,844.50
COSTO-COSTO					
				\$	37,206.54
COEFICIENTE DE PASE					
				\$	1.55

Gilda Gabriela Rolón

Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

[Handwritten signature]

FORMA
116
11/10

PRECIO \$ 57,670.14

ANALISIS DE COSTOS
OBRA: POT (ALUMBRADO PUBLICO - LINEA BAJA TENSION - CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS -VEREDA - CORDON
RED ELECTRICA BAJA TENSION

C.2.2.1		PROV. Y COLOCAC. DE CABLES AEROS PREENSAMBLADOS 3 x 35 + 50 + 25				M
A - MATERIALES						
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	PRENSAMBLADO 3 x 35mm2 +50 +25 -aluminio	M	1.00	\$ 472.19	\$ 472.19	
1.02	ACCESORIOS	GL	1.00	\$ 45.00	\$ 45.00	
MATERIALES						\$ 517.19
B - MANO DE OBRA						
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial Especializado	Hs	0.20	\$ 643.28	\$ 128.66	
2.02	Oficial	Hs	0.20	\$ 548.12	\$ 109.62	
2.03	Ayudante	Hs	0.10	\$ 463.83	\$ 46.38	
MANO DE OBRA						\$ 284.66
C - EQUIPOS						
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	0.20	\$ 5,832.00	\$ 1,166.40	
EQUIPOS						\$ 1,166.40
COSTO-COSTO					\$ 1,968.25	
COEFICIENTE DE PASE					\$ 1.55	
PRECIO					\$ 3,050.79	

ANALISIS DE COSTOS
OBRA: POT (ALUMBRADO PUBLICO - LINEA BAJA TENSION - CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS -VEREDA - CORDON
RED ELECTRICA BAJA TENSION

C.2.2.2		PROV. Y COLOCACION DE CABLE - 3 x 95mm2 + 70 + 25 - ALUMINIO				M
A - MATERIALES						
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	CABLE - 3 x 95mm2 + 70 + 25 - ALUMINIO	M	1.00	\$ 846.92	\$ 846.92	
1.02	ACCESORIOS	GL	1.00	\$ 50.00	\$ 50.00	
MATERIALES						\$ 896.92
B - MANO DE OBRA						
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.00	Oficial Especializado	Hs	0.20	\$ 643.28	\$ 128.66	
2.01	Oficial	Hs	0.20	\$ 548.12	\$ 109.62	
2.02	Ayudante	Hs	0.20	\$ 463.83	\$ 92.77	
MANO DE OBRA						\$ 331.05
C - EQUIPOS						
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	0.05	\$ 5,832.00	\$ 291.60	
EQUIPOS						\$ 291.60
COSTO-COSTO					\$ 1,519.57	
COEFICIENTE DE PASE					\$ 1.55	
PRECIO					\$ 2,335.33	

ANALISIS DE COSTOS
OBRA: POT (ALUMBRADO PUBLICO - LINEA BAJA TENSION - CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS -VEREDA - CORDON
CONEXIÓN DOMICILIARIA



Gilda Gabriela Rolón

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Rubén Osvaldo Avalos

Rubén Osvaldo Avalos
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

COSTO-COSTO		\$	446.66
COEFICIENTE DE PASE		\$	1.55
PRECIO		\$	692.32

ANALISIS DE COSTOS
 OBRA: POT (ALUMBRADO PUBLICO - LINEA BAJA TENSION - CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS -VEREDA - CORDON
 OBRA DE NEXO A LA RED VIAL - RIPIO

D.1.2.1	ENRIPIADO		M2	10,318.00
MATERIALES				
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un. Costo Total
1.01	CALZADA - RIPIO Estabilizado	Tn	0.132	\$ 6,261.60 \$ 826.53
	MATERIALES			\$ 826.53
MANO DE OBRA				
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un. Costo Total
2.01	Oficial	Hs	0.02	\$ 548.12 \$ 10.96
2.02	Ayudante	Hs	0.05	\$ 463.83 \$ 23.19
	MANO DE OBRA			\$ 34.15
C - EQUIPOS				
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un. Costo Total
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	0.05	\$ 5,832.00 \$ 291.60
3.02	TRANSPORTE	Tn	0.08	\$ 837.90 \$ 67.03
	EQUIPOS			\$ 358.63
COSTO-COSTO		\$	1,219.32	
COEFICIENTE DE PASE		\$	1.55	
PRECIO		\$	1,889.94	

ANALISIS DE COSTOS
 OBRA: POT (ALUMBRADO PUBLICO - LINEA BAJA TENSION - CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS -VEREDA - CORDON CUNETAS / BADEN Y
 RED PEATONAL

E.1.1.1	BASE DE SUELO SELECCIONADO		M2	2,159.00
A - MATERIALES				
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un. Costo Total
1.01	SUELO SELECCIONADO	M3	0.14	\$ 739.20 \$ 103.49
	MATERIALES			\$ 103.49
B - MANO DE OBRA				
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un. Costo Total
2.01	Oficial	Hs	0.05	\$ 548.12 \$ 27.41
2.02	Ayudante	Hs	0.05	\$ 463.83 \$ 23.19
	MANO DE OBRA			\$ 50.60
C - EQUIPOS				
Nº	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un. Costo Total
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	0.02	\$ 5,832.00 \$ 116.64
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	0.02	\$ 3,375.00 \$ 67.50
3.03	Hormigonera trompo 130 litros	Hs	0.00	\$ 609.19 \$ -
	EQUIPOS			\$ 184.14
COSTO-COSTO		\$	338.23	
COEFICIENTE DE PASE		\$	1.55	
PRECIO		\$	524.24	

ANALISIS DE COSTOS
 OBRA: POT (ALUMBRADO PUBLICO - LINEA BAJA TENSION - CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS -VEREDA - CORDON
 VEREDA

Hº El ARRAPIAN - H20 - Vereda 1 20m de anchura - 18m



Gilda Gabriela Rolfo
 Gilda Gabriela Rolfo
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontar

Rubens Valino Ovalos
 Rubens Valino Ovalos
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontar

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTAR
 120
 1992

128
1992

Nº ELABORADO - POT - VEREDA - RAMPA DE ALUMBRADO - VEREDA

E.1.2.1		MATERIALES		Denominación		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	MALLA SIMA 15 x 15	M2	1.00	\$	784.73	\$	784.73	\$	784.73
1.02	HORMIGON ELABORADO - H17	M3	0.15	\$	10,847.11	\$	1,627.07	\$	1,627.07
1.03	BREA ASFALTICA EN PANES	KG	0.05	\$	212.04	\$	10.60	\$	10.60
1.04	MATERIALES VARIOS - REGLAS	GL	1.00	\$	126.00	\$	126.00	\$	126.00
		MATERIALES							2,548.40
		MANO DE OBRA							
MANO DE OBRA		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total				
2.01	Oficial	Hs	0.75	\$	548.12	\$	411.09	\$	411.09
2.02	Ayudante	Hs	1.25	\$	463.83	\$	579.79	\$	579.79
		MANO DE OBRA							990.88
		C - EQUIPOS							
C - EQUIPOS		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total				
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	0.10	\$	5,832.00	\$	583.20	\$	583.20
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	0.00	\$	3,375.00	\$	-	\$	-
3.03	Hormigonera trompo 130 litros	Hs	0.00	\$	3,375.00	\$	-	\$	-
		EQUIPOS							583.20
		COSTO-COSTO							4,122.48
		COEFICIENTE DE PASE							1.55
		PRECIO							6,389.84

OBRA: POT (ALUMBRADO PUBLICO - LINEA BAJA TENSION - CONEXIONES DOMICILIARIAS ELECTRICAS - VEREDA - CORDON VEREDA U 40.00

E.1.2.2		MATERIALES		Denominación		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	MALLA SIMA 15 x 15	m2	1.43	\$	784.73	\$	1,122.16	\$	1,122.16
1.02	HORMIGON ELABORADO - H17	M3	0.22	\$	10,847.11	\$	2,386.36	\$	2,386.36
1.03	BREA ASFALTICA EN PANES	KG	0.15	\$	212.04	\$	31.81	\$	31.81
1.04	MATERIALES VARIOS - REGLAS	GL	1.00	\$	-	\$	-	\$	-
2.05	PINTURA EPOXI	GL	0.20	\$	520.66	\$	104.13	\$	104.13
		MATERIALES							3,644.46
		MANO DE OBRA							
MANO DE OBRA		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total				
2.01	Oficial	Hs	1.00	\$	548.12	\$	548.12	\$	548.12
2.02	Ayudante	Hs	2.00	\$	463.83	\$	927.66	\$	927.66
		MANO DE OBRA							1,475.78
		C - EQUIPOS							
C - EQUIPOS		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total				
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	0.05	\$	609.19	\$	30.46	\$	30.46
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	0.03	\$	3,375.00	\$	84.38	\$	84.38
3.03	Hormigonera trompo 130 litros	Hs	0.00	\$	609.19	\$	-	\$	-
		EQUIPOS							114.83
		COSTO-COSTO							5,235.08
		COEFICIENTE DE PASE							1.55
		PRECIO							8,114.37

ANALISIS DE COSTOS
VEREDA

RAMPA PARA DISCAPACITADO

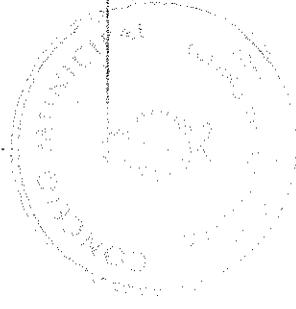
E.1.2.2		MATERIALES		Denominación		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
2.01	Oficial	Hs	1.00	\$	548.12	\$	548.12	\$	548.12
2.02	Ayudante	Hs	2.00	\$	463.83	\$	927.66	\$	927.66
		MANO DE OBRA							1,475.78
		C - EQUIPOS							
C - EQUIPOS		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total				
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	0.05	\$	609.19	\$	30.46	\$	30.46
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	0.03	\$	3,375.00	\$	84.38	\$	84.38
3.03	Hormigonera trompo 130 litros	Hs	0.00	\$	609.19	\$	-	\$	-
		EQUIPOS							114.83
		COSTO-COSTO							5,235.08
		COEFICIENTE DE PASE							1.55
		PRECIO							8,114.37

Arq. Kezque Pablo Rubén
D. N. Nº 1.103.124.308
a/c. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

Arquitecto: Pablo Rubén Kezque
M.P. Nº 1832

Gilda Gabriela Rolón

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBÉN OSVALDO MALDONADO
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana